

# FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA  
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVII. NUM. 67  
JULIO - SEPTIEMBRE  
1962  
MADRID

# SUMARIO

---

## EDITORIAL

El bien posible, obligatorio.  
Pág. 221

## ESTUDIOS

Causación del fenómeno migratorio, por *Luis Alfonso Martínez Cachero*.  
Pág. 231

Cooperativas de cultivo en común, por *Martín Brugarola, S. J.*  
Pág. 239

Condiciones del acuerdo entre naciones según la «*Mater et Magistra*», por *J. Weydert*.  
Pág. 250

## GLOSAS Y COMENTARIOS

Progresismo cristiano y apostolado obrero, por *C. Mas*.  
Pág. 255

La acción social de los católicos norteamericanos, por *Juan Martín de Nicolás, S. J.* Pág. 263

Latinoamérica como objeto de planificación, por *Nazario González, S. J.* Pág. 269

## INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

El centro nacional de cooperación agrícola en Francia, por *M. B.*  
Pág. 274

## CRONICAS

I.—Crónica Social de España.  
Pág. 280

II.—Crónica Internacional.  
Pág. 290

III.—Crónica Legislativa.  
Pág. 297

REVISTA DE REVISTAS  
Pág. 305

BIBLIOGRAFIA Pág. 317

F O M E N T O  
S O C I A L

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA  
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVII. NUM. 67

JULIO - SEPTIEMBRE

1962

MADRID

# S U M A R I O

EDITORIAL:	
El bien posible, obligatorio ... ..	221
ESTUDIOS:	
Causación de fenómeno migratorio, <i>Luis Alfonso Martínez Cachero</i> ...	231
Cooperativas de cultivo en común, <i>Martín Brugarola, S. J.</i> ... ..	239
Condiciones del acuerdo entre naciones según la « <i>Mater et Magistra</i> », <i>J. Weydert</i> ... ..	250
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
Progresismo cristiano y apostolado obrero, <i>C. Mas</i> ... ..	255
La acción social de los católicos norteamericanos, <i>Juan Martín de Nicolás, S. J.</i> ... ..	263
Latinoamérica como objeto de planificación, <i>Nazario González, S. J.</i>	269
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:	
El centro nacional de cooperación agrícola en Francia, <i>M. B.</i> ... ..	274
CRÓNICAS:	
I.—Crónica Social de España ... ..	280
II.—Crónica Internacional ... ..	290
III.—Crónica Legislativa ... ..	297
REVISTA DE REVISTAS ... ..	305
BIBLIOGRAFÍA ... ..	317

---

## REDACCION DE «FOMENTO SOCIAL»

PABLO ARANDA, 3 - TELÉF. 2598400 - MADRID, 6

CONSEJO DE REDACCION: PP. Florentino del Valle (Director), Martín Brugarola, Agustín Arredondo, Javier Gorosquieta.

NOTA.—La Revista no se solidariza necesariamente con todas las ideas expuestas por sus redactores y colaboradores, que con la firma asumen la responsabilidad de sus escritos.

## ADMINISTRACION DE «FOMENTO SOCIAL»

EDICIONES FAX.—CALLE DE ZURBANO, 80.—APARTADO 8.001

TELÉF. 2344291.—MADRID, 3

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1962:

España ... ..	80	ptas.
Para los demás países ... ..	2,50	dólares
Número suelto ... ..	24	ptas.
Número atrasado ... ..	28	»
Suscripción de favor, voluntaria ... ..	125	»

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

---

RAYCAR, S. A. Impresores.—Tel. 289800. Madrid

## EDITORIAL

# EL BIEN POSIBLE, OBLIGATORIO

*En uno de los últimos puntos de la Mater et Magistra, que puede haber bajo el epígrafe "Sugerencias prácticas", se insiste, después de reconocer que "en las aplicaciones pueden surgir divergencias aun entre católicos rectos y sinceros", en "que no falten la mutua consideración, el respeto recíproco y la buena disposición para buscar los puntos de coincidencia para una oportuna y eficaz acción"; terminando el párrafo así: "No se desgasten en discusiones interminables; y, bajo pretexto de lo mejor, no se descuide de cumplir el bien que es posible y, por lo tanto, obligatorio."*

*El organismo social enfermo, como el hombre enfermo, esperan del médico procedimientos humanos para la curación, no lo repentino del milagro. Los teorizantes sociales —dice el señor Obispo de León—, los sociólogos de gabinete suelen exigir el milagro de la solución instantánea y total de los problemas sociales. Es una actitud de crítica injusta el censurar al hombre social que no consigue el bien ex integra causa, como si los defectos en vez de estar en los hombres estuvieran en la doctrina; como si no fueran los hombres los que por sus enfermedades físicas o morales exigieran para su tratamiento la aplicación del remedio posible dadas las circunstancias.*

\* \* \*

*Vamos a centrar las consideraciones en la remuneración del trabajo. No tratando de engañar al enfermo con paliativos o calmantes; sino buscando robustecer su organismo, al menos lentamente. El magisterio de la Iglesia fija, en principio doctrinal, la obligación de la remuneración familiar para el trabajador, sal-*

vando ciertas circunstancias. La aplicación al caso concreto, la menor del silogismo, tienen que ponerla los que están al frente de la empresa; ellos, conociendo y teniendo en la mano los elementos todos de juicio, han de decir la última palabra, de acuerdo con los principios doctrinales.

Esa remuneración justa obliga en conciencia, como deber de justicia y equidad. Estos principios —dirá el señor Obispo de Bilbao—, calcando la *M. et M.*, valen para todo tiempo y lugar, como tales normas. La medida en que hayan de aplicarse a los casos concretos, en cambio, no puede determinarse sin contar convenientemente con la riqueza disponible; depende de ella. Esta riqueza puede variar, y de hecho varía, en cantidad y naturaleza, de unos pueblos a otros. E incluso varía frecuentemente dentro de una misma nación, según los diversos tiempos.

Expresamente se alude en la Encíclica a la riqueza nacional; la remuneración del trabajo es una forma de participar en la misma. Hemos de tenerla en cuenta.

Es cierto que, so pena de caer en una estimación materialista de la vida, en el cómputo del nivel de vida de un país, habrían de contar factores no mensurables económicamente; pero lo cierto es que se acostumbra a tomar como medida objetiva del nivel de vida de una comunidad determinada la suma de bienes y servicios que la misma es capaz de disponer en un período de tiempo; un año, por ejemplo. El valor de esa suma de bienes y servicios durante un año es lo que suele llamarse Renta Nacional; y ésta nos proporciona una estimación cuantitativa de la riqueza y del nivel de vida de un país. Pero los 400.000 millones de pesetas —redondeando la cifra—, si bien hablan de incremento de la Renta Española respecto de años anteriores, no dan exactamente la evolución del nivel de vida, si sabemos que ha aumentado también la población; de ahí que haya que acudir a la renta real por habitante para apreciar la evolución. Las 15.000 pesetas por habitante, sin mayores precisiones, nos hablarán, en comparación con años anteriores, del progreso español en la riqueza; pero, en cambio, nos muestra a la vez, por comparación con las 40.000, las 36.000, las 35.000... nuestra situación de inferioridad respecto de Bélgica, Francia, Alemania, etcétera.

*Se impone el esfuerzo de todos para, si cuesta alcanzar el nivel de otras naciones europeas, incrementar la riqueza nacional; será una forma —el aumento de producción— de que lo posible sea obligatorio en mayor grado.*

\* \* \*

*No entra dentro de lo posible, por ilícito, una llamada arbitraria al control de la natalidad. El Papa, por una parte, no admite como tan evidente el peligro de desequilibrio; por otra, "Dios sembró en la naturaleza —dice— una inagotable facultad de producir, y enriqueció al hombre con una grande fertilidad de ingenio... para poder adaptar los productos naturales a la satisfacción de las exigencias y necesidades de su vida". Y si bien la reducción de la natalidad, reduce el número de comensales, esto tiene un límite más allá del cual pelagra la misma economía; Alemania, con su baja natalidad, en descenso desde principio de siglo, necesita mano de obra del exterior.*

*No entra dentro de lo limpiamente posible, lo que llamaríamos el engaño técnico: la temible espiral de la inflación, en que el movimiento acelerado de los precios marcha por delante de los salarios.*

*No entra dentro de lo posible lícito "dejar el salario a merced de la libre concurrencia, ni al arbitrio de los poderosos"; ni un abuso del trabajo a destajo, que conduzca a la explotación de la persona y a la merma de la calidad de lo producido.*

*No entra dentro de lo posible forzar a la empresa, cuando está imposibilitada; hay que considerar su situación económica de hecho, tanto en sentido positivo: para mejorar la participación del obrero en sus resultados, como en el negativo: no forzar los salarios más allá de las posibilidades reales de cada momento. Esto es cierto; con todo no olvidemos una puntualización de uno de nuestros Prelados: la situación de la empresa y la exigencia del bien común han de tenerse en cuenta para fijar la obligación de la cuantía del salario; pero no se puede olvidar que también debe tenerse en cuenta la situación de la empresa, las exigencias del bien común y la riqueza disponible cuando se trata de asignar la parte que corresponde al trabajo técnico y*

de dirección y a los intereses o dividendos de los capitalistas y no sólo cuando se trata de retribuir al trabajo manual... Confirmado por el Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla en su Pastoral: "Ese salario mínimo es obligatorio gravemente en conciencia, sin más excusa admisible que la imposibilidad de darlo; pero una imposibilidad real, aun rebajada al mínimo la renta del capital. Ciertamente que éste tiene derecho a una rentabilidad razonable, pero una vez salvada la mínima no puede alegarse el deseo de aumentarla más y más como razón de imposibilidad de más altos salarios."

Esta aclaración está hecha por sentido de justicia y equidad, y reflexionando sobre aquel sentimiento de amargura para Juan XXIII, cuando en su documento contrasta los numerosos trabajadores "a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana", "con la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados"; y cuando, como contraste también, "frente a retribuciones demasiado bajas e insuficientes al trabajo asiduo y provechoso de categorías enteras de ciudadanos honrados y trabajadores, se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo o de valor discutible..., y en todo caso sin proporción con lo que contribuye al bien de la comunidad o a la renta de las respectivas empresas o a la renta total de la economía de la nación".

Dos citas solamente: del Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla la primera: "En nuestra diócesis son muy frecuentes, singularmente en la agricultura, los salarios insuficientes. Jornaleros de 40 a 50 pesetas por día de trabajo, incluida en dicho jornal la parte correspondiente al domingo, por más que a esa base añadamos algunos beneficios sociales, como puntos, subsidios, etc., es claro que siguen siendo insuficientes"; porque "la primera obligación de un patrono a la hora de retribuir debidamente a sus obreros es conocer cuál es la cuantía de ese salario mínimo para un obrero en su región. No vale engañarse escudándose en el cumplimiento de los salarios legales. La Justicia y la Caridad pueden exigir mucho más...: porque la legislación laboral no puede seguir la evolución de los acontecimientos económicos a la misma velocidad con que éstos se desarrollan".

La segunda cita es de un conocido *Manual de Deontología profesional*. Y hacemos la cita porque precisamente se trata de una profesión con entrega al servicio, en general; y porque muestra preocupación que inquieta a sus autores: "Un ingeniero contaba, con visible satisfacción, pero templada de vergüenza, que en su segundo año de profesión pasaba de las 140.000 pesetas. Otro... que le asustaban las 155.000 líquidas que percibía en su tercer año de ejercicio, cayéndosele una alusión a la estrechez económica de los demás sectores de su industria insuficientemente pagados. Otro, de bastantes años de vuelo, pero con sensibilidad social, decía que en su opinión, dadas las estrecheces de nuestra renta y la imposibilidad práctica e inmediata de una suficiente remuneración al obrero, no hay razón bastante para que un ingeniero corriente perciba 250.000 pesetas (en 1956). Y es que, además de atender al significado absoluto de tales cantidades, la distancia entre técnicos, oficiales y peones es bastante mayor entre nosotros que la de otros países adelantados: no parece equitativa, aunque en sí no fuera abusiva".

Sí, hay cargos de gran responsabilidad. Deben estar bien retribuidos, para estimular y no matar el aliciente; pero cuando se trata de no encarecer el producto, no se recorte solamente al de abajo; téngase en cuenta otros recargos. En una de las ponencias del IX Congreso de Empresario Católicos de Valencia (1961), al considerar uno de los elementos entre los factores del precio de un artículo, las cargas de estructura, o sea lo que no entra directamente a fabricar el producto, y exhortando a darles importancia rebajándoles al máximo, se dice: "Como ejemplo de lo que no se debe hacer, tenemos muchas veces los sueldos que perciben los elementos directivos de empresas familiares, que elevan los precios del producto a cifras comparativas fabulosas, englobados en cargas de estructura improcedentes. Yo sé del caso muy chocante y muy frecuente en nuestra tierra de fábrica de 14 telares, donde el padre tiene un "1.400", los hijos un "600" cada uno de ellos, con un chalet en montaña o playa; y es evidente que 14 telares no dan para esto; el precio del metro de tejido saldrá extraordinariamente caro y fuera de toda posibilidad comparativa."

*Es decir, que se trata de esforzarse por aumentar la riqueza nacional, sí; pero también de lograr una participación más equitativa.*

\* \* \*

*Si la riqueza es reducida y hay posibilidad de elevarla, hay obligación de poner cada uno de su parte lo necesario para lograrlo. Si, atendiendo al capital, disponemos del mismo en cantidad insuficiente, obligación será, sin renunciar a derechos que la justicia invoca, crear un clima que llame a la inversión del capital extranjero; con aportación no resolutive de nuestro propio problema, sino de ayuda.*

*Del factor humano en España, decía nuestro Ministro de Comercio, que hay un claro remanente que permitirá el desplazamiento de la agricultura a la industria. El factor trabajo, es el primer dato positivo con el que España cuenta para desarrollar su economía, y para aportar innegables méritos a una integración europea. Pero el que haya abundancia no implica, lo hemos advertido, que quede sometido a la ley del mercado. No puede ser valorado con mentalidad materialista. Hay en él una expresión de la personalidad humana, que impide que su valoración se realice con fríos cálculos de productividad marginal. Y hay en él, o por parte de él, una aportación no fría, sino ampliamente generosa: su entrega de momento, y la preparación de quienes hayan de sustituirle en el mañana: sus hijos.*

\* \* \*

*Cuando se habla de riqueza de una nación, sería una lamentable miopía referirse sólo a la riqueza monetaria o material. La riqueza humana es un factor importante que cuenta en el haber de las naciones. Y dentro de cada nación. Los emigrantes, no sólo crean problemas (trabajo, vivienda...); contribuyen a la solución de otros de urgencia. Lo reconocían así algunos de los asistentes a la Semana del Suburbio, en Barcelona, hace años, cuando afirmaban que, ante la baja natalidad catalana, llegaría un año no lejano en que tendrían que ir cerrando empresas por falta de brazos para mantenerlas en funcionamiento; los emi-*

*grantes de Murcia, Almería, Aragón, etc., solucionan este tragico problema.*

*Con todo, hay una emigración necesaria, para España. Nuestro crecimiento demográfico es unos 300.000 habitantes por año; la capacidad de absorción de trabajo es de la mitad, más o menos. Por lo tanto, aun admitiendo el coeficiente de población activa: el 42 por 100 de la población total según el Mercado Común, bien está la preocupación por esos miles de puestos de trabajo que la autoridad se propone crear.*

*La modernización de las industrias requiere una inversión menor que la creación de puestos de trabajo enteramente nuevos; porque ya existen las paredes de la fábrica, las instalaciones de energía, los almacenes, el solar y parte de la maquinaria aprovechable, por lo que se cifra la cantidad necesaria para modernizar en 300.000 pesetas por puesto de trabajo en vez de 500.000 para la creación de uno nuevo.*

\* \* \*

*Es posible y por lo tanto obligatorio para los trabajadores, un rendimiento normal en la empresa; la digna remuneración a los trabajadores "exige que al determinar la retribución se mire a su efectiva aportación en la producción". El deber de prestar el trabajo pactado en las condiciones de cantidad y calidad acordadas es un deber de justicia que obliga al trabajador en correspondencia al deber de justicia del patrono de retribuir ese trabajo. Pero sin esperar todo del esfuerzo del trabajador. Cuando se piensa en el buen nombre, en general, de nuestros trabajadores en Alemania, no hay que ponerlo todo en un querer demostrar allí, como por revancha, de lo que son capaces; sin duda tiene su importancia el perfeccionamiento técnico, maquinaria moderna que manejan, etc. Dos obligaciones paralelas: la obligación de una moralidad profesional de entrega, en el obrero, y la obligación de estar al día, en la técnica, el empresario.*

*Ahora bien, nuestra agricultura, por ejemplo, acusa un estado deficiente de métodos de explotación. Hace tres años, por cada 10.000 hectáreas de terreno, había 9 tractores; 69 en Italia, 132 en Bélgica, 295 en Alemania, 194 en Holanda, 395 en Lu-*

xemburgo; es decir, 9, frente a una media de 124 por los países del Mercado Común; el empleo de fertilizantes era por parte de éstos 3 ó 4 veces superior al de España. Hoy hemos superado la cifra de tractores; a finales de 1961 había un censo de 70.750 unidades.

Sería posible, y por lo tanto obligatorio, poner cada uno de su parte lo necesario para corregir este fallo. Tiene muchos aspectos. Capítulo de inversiones en el campo. Que vuelva equitativamente al origen de donde sale el dinero; y diríamos, preferentemente; para lograr esa perfección técnica en el campo; porque es fuente de nuestra riqueza; por lo que supone como fuente de divisas para nosotros, en el balance comercial. El valor de la producción final agraria en 1961 se estima en 159.000 millones de pesetas; supone 7.400 millones más que el año anterior. En la distribución ha correspondido: 49,1 por 100 a salarios y sueldos; 31,8 por 100 a beneficios empresariales, renta de la tierra e intereses; 14,2 por 100 a compras de los agricultores a sectores no agrarios. Porcentualmente, el trabajador del campo absorbió menor participación que en la campaña anterior (50,1 por 100 en la anterior campaña). Política agraria económica contra el absentismo de capitales. El crédito concedido al campo español a través del correspondiente servicio ascendió a 2.809 millones en 1961; insuficiente, aun cuando fueron 500 millones más que el año anterior. La inversión total en el campo en 1961, se estima que habrá sido del orden de los 8.500 millones de pesetas; lo que representa, aproximadamente, un 11 por 100 de la inversión total de nuestro conjunto económico. Política social contra el absentismo de dirigentes: Severino Aznar hablaba de la injusticia de la ciudad para con el campo: del campo salen los mejor dotados para la ciudad (carrera, profesión...), y vuelven los fracasados o los peor dotados. Que por lo menos haya, para el campo, una política de impuestos comprensiva; no por estar lejos y saber gritar menos, han de llevar las de perder, siendo así que en el campo contamos con reservas económicas y morales. No basta el argumento de que son alimentos básicos para negar a los productores del campo la retribución que les es debida; porque, ¿cómo dar entrada a la técnica instrumental, si no mantienen relación de proporción los

precios del campo y los de la industria? Y si produce la industria, pero no hay poder de compra, viene el mismo hundimiento industrial por crisis de sobreproducción.

Posible, luego obligatorio, ¿aplicamos esta medida a la difusión de la propiedad? En la industria y en el campo. Tema interesante es éste, estudiado no hace mucho en nuestros diarios, ¿necesaria la gran propiedad? Bien planteado estaba desde distintos puntos de vista. Creemos que no hay que pasar por alto un párrafo de la M. et M., citando también palabras de Pío XII, al hablar de la verdadera riqueza de una nación. Consideraciones hechas teniendo en cuenta el fin de la economía, la dignidad del hombre, el bienestar social: "Las riquezas de las naciones —como sabiamente enseña nuestro Predecesor de feliz recordación, Pío XII—, igual que son productivas y procreadas por la común industria de los ciudadanos, así no tienen otra finalidad que la de asegurar, sin interrupción, esas condiciones externas con las cuales sea posible a los individuos lograr la plena perfección de su vida. Donde dichas condiciones lleguen a producirse de una manera estable, el pueblo que de ellas disfrute podrá considerarse rico de verdad, ya que los medios con que se obtiene la prosperidad común y los individuos ejercen su derecho de disfrutar de las cosas corporales, están en clara armonía con las normas establecidas por Dios Creador. De donde se sigue —concluye Juan XXIII— que la prosperidad económica de un pueblo, más que de la masa total de bienes y servicios de que se dispone, depende de la justa distribución de los mismos; es decir, de modo que todos encuentren en la nación posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento personal, a lo que se ordena por naturaleza toda la economía nacional." Reparto de lo económico, reparto de lo cultural (igualdad de oportunidades, becas...) porque no hemos de pensar en un sentido materialista de aprecio sólo de lo material, con desprecio práctico de lo que significa y, a la larga, capacita para ascender económicamente en la vida; y espiritual, abajo y arriba, como medio de lograr el clima más estable de progreso.

Y de que sea más fácil ver serenamente hasta dónde es posible llegar, apreciando en conciencia el grado de responsabilidad que lo impone como obligatorio.



## ESTUDIOS

# CAUSACION DEL FENOMENO MIGRATORIO

### Sumario:

1. *Actualidad de los estudios migratorios.*
2. *Marco del presente trabajo.*
3. *Planteamiento del tema de la causa.*
4. *Causación del fenómeno migratorio.*
  - 4.1. *Causas económicas.*
  - 4.2. *Causas sociales.*
  - 4.3. *Causas psicológicas.*
5. *Datos numéricos sobre la causación de las migraciones nacionales.*

1. Podría caracterizarse el fenómeno migratorio de verdadera constante histórica, ya que adoptando una u otra forma, con más acusada intensidad unas veces o a ritmo menor otras, ha venido produciéndose con una continuidad ejemplar a través de los tiempos y en los distintos países; por ello, más que de un fenómeno estrictamente nacional y limitado al marco de las fronteras propias, es necesario configurarlo ya desde ahora como un fenómeno universal extensible, por tanto, a todo el *ecumene*.

Sin embargo, y con referencia expresa al ámbito de la nación española, donde el fenómeno migratorio sigue acusándose, ha de ser consignado el creciente interés que no sólo en el terreno estrictamente científico se ha venido intensificando de unos años a esta fecha, por el examen del mismo y así con independencia de los estudios de tipo individual, pueden ofrecerse varias muestras de la preocupación colectiva compartida igualmente por las esferas oficiales: en julio de 1958 se celebró en Vigo, la XVIII Semana Social de España, cuyo tema central fue el de *Los problemas de la migración española*<sup>1</sup>; en el mes de octubre de 1959 se reunió, también en Galicia, el

---

<sup>1</sup> La Semana de referencia se celebró en la ciudad de Vigo del 7 al 13 de julio de 1958 habiéndose efectuado la sesión de clausura en Santiago de Compostela. La crónica de los actos así como el temario de las conferencias y lecciones pronunciadas,

II Congreso Nacional de la Emigración Española a Ultramar para abordar conjuntamente con los emigrantes, testigos de mayor excepción en este caso, importantes cuestiones referentes al éxodo migratorio<sup>2</sup>; en enero de 1960, las Jornadas de Trabajo Social celebradas en Barcelona ocupáronse de la *Problemática de los movimientos migratorios*<sup>3</sup>, habiéndose reunido en Madrid en julio de 1960 y de 1961, y convocadas por el Ministerio de Trabajo, las Jornadas Técnicas Sociales, una de cuyas Ponencias se dedicó al estudio del fenómeno migratorio<sup>4</sup>.

En el terreno del derecho positivo, hechos tales como la creación del Instituto Español de Emigración y de la Dirección General de Empleo y dentro de ella el Servicio de Migración, ambos organismos encuadrados en el Ministerio de Trabajo, los ya numerosos Acuerdos suscritos por el Gobierno español con otros Gobiernos sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles, así como la nueva Ley de Ordenación de la Emigración, son otras tantas pruebas fehacientes de cuanto se ha afirmado.

2. A fin de precisar los límites de este trabajo, resulta de todo punto necesario definir el sentido exacto que damos a cada uno de los hechos sociológicos que pueden confluír en los movimientos traslativos de población.

Dentro del concepto genérico de *Migración* cabría hacer las siguientes matizaciones: a) *Migraciones nacionales*, entendiendo por tales los movimientos voluntarios de población dentro del territorio nacional, subdistinguiendo: I, los movimientos de población que suponen éxodos del campo hacia los núcleos urbanos, con el consiguiente cambio del sector de la actividad eco-

---

pueden consultarse en el volumen *Los problemas de la migración española*, Madrid, 1959.

<sup>2</sup> Las Ponencias discutidas abarcaban los siguientes extremos: Causas de la emigración, Ventajas e inconvenientes de la emigración, Preparación y orientación del emigrante, Vinculación del emigrado con España, Tratados de Emigración, Seguridad social del emigrante y La emigración española a Ultramar y las peculiaridades de la emigración gallega y de otras regiones. Las Conclusiones adoptadas fueron publicadas por la Comisión Permanente del Congreso, La Coruña, 1959 y juntamente con los Discursos y Mensajes leídos durante el Congreso por distintas personalidades, integran el contenido de la publicación titulada *II Congreso de la Emigración Española a Ultramar*, editada por el Ministerio de Trabajo, Madrid, 1960.

<sup>3</sup> En estas Jornadas que organizó la Tenencia de Alcaldía Delegada de Asistencia Social del Ayuntamiento de Barcelona, fueron abordados los siguientes temas: Aspectos psicológicos de las migraciones interiores, Consecuencias sociológicas de los movimientos migratorios, Problemática religiosa de las migraciones, Migraciones internas: cultura y formación profesional y Migración y asistencia social. Vid. *Actas de las Jornadas de Trabajo Social sobre Problemática de los Movimientos Migratorios*, Barcelona, 1961.

<sup>4</sup> El texto de la Ponencia redactada por Vicente Borregón Rives, Jefe del Servicio de Migración de la Dirección General de Empleo, se publicó por el Ministerio de Trabajo, Madrid, 1960, con el título *Migraciones Interiores*; la Ponencia correspondientes a 1961 fue redactada por Florentino Díaz Reig, a la sazón Subdirector del Instituto Español de Emigración con la colaboración de M. Solana y M. Seligret y fue publicada por el Ministerio de Trabajo, Madrid, 1961, bajo el título *Los servicios para la migración internacional y su función social*.

nómica en que se van a prestar las energías productivas, constituyendo esto para nosotros el fenómeno del ABSENTISMO, y II, los movimientos de población desde un núcleo urbano a otro análogo del mismo país, lo que constituye para nosotros el supuesto de las llamadas *Migraciones interiores*<sup>5</sup>; b) *Emigraciones* que suponen la salida del país en determinadas circunstancias de los nacionales, procedan del campo o de núcleos urbanos y vayan a asentarse en algún lugar, campo o núcleo urbano de otro país.

3. El explicar el porqué del fenómeno migratorio, su causación, ha inquietado hondamente a través de las distintas épocas; Séneca<sup>6</sup> enumera ya una larga serie de causas, y desde entonces todos los tratadistas que se han ocupado de la cuestión señalan diversas causas de muy heterogénea naturaleza.

Entendemos que el problema de la causación del complejo fenómeno migratorio debe plantearse y estructurarse de forma enteramente distinta a como viene siendo tradicional, y para ello es de todo punto imprescindible establecer una nítida diferenciación entre lo que constituye la verdadera causa de las migraciones y lo que constituyen los motivos, es decir, la respuesta a las interrogantes del porqué y del para qué se emigra.

En los negocios jurídicos se entiende por causa «el porqué inmediato, jurídico y objetivo en consideración al cual se emite una declaración jurídica de voluntad a la que sirve de fundamento o justificación»<sup>7</sup> en tanto que los motivos responden a las múltiples respuestas al para qué del negocio jurídico; así el vendedor se obliga a enajenar para conseguir del comprador una prestación consistente en dinero —causa— con el fin de emplear tal prestación dineraria para saldar sus deudas o para adquirir determinados objetos o para realizar viajes de placer, todo lo cual constituyen los motivos.

Apliquemos la teoría de la causa de los negocios jurídicos al fenómeno migratorio, y el problema quedará planteado en sus términos exactos y reducido al siguiente razonamiento: la verdadera causación vendrá dada por la respuesta a la interrogante del porqué se migra y al contestarla encontramos una causa genérica que cabe condensar bajo la rúbrica «hostilidad del medio ambiente» en cuanto opone resistencias más o menos reales o más o menos vencibles a la realización de las legítimas y naturales aspiraciones del sujeto humano, causa genérica que ha de ser reputada de inmediata y más próxima

<sup>5</sup> Extendemos tal concepto al supuesto determinado por el traslado a zonas coloniales vinculadas políticamente a la metropoli.

<sup>6</sup> En su obra *Consolatio ad Helviam*, capítulo VI, señala las siguientes: «Nec omnibus eadem causa relinquendi quaerendique patriam fuit. Alios excidia urbium suarum, hostilibus armis elapsos, in aliena spoliatus suis, expulerunt. Alios domestica seditio submovit. Alios nimia superfluentis populi frequentia ad exonerandas vires, emisit. Alios pestilentia aut frequens terrarum hiatus, aut aliqua intoleranda infelicitas soli vitia ejecerunt, quosdam fertilis orae et in majus laudatae fama corruptit» Vid. *Obras Completas de Lucio Anneo Séneca*, Aguilar, Madrid, 1943, traducción de Lorenzo Riber.

<sup>7</sup> ROCA SASTRE, RAMÓN M.<sup>a</sup>: *Derecho Hipotecario*, Barcelona, 1948, tomo I, página 615.

pero que implica una rica y fecunda causación subyacente y última que será la particular respuesta al porqué de la hostilidad, real o supuesta, del medio ambiente y en este mismo instante hará su aparición la complejidad más absoluta pues se entra ya de lleno en el campo de la estimación subjetiva. Puede en consecuencia de lo anteriormente dicho, hablarse de una causa inmediata y directa de la migración que genéricamente bautizamos como «hostilidad del medio ambiente» y una fecunda causación subyacente dentro de la que se han hecho tantas clasificaciones cuantos han sido los autores que las estructuraron y sus diferentes puntos de vista.

Los motivos que responden, según ya dijimos, a la pregunta de para qué se migra pueden agruparse análogamente y de manera genérica, bajo la rúbrica de «mejora de vida».

4. Hemos de afirmar como previo que el fenómeno migratorio se contempla desde un plano macroeconómico sin individualización ni aislamiento de casos concretos y fieles, a tal postulado vamos a emprender seguidamente el intento de apuntar las causas que han determinado el constante éxodo migratorio español bien entendido que el esquema que se brinda obedece tan sólo a una postura personal y, en consecuencia, de valoración subjetiva y ha de estimarse únicamente a título ejemplificativo y no como una exposición agotadora. Por otra parte, no conduce a ningún fin práctico intentar la primacía de un grupo de causas sobre las demás, pues ni cabe deducir la existencia de causas comunes a todos los sujetos y extensibles de manera unánime a todo el territorio nacional ni la emigración es el resultado de una sola causa sino del actuar de un conjunto de ellas íntimamente entrelazadas.

Las causas concretas son realmente casi tan numerosas como el número de sujetos que migran, pero salvando circunstanciadas y personales matizaciones pueden agruparse en las siguientes categorías:

Causas económicas	{	Demográfica. Imposibilidad o dificultad de empleo. Escasa remuneración del trabajo. Bajo nivel de vida.
Causas sociales	{	Estructura de la propiedad agraria. Regímenes sucesorios especiales.
Causas psicológicas	{	Tradicción migratoria nacional. Espíritu imitativo. Efecto acumulativo.

4.1. En el grupo de causas económicas tienen cabida todas aquellas que sitúan en lugar preferente la faceta económica del porqué de la migración.

Se coloca en primer término, la causación puramente demográfica según la cual el éxodo migratorio es consecuencia obligada de la mayor presión del crecimiento vegetativo de la masa humana hasta el punto de que para Malthus

era la demográfica la única y exclusiva causa que determinaba la salida de nacionales para asentarse y rendir sus fuerzas de trabajo más allá de las propias fronteras.

Paley en la obra *The Principles of Moral and Political Philosophy*, luego de la justificación del hecho migratorio con argumentos muy de la época y razonando en forma silogística: «cómo el aumento de la especie es indefinido, al mismo tiempo que el número de habitantes que una cierta extensión de terreno puede mantener es finito, es cosa clara que un gran número de gentes puede estar saliendo sin cesar de un país quedando éste constantemente lleno», sostiene que al lado de la causa estrictamente demográfica, han de figurar las de «la inseguridad, presión, molestia, incomodidad o atractivo de un más benigno clima, mayor esperanza de riqueza y alguna vez la ventaja aparente de mayores precios y salarios».

La segunda causa que no encuadra bajo la rúbrica genérica de económicas, hace referencia a la imposibilidad o simple dificultad de empleo de la mano de obra. Como previa hemos de advertir en este aspecto, que las causas determinantes e impulsoras del éxodo migratorio español, han variado en el transcurso del tiempo y esta imposibilidad o simple dificultad que antaño fue el verdadero y casi exclusivo motor de nuestra migración, ha perdido, en el momento histórico presente, muchísimo de su tradicional importancia.

Hoy día en que la estructura económica de España está transformándose a pasos agigantados, en que los alicientes de inversión aumentan de modo considerable tanto para los capitales privados nacionales como para los capitales extranjeros con la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo y en que prácticamente se ha alcanzado un volumen de empleo muy cercano al total, la causa de referencia no parece tener tan gran vitalidad como en tiempos pretéritos. En cambio, sí la sigue teniendo la referente a la remuneración de la mano de obra en cuantía insuficiente dado el escaso poder adquisitivo de la unidad monetaria y la creciente elevación del índice de precios, lo que forzosamente conduce al trabajador a un bajo nivel de vida. Se trata más que de dos causas distintas: escasa remuneración del trabajo y bajo nivel de vida del trabajador, de una sólo causa con un obligado efecto ya que la última es realmente la consecuencia lógica y necesaria de la primera.

4.2. Incluimos en este apartado una primera causa que cual la estructura de la propiedad agraria presenta caracteres diferentes según la zona del territorio nacional que nos detengamos a observar. A grandes rasgos y esquematizando esta diversidad, cabría señalar los dos modos extremos que informan tal estructura, pues o estamos ante el supuesto de la concentración de la propiedad agraria, de la propiedad vinculada a muy pocos titulares o asistimos, por el contrario, al supuesto de la excesiva parcelación, de la atomización del campo. Tanto en uno como en otro supuesto, los males que se derivan son de orden muy completo ya que si en el segundo el área de cultivo es insuficiente para cubrir las necesidades de consumo de la unidad familiar que la trabaja y el rendimiento del quehacer agrícola se reduce en muchos casos a un simple ingreso marginal y complementario de los obtenidos en el trabajo

ocupado en los otros sectores de la actividad económica, relegándose por ello a un segundo plano lo que supone el que se dedique escasa atención al mejoramiento de los métodos e instrumentos de trabajo y a la selección de cultivos, en el supuesto primero, el hecho de estar la propiedad agraria concentrada en muy pocas manos, lleva implícito el que al no existir para el que vive y trabaja en el campo el incentivo de alcanzar la titularidad jurídica de la tierra amén del paro estacional al que se añade en alguna medida, el creado por la creciente aplicación de la técnica a la agricultura, se registre un éxodo dirigido bien hacia otras zonas del territorio nacional o bien más allá de las fronteras patrias para dar lugar a la migración plena<sup>8</sup>.

La segunda causa que incluimos entre las de tipo social, hace referencia expresa a un hecho no común a todo el ámbito territorial de España sino tan sólo a algunas partes del mismo perfectamente localizadas. Las particularidades de la institución hereditaria, celosamente conservadas, determina que la migración sea, en algunas zonas, una salida para los miembros integrantes de la unidad familiar. Eugenio López en el folleto *Galicia como problema. Estructura y Emigración*<sup>9</sup> describe esta situación respecto de la familia gallega: «La familia gallega, cuando los hijos alcanzan la edad de orientar definitivamente su vida, encuentra muy pocas posibilidades. Tan sólo el hijo mayor puede tener asegurada su continuidad en el hogar paterno. Los demás, o contraen matrimonio y alcanzan una cierta seguridad, o se ven imposibilitados para presentarse en el mercado del trabajo en condiciones adecuadas de competir, ya que su instrucción, en el mejor de los supuestos, no es superior a la que les proporcionó la enseñanza primaria. No quedan entonces más que dos caminos: o continuar en la casa paterna esperando repartir a su muerte el pequeño patrimonio familiar —cuando la tradición no impone el mayorazgo, como en la provincia de Lugo— o buscar el camino de la emigración».

4.3. En el apartado último y bajo la rúbrica de causas psicológicas, agrupamos las tres siguientes: a) la tradición emigratoria nacional, b) el espíritu imitativo y c) el efecto acumulativo.

La tradición emigratoria española es una verdadera constante histórica sobradamente acreditada pues según las estadísticas el número de emigrantes registrados desde el año 1907 hasta el 31 de diciembre de 1960 se eleva a 2.699.994, cifra no enteramente exacta toda vez que se carece de datos del bienio 1937-38; por tanto, nuestra Patria ha de ser calificada como país de

<sup>8</sup> Omitimos toda referencia a los Planes estatales de parcelación y de concentración parcelaria actualmente en ejecución, como medio de resolver los problemas planteados respectivamente por el latifundio y el minifundio. Una exacta visión del estado actual del problema del campo español, se adquiere leyendo la obra de RAMÓN DE TAMAMES, *Estructura económica de España*, Madrid, 1960, el cual dedica la parte primera a la agricultura siendo el tema del capítulo III el de «La política agraria y la actual estructura de la agricultura española».

La Revista de la Universidad de Madrid tiene actualmente en prensa un número monográfico dedicado al estudio de *El agro y sus problemas*.

<sup>9</sup> Instituto Español de Emigración, Madrid, 1960, pp. 59-60.

emigración pues anualmente varios miles de españoles abandonan el territorio nacional para asentarse y rendir sus fuerzas de trabajo en otros países, siguiendo así la tradición iniciada por sus mayores. España ha aportado y sigue aportando un numeroso contingente humano al desarrollo moral y económico de los países hispanoamericanos y su ejemplar ejecutoria prosigue y adelanta. El fenómeno emigratorio es, por tanto, una proyección de España hacia el desarrollo total de aquellas nacionalidades y de ahí que cuando se acomete la empresa de valorar el montante de la corriente emigratoria nacional a Hispanoamérica no puedan intervenir exclusivamente fríos y simplistas criterios de tipo económico ya que ese constante éxodo hacia tierras americanas lleva consigo efectos de muy heterogénea naturaleza que no deben ser contemplados de manera fría sino con apasionamiento y con verdadero cariño pues representan un impacto directo en la cosmovisión de los nativos de aquellos países.

En cuanto a lo por nosotros llamado espíritu imitativo es, sin ningún género de dudas, de una pujanza grande; la vuelta del emigrante que ha sabido hacer una fortuna aunque la misma no sea cuantiosa, hace que la juventud de su pueblo natal sienta como una súbita e irresistible llamada y se decida a seguir ilusionadamente el camino recorrido por aquel en la esperanza de mejorar su suerte: «el deseo de hacer rápidamente una fortuna, de volver triunfador y ser admirado en el círculo de sus vecinos y del pueblo, ese orgullo legítimo que siente todo luchador —y el emigrante lo es en verdad— ante la victoria conseguida, constituyen en la actualidad, una de las motivaciones de mayor fuerza»<sup>10</sup>.

La tercera de las causas que se agrupan bajo la rúbrica de sicológicas es la que hemos calificado como «efecto acumulativo» ligada íntimamente con la anterior y que hemos de entender en el sentido de que el sujeto que emigra el primero, cronológicamente hablando, es a modo de cabeza de puente para sus paisanos quienes de manera espontánea o previa carta de llamada reclamándolos, acuden a reunirse con él, lo que determina en muchas regiones españolas, que la emigración se encamine en su casi totalidad y de forma tradicional hacia un país concreto e incluso que los emigrantes vayan a ocupar su actividad de manera casi exclusiva en una misma ocupación.

De todo lo anterior, se deduce la trascendencia que juega en la causación del fenómeno emigratorio el factor sicológico visible en la tradición nacional, en el espíritu imitativo y en el efecto acumulativo entendidos del modo ya explicado.

5. En el párrafo anterior hemos hecho referencia a las causas que determinan de manera genérica el movimiento traslativo de población que lleva anexo todo fenómeno migratorio; en éste, y haciendo uso de valiosos datos numéricos, vamos a referirnos a las causas determinantes de los movimientos redistributivos de la población nativa entre las distintas áreas de la geografía

---

<sup>10</sup> MARTÍNEZ CACHERO, LUIS ALFONSO: *Historia económica de la emigración asturiana*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1959, pp. 13-14.

española, movimientos que encajan plenamente en lo que hemos calificado como *Migraciones nacionales* en su sentido más lato, es decir, de traslado del campo a la ciudad o de un núcleo urbano a otro.

Los datos obtenidos a través de la Encuesta Nacional sobre Migraciones Interiores llevada a feliz término por la Dirección General de Empleo, arrojan a este respecto el siguiente balance:

En 5.781 Municipios se señala la de mejorar económicamente.

En 3.892 Municipios se señala la de vivir en la ciudad.

En 1.414 Municipios se señala la falta o escasez de trabajo.

En 790 Municipios se señala la mecanización de la agricultura.

En 441 Municipios se señala la de buscar otra clase de trabajo.

En 324 Municipios se señala la falta de medios o unidades de producción.

En 184 Municipios se señala el bajo rendimiento de los medios o unidades de producción.

En 126 Municipios se señala el deseo de continuidad en el trabajo.

A la vista de tales resultados, se observa cómo la primacía corresponde por margen considerable a una causa netamente económica en tanto que los lugares siguientes en esta jerarquización numérica son ocupados por causas de índole muy heterogénea <sup>11</sup>.

LUIS ALFONSO MARTINEZ CACHERO

Universidad de Oviedo

---

<sup>11</sup> Tales datos amén de otros igualmente interesantes, pueden leerse en el texto de la Ponencia citada en la nota 4, en primer lugar.

## COOPERATIVAS DE CULTIVO EN COMUN

Las exigencias de una mayor productividad en la agricultura y de unas condiciones más humanas de vida en las familias agrícolas, han inducido en los tiempos presentes en varias partes del mundo a una reestructuración de las explotaciones agrarias.

En casi todos los países de Europa Occidental, como en Alemania, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Holanda, Irlanda, Austria y Francia, la mayor parte de las tierras agrícolas está ocupada por explotaciones de superficie media (de 10 a 50 hectáreas). Las grandes explotaciones de más de 50 hectáreas ocupan una proporción variable de las tierras cultivables sin sobrepasar en ningún sitio una cuarta parte del área agrícola. Las pequeñas explotaciones de los grupos de dos o tres hectáreas hasta diez, según los últimos censos, ocupaban las proporciones siguientes: en Dinamarca, el 15 por 100; en Francia, el 16; en Alemania Occidental, el 28; en Suecia, el 30; en Bélgica, el 33; en Suiza y Finlandia, el 40; en Noruega, el 50. Una débil proporción del suelo está fraccionada en explotaciones de menos de dos o tres hectáreas; se trata más bien de explotaciones secundarias. En estas naciones los asalariados agrícolas son una débil proporción de la población agrícola total, pues la mayoría de las explotaciones agrícolas son llevadas por la familia.

En los últimos años se ha producido en estas áreas, menos en Europa Meridional, un movimiento centrípeto general hacia los grupos de dimensiones medias, mientras ha disminuido la superficie ocupada por las grandes y las pequeñas explotaciones. Tratándose de la media, ha disminuido el número de obreros empleados por explotación. Además, en bastantes de estos países se ha ido a la concentración parcelaria, o sea, de pequeñas parcelas en parcelas más grandes.

En España donde en muchas regiones existe un minifundio exagerado, van adelante estas operaciones de concentración parcelaria. En forma voluntaria han surgido también con la misma orientación cooperativas cuyos socios ponen en común las tierras de su propiedad para cultivarlas en común. Alguna vez hasta toda la tierra o casi toda la tierra de un término municipal se ha

convertido en una sola explotación agrícola y ganadera. Así se comenzó en Zúñiga, de la provincia de Navarra y en Solarana y Castrillo-Solarana, de la provincia de Burgos. Hoy son ya unas 26 las cooperativas así constituidas. Una ley reciente sobre concentración parcelaria voluntaria da actualidad y facilita este tipo de cooperativas.

Para precisar bien las características de este movimiento cooperativo, hay que distinguirlo cuidadosamente de otros tipos de utilización colectiva de la tierra.

1. *Las colectivizaciones agrícolas del mundo comunista.*—Ya sabemos cómo se ha producido el proceso de colectivización de la tierra en los países de las llamadas democracias populares. La primera etapa de la reforma agraria consiste en repartir tierras en propiedad privada; en la segunda etapa se fuerza a los propietarios, por diversos procedimientos, a distintas formas de cooperación, cada vez más acentuadas, hasta que se llega a poner la tierra en una sola explotación y a cultivarla los miembros como tal, retribuyéndose a cada uno según la tierra que ha aportado y según su trabajo, de donde se pasa fácilmente a retribuir sólo según el trabajo, con lo que se tiene lo que en Rusia se estableció sin pasar por aquellas etapas: el koljoz. En esta explotación ya no se tiene más que un fantasma de cooperativa: la tierra es del Estado y se cede en usufructo al koljoz; no hay libertad en determinar la superficie del koljoz, sino que ésta queda a discreción de un poder superior; no hay libertad de adhesión ni de un plan de cultivo ni de disposición de los productos. Otro tipo de explotación es el sovjoz, directamente del Estado, en el que los trabajadores son ya meros asalariados del Estado. En Rusia se registra ahora una evolución por la que, a través de una serie de medidas, se quiere hacer pasar el koljoz a la forma del sovjoz. El colectivismo estatal queda todavía siendo más fuerte en el sistema autoritario inhumano de las comunas populares de la China comunista. En todos estos casos tenemos sistemas de colectivización y de utilización colectiva de la tierra de carácter obligatorio.

2. *Propiedad común y explotación común.*—En el orden privado o de las pequeñas colectividades tenemos ejemplos antiguos y modernos de explotaciones colectivas en las que la tierra es propiedad conjunta e indivisa de todos los miembros de una comunidad: tales son ciertas propiedades comunales o tribales de Africa, propiedades de comunidades indígenas en América, etc.: todos los miembros los cultivan todo indistintamente y se reparten sus productos.

A veces se ha llegado a esta explotación colectiva por motivos ideológicos. En el siglo XIX en Italia los trabajadores agrícolas creían apasionadamente en la igualdad social y sostenían que había que suprimir el móvil del provecho y establecer así la fraternidad humana. Propietarios que querían desecar sus tierras empleaban a equipos de asalariados encuadrados por sus propios jefes; más tarde las tierras así recuperadas eran puestas en cultivo por los mismos equipos o equipos análogos; las condiciones de vida eran penosas y los salarios mediocres; se formaron cooperativas para alquilar tierras directamente

suprimiendo los intermediarios que se interponían entre los trabajadores y el propietario y hasta llegaban a comprar la tierra conservando la cooperativa la posesión colectiva del dominio, que era explotado a veces conjuntamente por los socios. Las tierras provenían también de los grandes dominios públicos o semipúblicos o de los bienes confiscados a la Iglesia; en muchos casos, las autoridades locales y las instituciones caritativas se mostraban más dispuestas que los propietarios privados a alquilar o a vender tierras a las cooperativas. En 1886 se creó en Ravenna la primera cooperativa de este género. En 25 años tales iniciativas se multiplicaron. El capital está dividido en partes sociales; se paga el salario semanal; se reparten los beneficios. Las federaciones de estas cooperativas tienen carácter regional. Con frecuencia ha sido la simpatía política o la pertenencia a un partido político el vínculo de unión de los obreros en tales cooperativas.

También en Chipre se han formado cooperativas para comprar tierras incultas, sea a propietarios privados o a la Iglesia: la posesión de la tierra es conjunta; el trabajo es también común; la planificación se confía a un comité; se da un salario; se hace el reparto de beneficios.

En Suecia, una ley de 1948 prevé la constitución de granjas cooperativas, sea por fusión de explotaciones pequeñas, sea por la creación de grupos de trabajadores sin tierra que se asocian para arrendar tierras al Estado o a las colectividades locales o para comprar tierras a grandes propietarios en orden a su explotación conjunta. Cuatro cooperativas por lo menos se han constituido.

La historia de la explotación agrícola cooperativa y colectiva de Israel es extremadamente instructiva. Los que allí constituyeron las primeras colonias no fueron agricultores de tipo tradicional, sino tenían una formación ciudadana y una instrucción elevada; fueron apóstoles fervientes que no tenían por único fin principal sacar de la tierra la subsistencia; los primeros colonos sionistas de Israel estaban inspirados por convicciones análogas y querían edificar un Estado nacional judío sobre una base agrícola. El kibout es la forma más acentuada allí de explotación común y trabajo común, además de que se incluyen otros aspectos comunitarios de la vida.

En Méjico existen muchos ejidos en que no sólo la propiedad sino también el trabajo es colectivo.

Sobre todo cuando se ha tratado de establecer a unos recién llegados a tierras vírgenes, de pastos, de bosque, de marismas, o a futuros colonos inmigrantes, refugiados, antiguos combatientes, a gente que jamás ha trabajado la tierra y aun a meros asalariados agrícolas, se ha pensado que no se puede esperar de ellos que asuman toda la responsabilidad y gestión de una propiedad privada particular ni aun de una explotación individual dentro de una propiedad colectiva. No se ha considerado conveniente la explotación del fundo en explotaciones independientes y se ha pensado que un régimen totalmente colectivo de propiedad y trabajo aseguraría mejor la eficiencia técnica de la gran propiedad y la solidaridad y la mutua ayuda que caracterizan la colectividad comunal o tribal.

Algunas realizaciones de este tipo se dan también en Inglaterra, Canadá, India, etc. En España no tenemos noticia de que exista una propiedad colectiva privada en que el trabajo sea también totalmente colectivo.

3. *Propiedad común y explotación individual.*—Al lado de estas fórmulas que implican la completa puesta en común de las tierras y del trabajo, existen otras en que la propiedad de la tierra es común e indivisa, pero la explotación se divide en parcelas de gestión y responsabilidad individual, aunque se introducen servicios cooperativos ordinarios, la utilización de los pastos por ganado de propiedad colectiva o individual.

En Italia, en 1949 se cultivaban 70.000 hectáreas por las cooperativas, pero mientras solamente el 20 por 100 se cultivaba de modo indiviso, según lo que arriba hemos dicho, el 70 por 100 se cultivaba de modo diviso y el resto en fórmula mixta.

En el mismo Israel la fórmula de explotación divisa es más común que la mencionada del kibout.

En los mismos ejidos de Méjico sólo son una minoría en que el trabajo es colectivo; lo más ordinario es que, aunque la propiedad sea colectiva, la explotación es individual.

En Egipto, India, Pakistán, Inglaterra, etc., el sistema de la colonia cooperativa con explotaciones individuales tiene un gran sitio en los planes de colonización y valoración de tierras.

En España conocemos este tipo de explotaciones. Sobre todo en la provincia de Badajoz se conservan fincas agrícolas y ganaderas que son propiedad tradicional de toda la comunidad de vecinos, distintas de los corrientes bienes comunes y propios de los municipios; pero la explotación siempre es individual, o sea, más o menos periódicamente, los vecinos se reparten la tierra en parcelas para su cultivo y gestión individual. Sólo conocemos un caso, en la misma provincia de Badajoz, en que un grupo numeroso de trabajadores ha comprado una gran finca; pero su cultivo es también individual, aunque el ganado es común y común es la fábrica de quesos.

Por regla general, los que están atraídos por el primer tipo de explotación, o sea propiedad común y cultivo común, son o intelectuales desprovistos de experiencia agrícola, o individuos enamorados de la técnica, para quienes la máquina y todo lo que la acompaña cuenta más que la simple posesión de la tierra, o aparceros sometidos a una sujeción particularmente estrecha, o trabajadores agrícolas que jamás han tenido la responsabilidad de una explotación. Cuando se trata de un trasplante o de una migración es menos difícil la explotación colectiva, porque el sentido de la propiedad es débil y las ideas nuevas son más fáciles de asimilar.

Pero la experiencia demuestra que los aparceros y obreros, si aceptan a veces la propiedad colectiva de las tierras, toman generalmente poco a poco la mentalidad agrícola clásica a medida que adquieren experiencia y acaban por exigir que la tierra sea dividida en explotaciones individuales, y aun a veces, si es posible, en propiedades también particulares.

La colectivización, aun privada, es casi siempre mal vista del campesino bien establecido en sus tierras y difícilmente se aviene de buena gana a que le pidan o le impongan que aporte al fondo común sus tierras y su ganado, pues teme pasar de productor independiente a asalariado.

4. *Propiedad particular y cultivo común.*—¿Será así viable otro tercer tipo de cooperativa en que la propiedad sea individual y el cultivo y el trabajo común? Los otros dos tipos que hemos examinado eran éstos: propiedad común y trabajo común; propiedad común y explotación individual.

Se trata de la fórmula indicada al principio de propiedades particulares que se convierten en una sola explotación y en una sola gestión. La tierra continúa siendo de propiedad particular. Se trata de que eso se haga voluntariamente, no por fuerza, como se hace a veces en las democracias populares. Se trata de una concentración voluntaria de tierras, que ahora presenta un interés especial para evitar los males del minifundio y para llegar a elevados niveles de cultivo correspondiente a las técnicas modernas. A veces unas medidas de reforma agraria consisten en completar con nuevas tierras expropiadas las parcelas demasiado pequeñas.

Un paso para esta fórmula es la adopción cooperativa de medios de producción, como la utilización de la maquinaria agrícola para varias fincas, una instalación común de regadío, un pastoreo colectivo, un estercolero común, un servicio de lucha contra la erosión y de defensa de terrenos. Las explotaciones individuales que ponen en común algunos medios de trabajo dan lugar a múltiples formas de ayuda y de asociación parciales.

La idea de explotación colectiva en que cada uno meta en común lo que posee: tierras, semillas, maquinaria, cosechas, animales, material agrícola, producción y rentas, cuesta penetrar en los espíritus y choca, como hemos dicho, con la mentalidad que se ha formado la clase campesina. Con todo, esta idea va ya entrando, dadas las ventajas que se van sacando de una tal concentración de tierras.

Sobre todo en Francia son numerosas las asociaciones de este tipo. No tienen todavía un cuadro jurídico bastante amplio para dejar a cada experiencia su fisonomía propia. Hay lugar para diversas fórmulas y es vano pretender una uniformidad. Por regla general, el acuerdo para constituir una comunidad de trabajo apenas supone dos o tres agricultores y se ponen en común dos o tres explotaciones aisladas. En todas las regiones de Francia, bajo formas muy diversas, los campesinos se asocian para el trabajo de todos los días. Se va mucho más allá de las actividades cooperativas de tipo tradicional.

Hasta 1940, la agricultura francesa había evolucionado de muy distintas maneras. Mientras las regiones de gran cultivo, más ricas, llegaron a la cumbre del progreso, las regiones de explotaciones familiares, más pobres, no adoptaban sino muy lentamente las técnicas nuevas. Con el desarrollo de los transportes, la economía de cambio ya no se compadece con una explotación agrícola de circuito cerrado, como era la de las generaciones anteriores. Hace pocos años era posible vivir con rendimientos de 10 a 12 quintales de trigo

por hectárea; hoy en cultivos intensivos de tierras con vocación cerealista se sacan de 40 a 50 quintales por hectárea, y más donde la cosecha se hace por máquina segadora-trilladora. Ya no es económicamente rentable el que uno se pase todos los días del año cuidando solamente de ocho o diez vacas, y aun de una, dos o tres, cuando los especialistas estiman que la unidad de producción lechera correspondiente al pleno empleo de un hombre se sitúa alrededor de 40 vacas. Para la producción de huevos, esta unidad de producción se estima en 2.000 gallinas. A su vuelta de Estados Unidos, un especialista ha declarado que allí no hay ya establo por debajo de 40 vacas y que no se encuentra ni un vaquero asalariado. Explotaciones de 8,10 y aun 15 hectáreas no pueden hoy, con frecuencia, equiparse o modernizarse en buenas condiciones de rentabilidad, sino agrupándose. Por eso la débil dimensión de un gran número de explotaciones en Francia ha inducido en los últimos años a buscar nuevas fórmulas de su asociación para el cultivo.

Además hay ocasiones que convendría aprovechar para esta reagrupación. Cuando en un pueblo las tierras disponibles se venden o arriendan, ¿van siempre a los que de ellas tendrían más necesidad para hacer viable su empresa? ¿No van más bien a los que ya tienen bastante tierra y la acaparan porque tienen más medios? Esta concentración guiada por el provecho conduce a la gran explotación con asalariados.

Muchos agricultores, especialmente los jóvenes, han caído en la cuenta de la importancia y de la necesidad de constituir unidades de trabajo suficientes. Como no podían comprar tierras y material, porque no las querían acaparar en detrimento de otros, se han salido de los caminos trillados, y así han nacido, bajo múltiples formas, acuerdos de trabajo, formas nuevas de asociación, que se han federado en la *Union des Ententes et Communautés Rurales*.

Gracias a estas fórmulas nuevas se han podido evitar repartos de explotaciones; se ha podido realizar la reagrupación de explotaciones demasiado pequeñas; se ha asegurado el trabajo de dos o tres explotaciones alrededor de algunas máquinas comunes; si se conservan obreros, se les interesa en la marcha de la empresa. El cultivador es a la vez accionista y asalariado. Se tiene lo que corresponde a la cooperativa de producción en la industria.

En cada caso se pesan las ventajas y desventajas de la asociación; se prevén las garantías que hay que insertar en el acuerdo, la manera de fijar las remuneraciones, las inversiones, la distribución de beneficios, las cláusulas sobre el cultivo y la mutua ayuda, la situación de las mujeres, las reglas de la administración, la admisión de nuevos asociados, la salida de los socios, el régimen fiscal, la aportación de tierra, material y ganado y su retribución. Se fijan los derechos y los deberes de cada uno. Lo importante es que el campesino quede siendo dueño de los organismos que crea.

Convendría que este espíritu de iniciativa e ingenio de los agricultores franceses se extendiese por España, pues nos faltan explotaciones agrícolas que sean empresas viables, capaces de equiparse racionalmente y de asegurar el pleno empleo de las máquinas, de asegurar una mejor división del trabajo

evitando tanto el subempleo como el superempleo. Nos faltan empresas que estén en condiciones de asegurar el desarrollo de las personas que de ellas viven, que permitan a los hombres ser algo más que ejecutores cotidianos de tareas demasiado oprimientes cuando recaen siempre sobre una misma persona, que liberen a las mujeres de tareas que no están hechas para ellas, que les permitan desempeñar su papel de esposa y de madre de familia, que obliguen a investigar y a solucionar, en condiciones más precisas, el porvenir de los hijos en lugar de utilizarlos en una explotación.

5. *Condiciones y exigencias de la asociación.*—Una tal fórmula exige evidentemente espíritus preparados en el sentido del bien común, el cual, en retorno, sirve mejor a las personas. Las experiencias han demostrado que si la asociación se ha fundado únicamente por razones de interés, no se mantiene.

Sería inútil fundar una asociación considerando las técnicas y el interés económico como un fin y no como medios.

«¿Cómo definir este espíritu comunitario? ¿Es la única preocupación por unirse para sacar el máximo de ventajas financieras por la utilización de material moderno? No. Si el dinero es la única base de nuestras comunidades, es dudoso que las asociaciones aporten una vida mejor a las familias de los asociados. El idea común que nos une siempre ha de comportar la idea de una vida más humana y mejor para cada uno, la idea de liberarse de un trabajo aplastante, de vivir mejor para desenvolverse mejor, se trate del varón, de la mujer, de los hijos, descartando todo egoísmo individual y dedicándose cada uno al éxito de la empresa común. Se ha de descartar también todo egoísmo de varios, como la búsqueda exclusiva de un éxito de la empresa sin atención al medio en que está situada...»<sup>1</sup>.

*Condiciones psicológicas.*—Es indispensable que una tal asociación repose sobre valores humanos y tenga por base la confianza y la amistad recíprocas de sus miembros. El temperamento y el carácter de cada uno de los asociados tienen mucha importancia para el éxito de una comunidad.

Por eso hay que tener un cierto estado de espíritu. Este espíritu necesita reunir a las gentes cuyo temperamento e inteligencia disponen para este género de vida, pues convendrá, según cada caso, en conformidad con las necesidades de los individuos, encontrar un equilibrio entre una vida personal y familiar independiente y las exigencias de la explotación común. Este espíritu se cultiva, no es una cosa que se adquiera de una vez para siempre, aunque exista al comienzo. El trabajo profesional común es su medio más importante. Cada uno otorga a la comunidad, animosamente, su parte de actividad. Otro medio es el interés de todos, hombres y mujeres, para la gestión general de la empresa, al menos en sus grandes líneas: participación en las especializaciones elegidas, en la contabilidad que las determina y esto en reuniones pre-

<sup>1</sup> MADELEINE COLSON, *Esprit communautaire*, en *Bulletin de l'Union des entantes et communautés rurales*, n. 14, junio de 1956.

vistas, decididas, lo más frecuentemente posible. El interés de las mujeres para con la empresa hay que tomarlo en serio para el enriquecimiento que aportará su cuidado más agudizado por las necesidades físicas y morales de las personas que componen la asociación, para su desarrollo personal, para evitar el gran riesgo de minarla por incompresión si ellas quedan al margen.

La asociación, por tanto, no se puede imponer, sino que ha de ser una fórmula plenamente querida por los asociados conscientes de sus deberes mutuos. Sin embargo, para el buen mantenimiento de este espíritu es necesario que cada familia tenga una vida autónoma por la vivienda privada, comidas, educación de los hijos, etc.

*Exigencias económicas.*—La condición material primera para que una tal asociación tenga éxito es que sea económicamente rentable. Sería vano asociar a varios cultivadores sobre unidades económicas demasiado pequeñas para que se hagan automáticamente rentables. La asociación no será viable si se asocian, por ejemplo, tres cultivadores que aportan cada uno tres explotaciones de una superficie manifiestamente inferior a la medida que se juzga indispensable para la región.

También hay que tener en cuenta que la reunión de varias empresas no resuelve el problema del pleno empleo de los hombres, puesto que la máquina disminuye la necesidad de la mano de obra del conjunto. El grupo no basta para hacer una explotación capaz de hacer vivir a tres familias que han partido de tres granjas que alimentaban mal a cada uno de ellas. Y eso tanto más cuanto la mecanización crea cargas de amortización. Se requiere, pues, o una extensión en superficie, o una fuerte intensificación de la producción en la superficie inicial. En cada caso particular, una solución puede ser posible: aumento muy importante de los rendimientos por técnicas mejores, cambio de producciones, creación de especialidades, etc. Pero puede muy bien suceder que cada uno de estos cambios no responda a la vocación de las tierras o a las posibilidades de la región. Hay que saber comprender que hay situaciones en que la agricultura no es posible actualmente sino en forma extensiva.

Interesa a la explotación común que antes de iniciarse se prevea todo aquello con que se cuenta para la formación de la empresa común que se presenta. Sin duda es necesario que la aportación de capitales y de conocimientos sean equivalentes, pero sobre todo es menester que se puedan ejercitar sobre una superficie o una intensidad de producción que permitan asegurar una renta normal a los miembros de la asociación. No se trata sólo, en la fórmula de explotación en asociación, de contentarse con una instalación vaga sin estudiar seriamente un negocio en equipo con todo el realismo necesario. Si en la explotación individual se puede, y a veces durante largos años, sacrificar uno humanamente apretándose el cinturón, esta concepción no es apenas posible en el caso de cultivadores asociados que tienen una tesorería profesional común, obligada a procurar cada mes el equivalente de un salario a sus miembros.

Por eso es indispensable que antes de lanzarse a la fórmula de una tal asociación se asegure que esté en condiciones para hacer frente a los imperativos económicos y a las exigencias técnicas.

*Exigencias técnicas.*—Es necesario que cada miembro aporte a la asociación una competencia técnica, y es deseable que no sea forzosamente igual, sino equivalente. En otros términos, no es absoluto que cada miembro tenga los mismos conocimientos técnicos sobre el cultivo del maíz, por ejemplo, o sobre cualquier otro cultivo especializado, sino que es necesario que cada uno tenga conocimientos más amplios sobre otro sector de producción de la empresa. Este complemento de competencia constituye la variedad y la fuerza de la asociación.

El campo de las actividades y de los conocimientos técnicos del agricultor es tan vasto que hay que ser a la vez agrónomo, ganadero, arboricultor, mecánico, electricista, jardinero, contable, huertano, etc. La especialización de ciertas actividades y producciones es mucho más eficaz cuando las tareas están especializadas. Gracias a esta especialización una explotación en asociación debe, a superficie igual, ser más rentable que varias explotaciones individuales.

5. *Ventajas de la asociación.*—Las uniones y asociaciones entre hermanos y hermanas, entre vecinos, pueden facilitar el paso de la pequeña explotación familiar tradicional a las nuevas formas de trabajo necesarias por la evolución. Pueden en muchos casos presentarse como la fórmula del porvenir, agrupando las tierras sin que haya necesidad de adquisición; reuniendo los capitales y las posibilidades de crédito, y así se puede llegar más fácilmente a superficies compatibles y bien equipadas. Poniendo sus posibilidades de trabajo común, se puede resolver mejor el problema del pleno empleo de las máquinas. Pero sobre todo, si la asociación tiene algunas exigencias de disciplina para sus miembros, les aporta en compensación posibilidades mayores de liberación.

La explotación en asociación permite a las mujeres liberarse de los trabajos más duros de la empresa, que en adelante son hechos por los hombres.

En el caso de la explotación individual tradicional es raro, a no ser que se cuente con mano de obra asalariada, permanente, que la mujer no se vea en la obligación de ejecutar algunos grandes trabajos en el campo. Lo cual tiene repercusiones: exceso de ocupaciones, embrutecimiento, renuncia a la vocación de esposa, de madre de familia, de directora del hogar, materialización, etc.

La explotación en asociación permite a la mujer consagrarse a su casa, a sus hijos, a su cultivo personal, sin que por eso se disinterece del trabajo profesional de su marido.

El cultivador mismo llega a encontrar en la explotación agrícola en asociación una cierta independencia que de todas maneras habría perdido sin esta fórmula. Trabajando individualmente habría sido constreñido a emprender múltiples tareas que se imponen al trabajador aislado. La unión siempre

ha hecho la fuerza, y ello nunca ha sido tanta verdad como en nuestros días. El trabajo en equipo es una obligación si se quiere utilizar racionalmente las máquinas. La especialización de las producciones es una necesidad. El ponerlo todo en común reparte las cargas y los riesgos que pesarían demasiado sobre explotaciones individuales.

Pero esta liberación no solamente permite una vida de trabajo más humana y más rentable, sino también permite liberar a los hombres de servidumbres propias del estado de agricultor. El trabajo profesional no es toda la vida, es una parte de ella solamente. El hombre moderno tiene necesidad de una vida de familia, de estudiar, de salir de su casa, de viajar, todo lo cual se hace muy difícil cuando una explotación tiene un solo cultivador en su forma habitual. La asociación permite, tanto al hombre como a la mujer, liberarse más fácilmente del trabajo profesional y tomarse las vacaciones necesarias aun cuando exijan una ausencia de varios días seguidos.

Además, se da una categoría de hombres cuya necesidad cada vez es más evidente para la dirección de la vida social profesional: los dirigentes agrícolas. Aun estando a cargo de su empresa (que su esposa puede asumir en su ausencia) han de participar en reuniones cada vez más numerosas para la eficacia de sus organizaciones. Si esta responsabilidad no se ha de ejercer en detrimento de la vida del hogar, si el acceso a los puestos de dirigentes no ha de ser solamente el caso de privilegiados, muchos cultivadores no podrán pretenderlo, si son el único trabajador masculino de la explotación. La asociación permite esta liberación de los hombres para asegurar la marcha de las instituciones, sin causar perjuicio a sus prójimos en las tareas materiales.

Tampoco la explotación en asociación acertaría a satisfacer todas las necesidades de las familias sin una solidaridad social más vasta. No se trata de que la asociación asuma el cuidado directo de los hijos de sus miembros. La asociación de trabajo queda limitada a su naturaleza profesional sin incidir en el dominio familiar privado. Queremos decir que la explotación en asociación, obligada a pagar cada mes a cada trabajador una renta correspondiente a un salario, no consentirá que se mantenga en una situación de sub-empleo a los hijos en edad de trabajar, como es tan a menudo el caso en la explotación individual. Los padres se plantean naturalmente, llegado el momento, el problema del porvenir de sus hijos y toman una decisión en este respecto.

Aunque limitada al trabajador, la explotación en asociación es una fórmula capaz de contribuir eficazmente a la seguridad profesional de sus miembros y de favorecer el desarrollo de todos. Ha de merecer nuestra atención y la de los Poderes públicos cuando se trate del estatuto de explotaciones familiares. Es cierto que la explotación en asociación bajo una forma o en otra puede ayudar a un gran número de cultivadores a salir del callejón sin salida en que se encuentran.

En la profesión organizada la asociación se sitúa como una sociedad nueva. Es una especie de sociedad de trabajo intermediaria entre el trabajador aislado y las otras instituciones profesionales. En la época en que se buscan instituciones de escala humana, la asociación se sitúa entre el cultivador aisla-

do y el inevitable gigantismo institucional. Ninguna otra institución, como ésta, se sitúa en esta escala tan cerca de las personas tanto para el desarrollo de sus responsabilidades como para el desarrollo de su ideal y de su interés <sup>2</sup>.

Un problema muy delicado es el de la transferencia necesaria de un gran número de rurales a otras actividades distintas de las agrícolas. Este problema tanto más se plantea cuanto las familias rurales tienden a ser más prolíferas. La familia campesina está mal armada para resolverlo, pues el fin de la escolaridad de los hijos siempre es esperado con impaciencia para mejorar una situación que parece esencialmente unida al empleo de una mano de obra muy económica. Varias familias asociadas pueden ciertamente con más facilidad lograr que los hijos prosigan sus estudios, a algunos les prepararán para trabajar en la explotación, mientras que a otros les procurarán el medio de acceder a situaciones diferentes. La transferencia no se traducirá obligatoriamente por el éxodo. Es altamente deseable y posible que en la mayor parte de los casos los jóvenes rurales se integren en la expansión de las actividades no agrícolas, en el sitio o en el vecindario inmediato. Entre estas actividades en pleno desarrollo se presentan especialmente las organizaciones profesionales y los servicios públicos de la agricultura. No sería un pequeño mérito de las familias asociadas en comunidades de explotación preparar así, en un medio educativo especialmente favorable, todo este encuadramiento técnico, económico y social que constituye uno de los rasgos esenciales de la evolución agrícola y que ha de estar animado del mismo espíritu de mutua ayuda que las mismas comunidades.

He aquí algunas de las ventajas y algunas de las influencias que pueden ejercer el movimiento de las asociaciones y de las sociedades de explotaciones rurales.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

---

<sup>2</sup> J. BURTIN, *L'exploitation en association*, en *Fiches rurales*, noviembre de 1956.

# CONDICIONES DEL ACUERDO ENTRE NACIONES SEGUN LA «MATER ET MAGISTRA»

La Encíclica «Mater et Magistra» no trata directamente de problemas de organización internacional o supranacional. Pero subraya con fuerza la necesidad urgente de la armonía y de la colaboración, fundamento de toda asociación de naciones. Frente a los peligros que amenazan la paz, el documento pontificio insiste ante todo en las condiciones de una colaboración a escala mundial. Lo que dice a este propósito responde asimismo a cuestiones esenciales para la construcción de la Europa.

## LA INTERDEPENDENCIA DE LAS NACIONES

La Encíclica constata, ante todo, un hecho: las naciones son cada vez más interdependientes:

«Puesto que las relaciones que ligan a los pueblos, debido al progreso científico y técnico, se han intensificado actualmente en todos los sectores de la sociedad humana, es lógico que las naciones vayan dependiendo cada vez más unas de otras» (200)<sup>1</sup>.

Esta interdependencia es, en muchos conceptos, *universal*. Conoce, sin embargo, grados. Las naciones europeas, reunidas en un pequeño territorio y caracterizadas por un alto nivel de desenvolvimiento económico y científico, tienen entre si relaciones particularmente intensas. Al mismo tiempo, sin embargo, ellas mantienen múltiples tratos con el resto del mundo, y especialmente con las naciones menos desarrolladas. Los pueblos de Europa toman

---

<sup>1</sup> Citamos por la publicación de la BAC, preparada por F. Rodríguez.

conciencia de lazos que las unen; no pueden olvidar que están encerradas en una vasta red de solidaridad.

El *progreso técnico* hace la interdependencia de naciones cada vez más profunda. Es, por lo tanto, normal que las aproximaciones entre naciones tienda a efectuarse por el sesgo de la economía y de la técnica. Así es que una gran parte de los esfuerzos realizados para unificar la Europa apunten a adaptar los cuadros de la sociedad a las exigencias de la técnica moderna: un más ancho mercado, mayores facilidades de circulación, una organización más racional del trabajo científico, de la producción y de los cambios, un mejor equipo económico y social. No hay lugar para sorprenderse, menos aún para deplorar, como si por esto la Europa debiera necesariamente tomar la forma de una «tecnocracia».

#### UNA SOLIDARIDAD HUMANA

En compensación, hay que decir que el progreso técnico no debe ser considerado independientemente de los seres humanos que le producen o que sufren las consecuencias. Por intermedio de las técnicas es como, en definitiva, entran los hombres en relación. La interdependencia de las naciones es un hecho de solidaridad humana.

«A ello se debe que los problemas de alguna importancia que hoy se plantean, tanto en los órdenes científico y técnico cuanto en los campos económico y social, así como en el cultural y político, rebasen con mucha frecuencia las fronteras nacionales, tomando un alcance internacional y a veces hasta mundial» (201).

En el plano de las relaciones entre naciones se produce —sobre todo entre las más íntimamente solidarias, como son los países de Europa— un fenómeno análogo a esta multiplicación progresiva de relaciones entre los individuos y los grupos, llamado por la Encíclica «socialización». La «socialización» es, por una parte, una consecuencia de la evolución de las técnicas. Pero hay que ver en ella, ante todo, un fenómeno humano.

«El progreso de la verdadera vida social no obedece, desde luego, en modo alguno, a un impulso ciego de las fuerzas naturales; como ya dijimos, reconoce su autor en el hombre, que es ser libre y naturalmente inclinado a obrar de un modo consciente, aunque en su acción tenga que reconocer también y en cierto modo someterse a las leyes del progreso humano y al curso de la economía, ni le sea posible evadirse totalmente de las influencias del medio» (63).

Del mismo modo, la multiplicación de lazos entre naciones sufre la influencia del desenvolvimiento económico y del progreso social, pero es fun-

damentalmente obra de los hombres. Será, por lo tanto, seguir un falso camino contar exclusivamente con métodos de organización, por muy perfeccionados que sean, para disponer las uniones entre los pueblos, para crear entre ellos la unión. En esta perspectiva, el fin último de la unión europea no puede ser mejorar la administración de las cosas. Es más bien constituir una comunidad, o para echar mano de una fórmula de la «Mater et Magistra», «los miembros serán considerados y tratados como personas, estimulados a participar activamente en su vida».

#### EL AISLAMIENTO ES IMPOSIBLE

La solidaridad de hecho que se establece cada día más entre las naciones no deja a ninguna la posibilidad de quedarse aislada, de replegarse sobre sí misma, de rehusar el cambio y el diálogo. Cada nación tiene necesidad de las otras; cada una es necesaria a las otras.

«Ocurre así que las naciones particulares, aun cuando sobresalgan por su civilización y cultura, por el número y capacitación de sus habitantes, por su desarrollo económico, por su abundancia de bienes y por la amplitud de sus fronteras, no pueden, separadas de las demás, resolver por sí solas de modo conveniente sus principales problemas. Por consiguiente, dada la necesidad mutua de completarse y perfeccionarse, las naciones podrán aspirar a su propio desarrollo sólo cuando velen al mismo tiempo por el desarrollo de las demás. De ahí la necesidad de una buena armonía y de una colaboración recíproca entre los pueblos» (202).

Puede satisfacerse esta exigencia de colaboración por medios muy diversos. Los lazos institucionales o contractuales serán más o menos estrechos según que los países asociados mantengan entre sí relaciones más o menos intensas. Tenderán, según los casos, a la cooperación o a la unión. La Encíclica no ha abordado problemas de filosofía política o jurídica que la evolución actual de relaciones internacionales y la aspiración de los hombres hacia la unidad empujan a muchos a plantearse. Pero pone el acento sobre la interdependencia de las naciones en un grado tal que mal se ve cómo, en las condiciones que ella imagina, una inteligencia entre los pueblos podrá conciliarse con el mantenimiento de una soberanía nacional absoluta.

#### LA INTELIGENCIA NO ES FÁCIL

Tomando conciencia de relaciones cada día más estrechas que se establecen entre naciones, los hombres ven cada vez con más claridad la necesidad de la armonía.

«Puede así comprenderse cómo se propaga cada día más en los individuos y en los pueblos la convicción de una necesidad urgente de armonía y colaboración. Pero al mismo tiempo parece que los hombres, sobre todo los que tienen mayor responsabilidad, se muestran incapaces de llevar a cabo estas dos cosas» (203).

El problema está visto a escala mundial. Si las oposiciones parecen menos insuperables a escala europea, hay que reconocer que, aun en este cuadro limitado, los pueblos tienen grandes dificultades para entenderse, cada vez que se trata de realizar una acción verdaderamente común. Estas dificultades —o esta incapacidad— no se relacionan con cosas; tiene por medio a los hombres.

«No hay que buscar la raíz de esta incapacidad en razones científicas, técnicas, económicas, sino en la mutua desconfianza. Los hombres, y consiguientemente los Estados, en realidad se temen unos a otros. Cada cual vive en el temor de que el otro abrigue proyectos de dominio y de que busque el momento favorable para la realización de sus designios» (203).

No hay hasta ahora proporción entre el temor que experimentan, los unos frente a los otros, los Estados de diferentes bloques y la desconfianza que los países de Europa mantienen a la vista de sus vecinos. Pero esta desconfianza es lo suficientemente fuerte para frenar, a veces para detener, los progresos que se perfilan en el camino de la unión.

#### PRIMACÍA DEL ORDEN MORAL

Insuficiencia de técnicas; incapacidad de los hombres políticos; temores y desconfianzas de los pueblos: el acuerdo entre naciones no puede realizarse sino a condición de estar fundado en una voluntad sincera de respetar la justicia, de trabajar por el perfeccionamiento de los hombres, de realizar el bien común. Descansa, en definitiva, sobre el orden moral.

La confianza recíproca entre los pueblos y las naciones no puede nacer y afianzarse más que en el reconocimiento del orden moral. Ahora bien, el orden moral no puede edificarse más que en Dios; separados de Dios, se desintegran.

«El hombre no consta sólo de cuerpo, sino también de espíritu, que se percibe dotado de razón y de libertad. Y un espíritu así constituido pide necesariamente una ley moral, fundada en la religión, la cual sirve mucho mejor que cualquier principio o bien externo para resolver las cuestiones relacionadas con la vida tanto de los individuos cuanto de las corporaciones de ciudadanos, dentro del ambiente nacional lo mismo que en el plano universal. (208).

La lección no mira solamente a quienes hacen profesión de materialismo ateo. Nuestra sociedad europea, que conoce otra forma de materialismo, puede aplicárselo igualmente. También ella tiene necesidad de oír decir que «el progreso científico y técnico, el desenvolvimiento económico, de mejores condiciones de vida —elementos incontestablemente positivos de civilización— no son en manera alguna valores supremos, sino esencialmente medios para un fin absoluto».

Nuestros países de Europa son parte de esas comunidades nacionales de alto nivel de vida entre cuyos miembros se propaga un aumento de creciente insatisfacción en medio de todas las comodidades de la vida. No llegarán a unirse si el solo fin que se propone es el de una sociedad de bienestar. En Europa, como en el resto del mundo, esto no es, muchas veces, más que un lado de la realidad. Hay signos de renovación espiritual. Son señalados por la Encíclica como los signos precursores de una mejor inteligencia entre los pueblos:

«Al mismo tiempo se hace cada día más clara la conciencia de derechos inviolables y universales de la persona, más viva la aspiración a relaciones más justas y más humanas. Son estos motivos que contribuyen a hacer a los hombres más conscientes de sus limitaciones, a hacer florecer en ellos la búsqueda de valores espirituales. Todo esto fundamenta cierta esperanza de que tanto los individuos como los pueblos acaben al fin vinculándose mutuamente en una estrecha y benéfica colaboración» (211).

J. WEYDERT

## GLOSAS Y COMENTARIOS

# PROGRESISMO CRISTIANO Y APOSTOLADO OBRERO

Tal es el título del segundo volumen de la obra intitulada *De l'Actualité Historique*, de Gaston Fessard, editada por Desclée de Brouwer. Sabido es que la tendencia progresista se ha desarrollado sobre todo en Francia y ha nacido del contacto de católicos de buena fe con el desastre moral y religioso en que se encuentra la masa trabajadora y con el comunismo que pretende dirigirla. Fácilmente por el exceso de generosidad se llega a desviaciones prácticas y doctrinales en el apostolado con dicha masa. El Papa Juan XXIII, en su encíclica «Mater et Magistra», sin duda alude a estas desviaciones en la cuarta parte. Los Metropolitanos españoles han puesto en guardia contra algunas manifestaciones de progresismo, y como éste presenta variadas facetas, no es de maravillar que de él broten algunos chispazos aun en España en las reacciones de apóstoles de los trabajadores que con generosidad quieren compartir íntimamente y de alguna manera la vida obrera.

Gaston Fessard ha hecho un estudio profundo del progresismo a base de los textos de sus principales maestros en Francia en este tomo de 520 apretadas páginas. Exponemos a continuación, con frases copiadas casi literalmente, los principales puntos de vista y las maneras de discurrir de los autores progresistas.

«Por encima del stalinismo, el comunismo conserva algo de creador: la idea hegeliana de que el socialismo es una construcción racional que ha de servir a la totalidad de los hombres y que mira a la igualdad de los hombres.

»Así el régimen checo está ligado al desarrollo de un conjunto mundial (cualesquiera sean los crímenes cometidos) cuyo sentido actual es el desarrollo técnico armonioso de una totalidad.»

No se puede dar un juicio más laudatorio sobre la ideología marxista, y eso en una gran revista cristiana que quiere educar y orientar la opinión pública. ¡Como si el desarrollo de la totalidad humana no dependiese de factores más elevados que del técnico!

Los mitos del capitalismo, mal fundamental de la sociedad actual, y del comunismo, el único capaz de ponerle un remedio por una revolución nece-

saria, aparecen claramente para justificar una colaboración estrecha con los comunistas en el combate político.

Se da por supuesto el ateísmo de Marx, pero se reconoce al mismo tiempo todo el humanismo del comunismo. Un autor, comparando la afirmación degradada de la fe en el cristiano infiel con la sinceridad, la rectitud del comunista de buena fe, en su aparente rechazo de Dios, acaba por enervar la fuerza del principio teórico sobre el que se había puesto de acuerdo con el Papado y se prepara para admitir prácticamente la verdad del principio contrario creyendo constatar simplemente la eficacia humana de la corriente histórica. Y este sofisma pasa desapercibido gracias a un llamamiento a la ley de la vida y de la historia.

Un progresista, a través de un análisis que tiene por científico y objetivo como el del médico ante su enfermo, muestra que desde el triple punto de vista sociológico, ideológico y político, la Iglesia está objetivamente atada a estructuras arcaicas en camino de desaparición, tanto que es como una extranjera en nuestro mundo y la gran masa de los fieles está en la Iglesia por razones que no son verdaderamente de la Iglesia. Después de este diagnóstico concluye a la enajenación de la Iglesia. Declara que esta situación no comporta más que un solo remedio de doble efecto: liberación social de la Iglesia y reconquista de la vida religiosa por el cristiano. En efecto, puesto que la enajenación religiosa colectiva es el resultado de fuerzas sociales que han creado las estructuras del mundo feudal y capitalista, no podrá ser reducida sino por las fuerzas sociales que están objetivamente en condiciones de abatir estas estructuras antiguas y reemplazarlas por otras nuevas. Así el cristiano verdaderamente preocupado por el destino de la Iglesia no puede evitar el que haga esta triple constatación:

a) En la situación presente, sólo el proletariado organizado (y sus aliados) se encuentra en estado de luchar, y lucha realmente contra las mismas estructuras feudales y capitalistas que enajenan a la Iglesia.

b) La lucha por la liberación social de la Iglesia se confunde con la lucha presente del proletariado para la liberación humana.

c) El cristiano que quiera realmente destruir la enajenación social de la Iglesia ha de tomar efectivamente parte, en los rangos del proletariado, en el único combate que puede eliminar las estructuras feudales y capitalistas: el combate político, social e ideológico de la clase obrera organizada.

En el curso de esta participación efectiva en la lucha del proletariado organizado, y gracias a ella, el cristiano estará entonces en condiciones de reconquistar para sí mismo y para la Iglesia una vida religiosa auténtica. En efecto, esta lucha obligará a criticar el universo conceptual de la Iglesia, su teología, el cuerpo de su moral, su teología de la familia, de la educación, de la acción católica, de la parroquia, etc., brevemente, todos los comportamientos que actualmente aparecen ser como de la Iglesia, pero que en realidad no son de la Iglesia, sino una supervivencia del pasado, y a reemplazarlos por nuevas conductas concretas, familiares, morales, educativas, etc. Entonces,

liberado por estos cristianos, el Evangelio volverá a encontrar en ellos todo su poder conquistador.

«¿Cómo titubharemos en elegir liberar al Evangelio de sus trabas y preparar la presencia en este mundo que nace de una Iglesia toda entera sensible a la libertad del Evangelio, toda entera apoyada, en sus enseñanzas, en sus métodos, en sus instituciones, sobre el soberano poder de la gracia? No tenemos otra opción: hemos optado por el Evangelio.»

Así, el autor de estas últimas frases, bajo pretexto de remediar una perversión religiosa engendrada por la colusión de la Iglesia visible con el mundo burgués, y de optar por la libertad del Evangelio y una futura Iglesia toda entera apoyada sobre el poder de la gracia, invitaba a su equipo y a los que se daban al apostolado obrero, a renunciar a todo apoyo humano, a considerar como falso todo ideal histórico de cristiandad.

«No hay que temer ir hasta el fin, es decir, hasta registrar como un hecho la unión orgánica del comunismo con el conjunto del mundo obrero. En efecto, sólo el comunismo se ha mostrado capaz de descubrirle, en alguna manera científicamente, las causas de la opresión que pesa sobre él; luego, de organizarlo para una acción cuyo éxito lejano cuenta más que los resultados parciales inmediatos; y, en fin, de ofrecerle una concepción de la vida y del mundo adaptada a su manera de pensar y a su condición. Pues, como lo han dicho y repetido con una gran penetración filósofos católicos, el marxismo es la filosofía inmanente del proletariado.»

«Es verdad; si esta filosofía suscita en el alma obrera una actitud científica y objetiva y da a los proletarios la conciencia de su dignidad de hombre arrastrándoles a una acción destinada a transformar el mundo, tiene también como primer resultado liberarlos de todos los modos de pensamiento idealista, y aun de toda religiosidad natural, dejándoles una sola salida: ser ateo. Por doloroso que sea este hecho para un corazón cristiano, negarlo no puede conducir a nada, pues no solamente iría en contra de la causa del combate obrero, sino aun contra la causa de la evangelización de las masas. El apóstol se ha de apoyar sobre un análisis riguroso de la realidad social y de sus leyes bajo pena de pasar completamente al margen de las condiciones reales que le son impuestas por los hechos.»

«Ahora bien, los obreros y la Iglesia no pertenecen al mismo mundo... La Iglesia está fuera de la fraternidad obrera y nadie se preocupa por saber ni lo que ella representa ni para qué puede servir. La fe que anuncia a los hombres se esfuma sobre la conciencia de su impotencia y de su miseria. Pero justamente el marxismo les libera de esta conciencia y les llena de una fuerza, de una plenitud, de una seguridad, de una certeza de victoria que aniquilan progresivamente la necesidad de esperar de otro lo que saben que en adelante son capaces de obtener por sí mismos. Así la Salvación cristiana ya no puede presentarse a ellos como una liberación humana, sino únicamente bajo la figura de la libertad más alta, la libertad del hombre esclarecido y nutrido por Dios. Y, verosímelmente, la clase obrera no se hará sensible a este as-

pecto, sino después que ella misma, por sus propios medios, guiada por la filosofía immanente que lleva consigo, habrá conquistado la humanidad.»

«Entretanto, para salvaguardar la posibilidad de una irradiación futura del Evangelio, el apóstol se ha de resignar, aunque sufra por ello, a mantener en su corazón el Evangelio cautivo, es decir, prácticamente callarse, renunciar aun a la intención de convertir, y no buscar ningún resultado apostólico inmediato que podría confirmar, en el espíritu de los militantes conscientes del movimiento obrero, la objeción demasiado común de que la religión no puede existir sino en conciencias enajenadas. Toda otra actitud mostraría que después de haber aceptado las guerras sangrientas entre naciones, se niega a reconocer la legitimidad de las luchas pacíficas de la clase obrera para la defensa de sus intereses humanos, de la fraternidad, de la justicia, y admitir que la población obrera constituye un mundo aparte, pleno, sólido, en que germina una civilización enteramente nueva, tan original, tan digna de respeto, como, por ejemplo, la de los pueblos de Extremo Oriente. Oponer así al comunismo declarado o latente de la clase obrera un rechazo brutal, sectario, sin matices, equivaldría a negar la evidencia, negarse a ver el mundo obrero tal como es, y a pesar de las mejores intenciones, reforzar la opresión de un régimen que ha creado el proletariado y que tiene una necesidad absoluta, para sobrevivir, de que la población trabajadora se quede sin una filosofía y sin cultura propia, en un estado de semi-sujeción.»

«El único apostolado que el cristiano puede ejercer en el mundo de hoy es el del testimonio, tomando parte en la lucha del proletariado. Pero también aquí un peligro le amenaza. Si el ateísmo de la clase obrera le prohíbe demostrar la religión por su eficacia social y política, no puede tampoco invocarla para justificar su participación en esta lucha, pues eso equivaldría nuevamente a comprometer su fe. Por tanto, no le queda otra cosa sino el comprometerse en la arena política, de la manera misma que sugiere la realidad proletaria, es decir, por las razones objetivas puestas al día por esta ciencia de la sociedad que es el marxismo. Así probará que la fe no impide al creyente participar en la lucha obrera, al mismo tiempo que someterá su fe a una purificación que le desembarazará de todas las posiciones temporales que, en el pasado, se le añadieron.

»La grandeza humana y la misión histórica del comunismo más bien nos han de hacer redescubrir la grandeza propia del cristianismo y la razón de ser de la fe.

»En cuanto a permanecer indefectiblemente fiel a la Iglesia, es una cuestión que el apóstol no acertará ni a plantearse si otros más tímidos no le preguntan sobre este respecto. A decir verdad, en efecto, la infidelidad a la Iglesia amenaza más a los que viven en el mundo burgués y están pegados a las estructuras políticas y sociales que la Iglesia parece proteger contra el comunismo que los que, seguros de su fe y seguros de su Iglesia, han tomado el partido de estar lealmente no con el pasado, sino con los que tienen en sus manos el porvenir. Pues el mundo burgués tiende a mantenerlos en una fidelidad formal a la Iglesia —práctica del culto y dinero del culto— que cons-

tituye quizás el negocio del clero, pero ¿es también el negocio del Espíritu Santo?»

Se interpretado mal la frase del Cardenal Feltin, en septiembre de 1953:

«Para ejercer sobre el mundo obrero una influencia, hay que estar naturalizado, reconocido como miembro de este mundo.» El ideal del apóstol obrero es entonces únicamente «ser obrero como los obreros, como Cristo ha sido hombre entre los hombres, unir su destino a su destino, su vida a su vida, ser uno de ellos que espera más allá de sus esperanzas...». La expresión «naturalización en la clase obrera» deja creer que ésta posee una unidad y una cohesión análogas a las de una nación. Por situarse esta vez en el plano simplemente natural, este peligro no es menos grave, pues viene a reforzar el equívoco precedente... Si se pretende además «desposarse con la clase obrera» como Cristo se ha desposado con la naturaleza humana, nada se habría ganado con ello.

Este sentimiento inclina a estos apóstoles a instaurar una crítica despiadada del medio y de la vida que han conocido antes y, correlativamente, a engrandecer los valores y virtudes de las masas trabajadoras en que ahora están sumergidos: por un lado, con el dinero y la propiedad, el conformismo, la mezquindad, el egoísmo individual o familiar, los cortos puntos de vista y los temores ante el futuro; por el otro, con la pobreza y la inseguridad, la franqueza brutal, el desapego, el sentido de la solidaridad y de la fraternidad, las aspiraciones elevadas y la confianza en el porvenir humano. Y, como constatan que la Iglesia no existe sino en el mundo de donde vienen y queda extraña al mundo en que han entrado, sienten vivamente la necesidad de insolidarizarse con la civilización llamada cristiana, culpable de haber perdido a estas masas trabajadoras.

Tanto más cuanto éstas les parecen prestas a recibir un cristianismo viviente y aspirar inconscientemente a estas virtudes de Fe, Esperanza y de Caridad que son su alma. Brevemente se podría resumir lo esencial de su descubrimiento con esta palabra: «La clase obrera es a la vez la más alejada de la práctica del catolicismo y la más cercana al espíritu evangélico.»

Una vez superadas las primeras dificultades de la adaptación a su vida de trabajo y a su medio nuevo, los sacerdotes obreros constatan que los cuidados materiales, el de la admisión y del salario, tienen el primer lugar para ellos como para sus camaradas. Lucha por la existencia, el nivel de vida, las posibilidades de cultura y de diversiones, en lo que todos los trabajadores de una empresa son solidarios para obtener más justicia y más bienestar. Pero como la misma empresa depende de fluctuaciones del mundo económico, esta solidaridad se extiende más allá de estos lazos inmediatamente perceptibles. Más aún; puesto que la vida económica del país está en relación estrecha con la política interior y exterior que lleva el gobierno, es fatal que el obrero que combate por su pan cotidiano se inquiete también por la orientación de este gobierno y procure influenciarlo en el sentido de sus intereses, Aislado, ¿cómo lo podría cuando la política de cada Estado está ella misma atada a la de todos los otros?

Antes de buscar la respuesta a todas estas cuestiones, el sacerdote obrero entra en un sindicato, a fin de escapar a su aislamiento gracias a este organismo de defensa profesional. La mayor parte del tiempo, éste será la C. G. T. Y quizás, aunque esta adhesión haya sido un problema para él, no ha habido elección para él. Pues es nuevo llegado a un medio donde las posiciones ya están tomadas hace tiempo. En todo caso, en el seno de estos sindicatos para la mayor parte de los sacerdotes obreros va a precisarse su conocimiento del comunismo, que ya les rodea con su influencia difusa sobre las masas trabajadoras. Allí se encuentran con los militantes del partido, que les acogen con simpatía y se encargan de aportarles una respuesta a sus cuestiones referentes a la solidaridad de todos los trabajadores.

Nada de extraño que en estas condiciones adopten a su vez el esquema marxista de la «lucha de clases». Adopción que resulta no de una elección reflexiva, sino de una penetración lenta, inconsciente y que el vocabulario corriente basta para imponer, por así decir, sin réplica posible. Pues ¿qué hecho más innegable que la oposición a veces sorda, a veces violenta, que reina entre asalariados y patronos? El marxismo, a decir verdad, no comienza sino por la definición de esta oposición como «lucha» de dos clases irreductibles, erigida en principio universal que explica el acontecer social y permite obrar sobre él. Mas puesto que los sindicatos de su empresa son asalariados, semejantes por su modo de vida y sus intereses a los de las otras empresas, ¿por qué el sacerdote obrero se negará a decir que forman una «clase», «la clase obrera»? ¿Dónde encontrar una mejor palabra para designar esta solidaridad de las masas trabajadoras, virtud que preludia una fraternidad cristiana? Por otra parte, es igualmente un hecho del que llegarán a tener conciencia gracias a la guía de los dirigentes de su sindicato: en todas las cuestiones vitales en que los asalariados luchan por su existencia, chocan no sólo con tal director de fábrica, con tal patrono, sino con un poder que desborda tanto a este individuo como la clase obrera al simple trabajador: patronato familiar, sociedad anónima, trust o banca, poco importa. Lo esencial es que este poder disponga del dinero, del capital que hace valer el trabajo de los asalariados, pero que también les paga y por eso los mantiene bajo su dependencia. Este adversario del bienestar y de la libertad de la clase obrera, ¿cómo llamarlo, sino el capitalismo, «la clase capitalista»?

En la base, en apariencia inocente, de este vocabulario que impone el medio a quien quiere comprenderle y ser comprendido de él, los militantes del sindicato educan poco a poco al sacerdote obrero, enseñándole a propósito de los hechos cotidianos, pequeños y grandes, a analizar objetivamente, científicamente, la realidad social según el método de Marx. Sin que la mayor parte tengan conocimiento previo de la ideología marxista ni de los datos económicos, sin información independiente sobre la situación política ni sobre los procedimientos del Partido, por añadidura en ninguna manera entrenados en las ruedas de la dialéctica, ¿cómo los sacerdotes obreros podrían defenderse contra las afirmaciones masivas y los sofismas insidiosos de la propaganda comunista?

Por lo demás, para meter tal convicción en el espíritu del sacerdote obrero, saben los dirigentes marxistas que más eficaz que todos los argumentos teóricos es la participación en la lucha concreta de la clase obrera. Ante el sacerdote obrero que a ellos llega se declaran absolutamente contra el menor atentado dirigido a sus convicciones religiosas, el a b c de Lenin en la lucha contra la religión, pero no dejan de comprometerle sin cesar de manera concreta en el terreno de la lucha de clases realmente en marcha y que educa a las masas mejor que nada, pues saben que mejor que toda predicación ideológica abstracta, la práctica concreta del movimiento de clase mira a hacer desaparecer las raíces sociales de la religión.

Para muchos sacerdotes obreros, el descubrimiento de la injusticia global es una revelación comparable a la que tuvo el P. Dillard ante la observación que le hizo Mons. Seipel en 1931: «Modo capitalístico vivit Ecclesia.» «Vivimos como capitalistas; a pesar de nosotros, sin saberlo, pensamos como capitalistas.» Teniendo pronto conciencia de que, por su sola pertenencia al mundo clerical, él mismo ha sido hasta ahora uno de estos beneficiarios inconscientes de la opresión capitalista, el sacerdote obrero debía, como reacción, encabritarse más enérgicamente contra ella, así que la encontrase bajo forma de estos abusos de poder o de estas ilegalidades que tienden a perpetuarse, si no a extenderla. Por su conciencia frescamente despertada a un tal sentimiento, estas injusticias se hacían todavía más intolerables que para la piel curtida de sus camaradas, acostumbrados desde la infancia a soportar la miseria de su existencia.

Si se desencadena una huelga para obtener condiciones de trabajo menos criminales, o una justa elevación de salario, o simplemente la reparación de una injusticia sufrida por un compañero de trabajo, ¿cómo abstenerse de participar en ella? Su amor de la justicia le prohibía quedar pasivo. Más aún, ¿no debe, por su carácter sacerdotal que le libera de los compromisos y preocupaciones familiares, estar en las primeras filas del combate y correr más riesgos que otro cualquiera? Si intentase sustraerse a ello, faltaría entonces contra la caridad y la justicia. Y, después de su negativa, ¿qué valor conservaría cerca de sus camaradas el testimonio que quería rendir a Cristo? ¿Qué sentido tendría la misión que ha venido a realizar cerca de los pobres y de los oprimidos?

Por legítimo que sea un tal combate cuando la justicia queda comprometida, ello hacía entrar a los sacerdotes obreros por una pendiente resbaladiza, pues por la fuerza de una solidaridad que se va extendiendo sin límites, iban a encontrarse arrastrados a participar en movimientos y acciones reivindicativas de carácter político más todavía que económico. Decían: «Hemos aprendido que la política es para el obrero la defensa misma de su pan, de su piel y de su porvenir; y que, en consecuencia, hemos de hacer la política de la clase obrera, bajo pena de no ser ya más un obrero honrado.»

Parece que con estos párrafos entresacados de la obra de Gaston Fessard se da a conocer lo esencial de las tendencias progresistas cristianas. El autor ampliamente descubre la génesis y los equívocos. Nos hace ver las raíces le-

janas de estas desviaciones doctrinales en algunas obras de Maritain, Chenu y Nicolás, aunque a lo mejor estos autores se negarían a reconocer como suyas las consecuencias que han sacado los progresistas. El autor trata a estos y a otros autores con deferencia. Las citas de las revistas progresistas son abundantes: *Esprit*, *Jeunesse de l'Église*, *La quinzaine*. Entre los inspiradores inmediatos se cuenta el P. Montuclard.

En resumen, la ilusión ha consistido en creer que se podría bautizar el marxismo y reconciliarlo con el cristianismo, como lo hizo Santo Tomás de Aquino en su tiempo con Aristóteles. Decía en 1953 al Cardenal Salièges en una conferencia a sus sacerdotes sobre la Iglesia y el movimiento obrero: «Todo pasa como si hubiese una acción orquestada por cierta prensa más o menos periódica, por ciertas reuniones más o menos secretas, que tienden a preparar en el seno del catolicismo un movimiento de acogida del comunismo. Existen los conductores que saben; existen los seguidores que son inconscientes y que marchan.»

En otro número trazaremos, según el mismo autor, el esbozo de la recta actitud apostólica en ambiente obrero. En este camino le van a servir sobre todo de guía el benemérito P. Loew, O. P., también obrero, pero que penetró las desviaciones surgidas en este apostolado, en su interesante obra *Journal d'une Mission ouvrière* y la militante obrera cristiana M. Delbrel en su obra *Ville marxiste Terre de Mission*.

C. MAS

# LA ACCION SOCIAL DE LOS CATOLICOS NORTEAMERICANOS <sup>(1)</sup>

El Dr. Abell, profesor de Historia en la Universidad de Notre Dame, ha publicado un libro, en el que recoge la evolución de pensamiento y acción, en la búsqueda de justicia social por los católicos norteamericanos. Con una abundantísima erudición el profesor Abell va fijando las características más salientes de cada período bajo un epígrafe que es un grito de guerra. Vamos a recoger sus principales conclusiones en un orden cronológico que, sin duda, ayudarán a conocer más esta faceta norteamericana y, al mismo tiempo, iluminarán el camino de los católicos españoles afanados en las mismas luchas.

## 1. LA FORMACIÓN DE LA MINORÍA CATÓLICA. PRIMERAS ACTITUDES SOCIALES :

Los Estados Unidos nacen a la Historia con un decidido carácter puritano que dominará todo su período colonial. Hacia 1633 aparecen en Maryland los primeros inmigrantes católicos, pero no es hasta finales del siglo XVIII, con la llegada de los inmigrantes irlandeses cuando la población católica comienza a tener cierto volumen. En 1776 hay en Estados Unidos 25.000 católicos; en 1848 son 500.000 y en 1860, 3.000.000. Es precisamente entre 1848 y 1860 cuando tuvo lugar la emigración masiva de irlandeses huyendo del hambre.

De estos católicos pioneros, TOCQUEVILLE dirá que forman la clase más demócrata de los Estados Unidos y que son, al mismo tiempo, los «creyentes más sumisos» y los «ciudadanos más independientes». Una gran nación, con enormes posibilidades, se está abriendo a la iniciativa y al empuje. De ella dirá Brownson que presenta un magnífico ambiente para levantar una gran civilización católica.

Con esta apertura y posibilidades, Estados Unidos nace como una socie-

---

<sup>1</sup> AARON I. ABELL, *American Catholicism and Social Action*, A search for Social Justice, New York, 1960.

dad dinámica sin problemas sociales de estructura. No hay por ello disatisfacción con el sistema; por eso, afirma Abell, los líderes católicos de este período creían que el seguir una política de «laissez faire» podría perpetuar el razonablemente satisfactorio sistema de agricultores, pequeños negociantes y artesanos independientes.

Por ello las actuaciones iniciales de los católicos en el terreno social son de carácter local y encaminadas a remediar problemas particulares. La fundación de una «Escuela Industrial» en Pittsburg (1843). La campaña que los PP. Paulistas comienzan en 1858 contra la intemperancia y los «saloons». En 1863, un obispo episcopaliano, Levi S. Ives, convertido al Catolicismo ante el espectáculo de los pobres, funda un Instituto para la protección de niños abandonados.

## 2. LA CRUZADA POR LA REFORMA URBANA. FASE DE CARIDAD. (1865-1885).

La mayor conmoción social en Estados Unidos durante el siglo XIX, tuvo lugar después de la guerra civil. La necesidad de equipar a los Ejércitos abrió la puerta a la industrialización y a una incipiente producción en masa. Aparece el obrero industrial y un nuevo tipo de rico, al mismo tiempo que la filosofía de los negocios domina el ideal de vida norteamericano.

En este período de fermentación económica, los católicos siguen, sin embargo, una línea de acción caritativa circunstancial. Continúan las funciones, se crea la Oficina Irlandesa de Emigración y todavía en 1865 el Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paul afirma que el problema no es la pobreza sino la intemperancia.

Sin embargo, la Depresión de 1870 hace brotar nuevas ideas. Aún los católicos se muestran reacios a la organización masiva y más aún a la violencia, escarmentados con la experiencia de los turbulentos Molly Maguires de Pennsylvania. Pero la ideología socialista va madurando; se fundan Sindicatos Cristianos de trabajadores que pretenden la colonización colectiva de las tierras del Oeste. Esta tendencia agrícola se impone y se fundan colonias en Filadelfia, Saint Louis y Saint Paul organizadas por los Irish Catholic Colonization Association of America. El Obispo John Ireland sostiene que los católicos deben marchar a colonizar el Oeste dirigidos por las Ordenes religiosas. La tendencia agrícola domina y los Sindicatos industriales no se miran con simpatía.

## 3. REACCIÓN CATÓLICA FRENTE AL CONFLICTO INDUSTRIAL.

Un gran cambio de orientación tiene lugar a finales del siglo pasado: la inquietud social católica se mueve desde la caridad urbana y la colonización rural hacia la organización sindicalista. Precisamente por esta creciente simpatía de los católicos hacia los Sindicatos, los líderes católicos echaron los

cimientos de unas relaciones cordiales entre la Iglesia católica y el pueblo trabajador norteamericano.

Aparece en Boston el periódico católico «Pilot» con comentarios semanales apoyando las huelgas y los «Knights of Labor». Se proclama la no violencia pero se insiste en la necesidad urgente de mejorar los salarios y las condiciones de trabajo.

El libro de Henry George *Progress and Poverty* tuvo un gran impacto en la conciencia católica, todavía nostálgica de los problemas y orientaciones agrícolas. La teoría de George se hace popular entre los irlandeses que defienden la intervención estatal y la confiscación de las rentas de la tierra. El P. Mc Glynn, defensor de estas tendencias se enfrenta con el Arzobispo de Nueva York y es excomulgado. El Obispo de Monterrey-Los Angeles, Montgomery, defiende el impuesto sobre la renta, el socialismo municipal y la nacionalización de los ferrocarriles.

En 1889 se celebra el Congreso seglar en Baltimore que pone definitivamente a los católicos al lado de la reforma social; los protestantes urgen a su clero el estudio de la Doctrina social católica afirmando que las cuestiones sociales nunca «han sido tratadas con mayor conocimiento, moderación que actualmente por los miembros de la Iglesia Romana». El Cardenal Gibbons afirma el derecho de los obreros a la Sindicación y propone una mejor distribución de la riqueza mediante el impuesto progresivo sobre la renta personal.

#### 4. NO SOCIALISMO, PERO SÍ REFORMA SOCIAL. (1900-1917).

A principios de siglo coinciden en Estados Unidos tres movimientos sociales: el «Progresismo», el movimiento protestante «Evangelio Social» y la actuación social católica que, como dice Abell «en cuanto a organización no actuaban bajo la dirección de la jerarquía sino a través de sociedades católicas por laicos».

El «Progresismo» fue un cambio de mentalidad política que pretendía una serie de reformas sociales mediante la intervención estatal. El gran obstáculo era la alianza entre partidos políticos y los grandes negocios. El «Evangelio Social» es una tendencia protestante que culmina con Walter Reuschenbusch; su idea central está en la afirmación de que el Reino que predicó Jesucristo es una sociedad humana donde triunfa la Justicia. E. movimiento, ilusionado con el optimismo reinante al comienzo del siglo, decae o se transforma ante la negra de los años de Depresión que siguen a 1929.

Los católicos siguen la línea del Progresismo: apoyan la cruzada por la legislación protectora del trabajo. En 1909 se organiza en Chicago la Asociación Socialista católica en conexión con el Partido Socialista de América, una organización marxista que declara no interesarse en cuestiones religiosas. Hay desorientación entre los católicos; dos sacerdotes, Hagerty y Mc Grady se declaran socialistas. Hagerty abandona la Iglesia y es uno de los Fundadores de la Internacional de Trabajadores. Mc Grady defiende un socialismo pacífico y la nacionalización gradual de la Industria.

Los obreros irlandeses se muestran inclinados hacia un Socialismo que reconozca y conserve la fe cristiana. Un líder socialista reconoce que los católicos han permanecido al lado de los Sindicatos a través de los irlandeses.

1906 un hombre de gran influjo posterior, el Padre John A. Ryan, publica un importante trabajo: «El salario vital», en él se acerca al Socialismo en terreno económico, pero afirma claramente que el Partido es inherentemente irreligioso. Sostiene la necesidad de fijar un salario mínimo, favorece la propiedad pública de los monopolios naturales, minas y bosques y un impuesto progresivo sobre la renta y la herencia. Con estas propuestas —que anticipan la Legislación del New Deal— Ryan esperaba poner el influjo de la Iglesia Católica al lado de la Democracia económica de la cual el Socialismo no es sino la vanguardia. «Porque si el clero —decía Ryan— permanece incapaz y no quiere entender, apreciar y simpatizar con las aspiraciones de la Democracia económica, este movimiento se hará más y más acristiano y preventirá una gran proporción de nuestra población católica.»

Los católicos de origen alemán se organizan en la Central Vereins que en 1909 formula un programa exigiendo también legislación laboral, la introducción de la jornada de 8 horas y el estudio de posibles reformas políticas.

##### 5. LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A FINALES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. LOS OBISPOS TOMAN LA DIRECCIÓN.

Dice Abell que «hasta que los Estados Unidos entraron en la guerra, los obispos de la nación no asumieron responsabilidad directa por el pensamiento y la acción de los católicos en el campo social».

Varios factores conducen a la formulación de lo que se llamará el «programa de los Obispos»: el P. Dietz, organizador de los Sindicatos y propagandista de la *Rerum Novarum*, pedía una Declaración positiva; la guerra crea problemas masivos; la acción de los Caballeros de Colón; todo lleva a la creación del Consejo Nacional Católico que entre otros estudios publica el folleto del P. Ryan que formará la base del Programa de los Obispos de 1919. En este Programa se sostienen dos clases de reformas: una inmediata con la fijación de un salario familiar y otra a más largo plazo introduciendo modificaciones en la legislación que permitiría a los obreros el participar con los propietarios en la propiedad de los medios de producción. Se defienden las cooperativas y la participación en los beneficios, a firmado que aunque este sistema acabará con el salario, mantendrá la propiedad privada.

El «programa de los Obispos» fue muy bien recibido por los elementos progresistas de Estados Unidos. Pero poco después, el temor a la Revolución bolchevique, junto a un vigoroso crecimiento de la economía norteamericana dejó estas sugerencias sin cumplir. Es más, los Obispos fueron públicamente declarados comunistas: el Comité para investigaciones de Actividades Seditiosas del Estado de Nueva York declaró en 1920 que los firmantes del Pro-

grama de los Obispos eran «un cierto grupo en la Iglesia Católica inclinado hacia el Socialismo».

Los Obispos crean en 1920 un Departamento de Acción Social que da comienzo a las Conferencias de Problemas Industriales y a una campaña de extensión de la Doctrina Social Católica. El Departamento ataca las conclusiones del Tribunal Supremo que invalida como anticonstitucionales la introducción de las leyes laborales. En 1923 el Tribunal Supremo declaró que la Ley del Distrito de Columbia fijando salarios mínimos para las mujeres era anticonstitucional porque limitaba el derecho de la mujer a contratar en los términos que quisiera. El P. Ryan ataca la sentencia y defiende una enmienda a la Constitución que diese al Congreso poderes para legislar en cuestiones sociales.

Sin embargo, poco después, los católicos se opondrán a una mayor legislación social temiendo una creciente intervención federal en el campo de la educación y la familia.

#### 6. LOS DIEZ AÑOS DE DEPRESIÓN. JUSTICIA SOCIAL EN PRIMER LUGAR. LOS CATÓLICOS Y EL SINDICALISMO CONTEMPORÁNEO.

En 1929, con la caída de la Bolsa, comienza un período de depresión económica y social de gran trascendencia en la Historia moderna de Estados Unidos. El movimiento social católico está en auge. Muchas de las recomendaciones del Programa de los obispos son incorporadas a la legislación del New Deal de Roosevelt. Los católicos están atentos a la situación y buscan remedios: el P. Ryan, en una serie de artículos, favorece la subida de salarios como medio de aumentar la capacidad de compra y acabar con la depresión. El Departamento de Acción Social en un estudio que publica sobre el paro obrero afirma que los empresarios deben pagar salarios vitales y entenderse con los obreros a través de los Sindicatos. Los obispos, reunidos en 1930, achacan la situación a la injusticia en el campo económico y afirma que un aumento en el poder de compra de los obreros es la mejor garantía para la continuación de la industria.

La necesidad de un aumento en los salarios obreros como medio de dar un impulso a la Economía, lleva a la conclusión de que se deben fortalecer los Sindicatos como medio de presión. El P. Haas, futuro Obispo, dice en 1931 que si el ochenta por ciento de los obreros hubiese pertenecido a los Sindicatos «la presente trágica condición de paro no existiría». «No habrá recuperación —afirmaba— sino a través de unos sindicatos fuertes que aseguren una adecuada participación a los obreros en la Riqueza Nacional.» La Encíclica *Rerum Novarum* atrajo más aún la atención de los católicos hacia el Sindicalismo.

En 1937 se crea la Asociación Católica de Sindicalistas que contrarresta el influjo comunista y crea las Escuelas de Trabajo. Estos grupos fueron eficaces en la lucha anticomunista que siguió a la Segunda Guerra Mundial. Los Sindicatos estaban explotados por caciques o por comunistas; el Sindicato del

Transporte de Nueva York con más del 80 por 100 de su afiliados católicos estaba regido por una minoría comunista. Según afirma «Fortune», los miembros católicos de la A.C.T.U. fueron el principal elemento para la derrota de los comunistas en 1945. Contra el caciquismo, un grupo de sacerdotes trabajando en los muelles de Nueva York apoyaban las huelgas de los obreros en contra de los contratos falsificados por sus propios líderes. En 1947, al discutirse la Ley Taft que permite a los obreros trabajar sin pertenecer a un Sindicato, los católicos se opusieron a la propuesta afirmando que no es in-moral el exigir la pertenencia a un Sindicato cuando esto es por el bien común.

Esta es la línea de acción de los católicos norteamericanos en los últimos tiempos: una mayor relación con el Sindicato y la promoción de nuevos avances. Esto ha llevado a algunos grupos protestantes y empresariales a considerar a la Iglesia católica, como «Fortune» decía, «un movimiento religioso en pro de los trabajadores». Sin embargo, los católicos han proclamado que están en favor de «los derechos de todos los grupos... y si los Sindicatos abusasen de su poder la Iglesia hablaría contra ellos».

El P. Thurston N. Davis, en un editorial de «América» recogía así la postura actual de los católicos, ante el Sindicalismo, que ha hecho progresar a la clase obrera, pero se ha olvidado un poco de los más pobres entre los obreros: «Los Sindicatos necesitan «verdaderos» amigos, que les avisen de los peligros del poder, que les recuerden que su primera obligación es hacia el bien común, y que les hablen claro en nombre de aquellos que están aún esperando a la puerta de la Casa de los Trabajadores: los negros y los puer-torriqueños».

JUAN MARTIN DE NICOLAS, S. J.

## LATINOAMERICA COMO OBJETO DE PLANIFICACION

Del centro de la oficina internacional de investigaciones sociales de Friburgo han comenzado a llegar a nuestra redacción una serie de pequeños volúmenes estriados en tres secciones diferentes: «documentos» (cubierta sepia), «estudios sociológicos» (cubierta encarnada), «estudios socio-religiosos» (cubierta azul). Sobre la marcha, antes de que la colección cubra el programa completo de cuarenta títulos que se ha trazado, quisiéramos recoger en un breve comentario esta interesante iniciativa.

Pronto se advierte que es una colección madura y bien orientada. Abarca todo el área geográfica de Latinoamérica, pero con la suficiente diferenciación de matices nacionales, conjuga las dos directrices de la sociología, la estadística y la ideológica, lleva un plan de ascensión y meta a través de las tres secciones a que hemos aludido: desde unos documentos como punto de partida se pasa a unos estudios sociales parcelados que preparan a dar el salto a los estudios socio-religiosos, como afirmación de la realidad profunda, exenta de toda apologética, de que la sincera aplicación a la vida del sistema religioso-católico, revierte automáticamente en una solución radical del difícil conflicto social existente.

Pero aún hemos de expresar otra muestra de agrado: el sentido de urgencia que se ha impreso a la concepción y aun a la marcha externa de la colección. (Se ha pretendido, tal vez fijando el límite de tiempo con excesiva puntualidad, que los cuarenta volúmenes proyectados viesan la luz entre el primero de mayo y el primero de diciembre de 1961.) No son estudios teóricos, exhaustivos. No hay tiempo para ello cuando el castrismo comunista es, más que una cabeza de puente, una hoguera frente a un gran bohío de paja y heno. Son por eso volúmenes que no pretenden despertar las conciencias, sino incitar la iniciativa de aquellos que ya la tienen alerta, desbrozar el camino a seguir por los responsables directos en los destinos de los 20 países descubiertos y occidentalizados por España y Portugal.

Se abre la colección dentro de la sección de «documentos» con un título sugestivo: «Las instituciones políticas en América Latina.» Se trata de un

estudio resumido y completo a la vez de la inmediata historia política latinoamericana. En un área geográfica sin acento espiritual propio y atrofiada en su desarrollo social, el capítulo político es quien asume el papel de definir casi con exclusividad los rasgos de su fisonomía más reciente. Anotemos que esta observación podemos aplicarla a un enjuiciamiento general del s. XIX europeo. Resaca en lo religioso, oquedad social, primer plano de lo político. La América Latina de nuevo cuño, nacida dentro de la cronología y de las categorías decimonónicas, aceptó y, por decirlo así, radicalizó en su ingenuidad sin lastre histórico esta visión pública de la vida. Y Latinoamérica no ha conocido esas dos guerras que han hecho reaccionar viril y trágicamente a Europa del confiado optimismo del XIX. Por ahí hay que buscar la diferenciación «espiritual» de este sector de occidente que no es Europa.

Dentro de esta vida pública reciente de Latinoamérica, penetrada excesivamente de política, hay un hecho clave. Lo rotularemos casualmente con el epígrafe correspondiente del volumen de Raúl Cereceda: «Dictaduras y revueltas». Episodio doble como el envés y revés de un tejido, episodio común, aunque con distinto relieve y diferentes modalidades que el autor apunta con acierto. Diríamos que lo mejor y peor de la actual situación latinoamericana le viene de este binomio. Los hombres que las promueven son espíritus originales que aun hoy nos deslumbran y confunden. Me refiero al dictador criollo, condottiero del s. XIX y XX, incluidos y tiernos, patriotas y escépticos (las excepciones a lo García Moreno no alteran el rasgo), padres o benefactores de un pueblo de cuyas raíces más íntimas habían tantas veces brotado y que nadie mejor que ellos comprendían debían proteger y sujetar a un tiempo con mano férrea. Recogen la herencia feudal virreinal y llevan en sus vidas briznas o la fibra entera del voluntarismo romántico de los libertadores; finalmente, en los vaivenes de reacción política que provocaron, reforzaron esas oligarquías políticas y dinerarias tan características por su reducido número y alto nivel de Latinoamérica. ¿No son ellas la clave del actual panorama social latinoamericano? Bien hubieran merecido a nuestro juicio un volumen, que hubiera podido evitar de todo punto ser ofensivo, de la colección que reseñamos.

Pero confesamos que encontramos, precisamente dando un paso más en nuestro estudio, en el tomo segundo de la sección de documentos, el nervio vital que une la pregunta y apetencia formuladas con una respuesta eficaz.

A lo largo de las páginas del estudio debido a la doble pluma de Corredor y Torres, titulado «Transformaciones del mundo rural latinoamericano», encontramos esa teoría de los dos círculos culturales que no se encuentran en Latinoamérica. La clase propietaria y el proletariado rural (del otro proletariado; del urbano-fabril no se puede hablar en Latinoamérica hasta tiempos más recientes todavía y con relatividad), que después de un largo proceso han terminado por girar en un doble sistema independiente.

En efecto. La occidentalización, en que nos place definir el desarrollo histórico de Latinoamérica en los cuatro últimos siglos, no alcanzó a las clases más bajas. Al dominio de España y Portugal le faltó tiempo, tiempo relativo

a la natural eficacia de un sistema paternalista. En vísperas de la independencia, el criollo era un hombre ganado a las ideas de Europa; pero el indio, débilmente alzado sobre la plataforma de las misiones, seguía siendo indio. Y el mestizaje, como fenómeno racial intermedio no fue un manantial perenne —como a veces elementalmente se cree— de cruce y fusión, sino un impulso de choque de los primeros conquistadores bajo el influjo contrapuesto de una presión biológica y de unas altas ideas espirituales nimbadas de teología sobre el hombre, su origen y su destino. Pero por razones que no son del caso analizar, el fervor mesticista se enfría. «Ya a mediados del siglo XVI, apunta Pérez de Barradas, el mestizaje decae»<sup>1</sup>. Y Konetzke, en un par de conocidos artículos, nos conduce de la mano por este declive hasta el siglo XVIII, en el que «los españoles y criollos se aislaron todavía con más rigor tratando de evitar todo contacto racial con la gente de color»<sup>2</sup>. Con la independencia se pasa de la reticencia a una franca repulsa. «Los países nacientes de América procuraban ignorar al indio para aparecer como países de corte europeo»<sup>3</sup>.

Más allá de Río Grande del Norte, la América sajona no conoció Doñas Marinas, no redujo indios, los empujó, los confinó y los eliminó. Norteamérica fue un país sin mestizos, cuanto más sin indios; también sin criollos en cuanto que en la psicología del criollo entra su gota de sangre india o negra (recuérdese el caso del mismo Bolívar) y su relación espiritual hacia las clases de color. Porque, y este es el punto hacia el que queremos hacer converger nuestro pensamiento, el indio le dio al criollo y al peninsular en Latinoamérica esa plataforma psicológica y económica sobre la que cimentar su progreso liberal y su incuria social. El americano sajón tuvo siempre a su lado no al indio dócil o al mestizo en inferioridad, sino al competidor europeo sagaz.

Ese despego de signo laico y antirreligioso que el siglo XIX imprimió a las relaciones entre propietarios y campesinos terminaron por mover los ejes de las dos órbitas, que primero se cruzaron biológicamente, luego se interfirieron espiritualmente en un sistema paternalista para dispararlas hacia el desconocimiento y en un día de planetización y contagio demagógico hacia el odio. Así se cierra la curva del mestizaje al abandono de las leyes de indias al casticismo. Esto es Latinoamérica.

Esta situación que ha entrado en vía de crisis definitiva no ofrece más que una solución: sólo puede ser remediada mediante una solución de alguna manera radical. Es la que adopta el curso de la colección que venimos comentando: la planificación. Planificar, a nuestro modo de pensar, significa crear superficies uniformes, inteligibles y eficientes. Los temas de los siguientes volúmenes responden a esta concepción. Monografías como la dedicada a «El campesinado colombiano», o a «La educación en el Brasil», o la más restrin-

<sup>1</sup> PÉREZ DE BARRADAS, J., *Los mestizos de América*, Madrid, 1948, p. 64.

<sup>2</sup> KONETZKE, R., *El mestizaje y su importancia en la época colonial*, «Revista de Indias», 1946, p. 232.

<sup>3</sup> PÉREZ DE BARRADAS, J., *op. cit.*, p. 195.

gida de «El espiritismo en Sao Paolo» son características de esta segunda sección dedicada a «estudios sociales». En todas ellas se estudian determinadas parcelas de la vida público-social latinoamericana en vistas a una acción integral. No nos ha llegado todavía el número suficiente de volúmenes como para dar curso a algunas interesantes reflexiones que pudieran suscitar su lectura. De momento, y teniendo presentes los títulos próximos a aparecer, quisiéramos manifestar una reserva: hubiera sido tal vez conveniente enriquecer esta sección con una mayor variedad de monografías: áreas claves como la Argentina y Centroamérica están ausentes de ella.

La tercera sección, dedicada a los «estudios sociorreligiosos», es una sociología religiosa, si bien en un sentido algo restringido, tal vez imperfecto. Centremos por el momento nuestra atención en el volumen dedicado a «la iglesia de Colombia». Al repasar su contenido comprendemos que está plenamente justificado el subtítulo que reza: «estructuras eclesíásticas». Los obispos y demarcaciones eclesíásticas, el clero y los seminarios, las congregaciones religiosas, llenan sus páginas. El lector pregunta: ¿Dónde está el laicado? «Algo» debe de existir de él, como lo demuestra otro tomo consagrado a la «Acción rural en Chile». Sabemos por otras fuentes que el despliegue de la seglar en la vida litúrgica y apostólica de la iglesia está bastante lejos de haber llegado a su madurez. Pero ¿por qué esta reiteración de estructuras eclesíásticas —los demás volúmenes dedicados a las otras iglesias nacionales siguen el mismo tenor— en una colección lanzada cara al futuro urgente y renovador?

Pensamos que el laicado, tercer estado de esa sociedad espiritual perfecta que es la Iglesia, aflora hoy después de siglos de minoría, cuando otra clase social, el obrero de la sociedad civil, reclama también sus derechos.

Es interesante observar, al comparar el desarrollo de la historia universal y el del catolicismo moderno, cómo hay un paralelismo entre laicado y solución social. ¿Por qué si no los grandes mentores del moderno laicado, Montalambert, Ozanam, Manning, estuvieron al mismo tiempo en la brecha de las preocupaciones sociales? ¿Por qué hay que reconocer a la JOC, aparte y por encima de sus resultados en el campo estrictamente social, un papel preponderante en la conformación del espíritu y de la forma de trabajar de los grupos apostólicos de seglares? Cortemos en favor de la brevedad debida a una nota esta serie de «porqués» que pudieran aún prolongarse, para concluir que una iglesia adulta no meramente jerárquico-eclesíástica es el espíritu adecuado capaz de vivificar una sociedad civil no tardíamente feudal, sino socialmente madura.

Cerramos nuestro comentario en la esperanza de que los nuevos tomos de la colección vayan viendo la luz en un esfuerzo de superación. Aun para los que no estamos físicamente comprometidos en el apostolado latinoamericano nos apasiona el curso revuelto de sus vicisitudes. Pero a nuestro interés vigilante acompañará siempre una significativa distancia de respeto. Nunca mejor ocasión para poder aplicar a unos países extraños lo que hemos repetido a más de un extranjero, a quien hemos sorprendido en nuestro país queriendo darnos lecciones de arreglo patrio mientras ardía una colonia de

su órbita política o veíamos dentro la espina de un agudo problema humano o racial: cada uno debe ser arquitecto en su patria y peón en la ajena. Hinchado del catolicismo de más allá de las propias fronteras y jugador incansable dentro de la propia cancha cuyo suelo y definitivos imponderables es el único capaz de conocer. Cuando las páginas de estos cuarenta volúmenes de la Feres se transformen en realidades, el partido difícilmente planteado para Latinoamérica irá de vencida.

NAZARIO GONZALEZ, S. J.

## INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

# EL CENTRO NACIONAL DE COOPERACION AGRICOLA EN FRANCIA

El Centro Nacional de Cooperación Agrícola es un cuerpo técnico en el más amplio sentido de la palabra, establecido en 1953 bajo los auspicios de la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas. Sus estatutos establecen que:

«El objeto del Centro Nacional es mejorar la organización y la eficiencia de las sociedades cooperativas miembros y de sus uniones, proveyéndolas de servicios consultivos y poniendo a su disposición peritos cualificados. El Centro pretende específicamente:

1. Uniformar la contabilidad de las sociedades miembros según la base del Plan Nacional de Contabilidad para la Cooperación Agrícola y procurar un servicio consultivo financiero para asistir a la dirección y para verificar periódicas inspecciones de sus cuentas.
2. Procurar servicios consultivos a las sociedades miembros en orden a mejorar su organización técnica y económica y para aumentar su eficiencia, productividad y capacidad de beneficio.
3. Empezar estudios de investigación generales o especializados, reunir estadísticas y procurar normas fijas por las que las sociedades puedan verificar la eficiencia de sus operaciones.
4. Empezar la formación profesional del cuerpo técnico y de los otros empleados de las cooperativas agrícolas organizando cursos de formación de todo el día, sesiones de estudio, trabajo práctico y visitas, y formar una agencia de empleo de la que las sociedades miembros puedan sacar su personal especializado. El Centro Nacional para estos fines puede establecer escuelas y centros de formación; puede también establecer un fondo especial en orden a procurar becas para estudios y viajes.»

Esta última parte de los objetivos del Centro Nacional forma una sección muy importante de sus actividades, porque la educación y la formación es de gran importancia para la cooperación agrícola francesa.

1. NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA COOPERACIÓN AGRÍCOLA.—Este tema es de peculiar importancia para la cooperación agrícola porque, en principio y en la práctica, el factor humano ha de ser predominante en grupos basados en las personas y no en el capital. En primer lugar, la cooperativa está basada en sus miembros individuales; cada uno de ellos tiene iguales derechos e iguales deberes respecto de la sociedad. La política general de la entidad y sus operaciones económicas y financieras dependen de su espíritu de solidaridad y de la mutua ayuda. En segundo lugar, está basada en la lealtad y el conocimiento práctico de sus directores elegidos, que ejercen su cargo gratuitamente. Finalmente, la cooperativa depende del entusiasmo y de la habilidad de todas las categorías de sus empleados, dirigentes, técnicos, trabajadores cualificados y no cualificados. Por eso es necesario que todos ellos estén bien formados para los papeles que tienen que desempeñar, especialmente cuando la importancia creciente de la cooperación agrícola en la economía y la complejidad creciente de la vida moderna piden más personal y mejor formado.

2. LA SITUACIÓN PRESENTE.—Hasta recientemente, los únicos cursos de formación dignos de interés eran los de cooperación agrícola, de crédito y mutualidades organizados por el Instituto Nacional Agronómico de París y en la Escuela Nacional de Agricultura de Montpellier, bajo los auspicios del Ministerio de Agricultura y de las organizaciones agrícolas. Estos cursos estaban dirigidos, por una parte, a los jóvenes que acababan de completar sus estudios, y, por otra, para los empleados de las organizaciones cooperativas y mutualistas. El plan tendía a dar a los estudiantes un conocimiento general de los organismos existentes que se refieren a la cooperación agrícola, al crédito y a las mutualidades, y también elementos de economía, de legislación y de contabilidad. Los cursos actuales duran tres meses, pero son seguidos de un mes de trabajo práctico en una organización agrícola.

Estos cursos indudablemente son dignos de aprecio, pero hay algunos puntos que se han de considerar. En primer lugar, los estudiantes difieren grandemente en su formación previa, en su experiencia y en sus intereses. En segundo lugar, la duración del curso es demasiado larga para algunos estudiantes y demasiado corta para otros. Finalmente, nada está previsto para los directores y miembros de las cooperativas. Por eso, los cursos sobre cooperación agrícola, crédito y mutuas son inadecuados. Sin embargo, hasta recientemente, han sido los únicos cursos de formación disponibles, con la excepción de algunos esfuerzos diseminados locales o provinciales y las lecciones de cooperación dadas por unos pocos organismos como parte de cursos más amplios.

Este recorrido rápido lleva a algunas conclusiones. Ante todo, la educación y la formación disponible fue inadecuada para hacer frente a las necesidades de 15.000 cooperativas agrícolas francesas. Solamente un número extremadamente limitado de empleados quedaba afectado por ellos y prácticamente pertenecían al rango de dirigentes y miembros de las entidades. De

aquí que el campo de la formación cooperativa agrícola francesa se encontró retrasado respecto de otros sectores comerciales e industriales en Francia y de los movimientos cooperativos de otras naciones. Además, la formación dada no incluía realmente los métodos modernos de dirección que son tan importantes para las cooperativas como para otras clases de empresas. Para llenar estos vacíos, el Departamento de Educación y de Formación del Centro Nacional de Cooperación Agrícola intenta desarrollar lo más posible sus actividades.

3. LOS FINES DE ESTE DEPARTAMENTO.—Para determinarlos es preciso afrontar el problema desde dos puntos de vista: qué formación hay que dar y a quién hay que formar.

a) *Qué formación hay que dar.*—«La cooperación presenta un único aspecto, el de ser al mismo tiempo idealista y muy práctica. Dirige sus ojos a las estrellas, pero mantiene sus pies en el suelo» (Carlos Gide).

Las cooperativas agrícolas tienen una naturaleza dualista; por una parte, son cooperativas, y por otra, empresas de negocios. Como cooperativas, existen para beneficio de sus miembros y están fundadas en su espíritu de mutua ayuda y solidaridad; legalmente están vinculadas por principios que las distinguen de otros tipos de asociación; y están dirigidas hacia los intereses de los agricultores y del público en general. Son también, como hemos dicho, empresas de negocios y, como tales, están gobernadas por consideraciones técnicas, económicas y legales, a menudo en un sentido especializado. En esta naturaleza dualista de las cooperativas agrícolas se ha de basar toda formación. Esta formación ha de ser al mismo tiempo cooperativa y, en el más amplio sentido de la palabra, técnica.

La formación cooperativa ha de apuntar a dar conocimientos sobre el movimiento cooperativo, sus principios, orígenes y papel social y económico. Esta formación cooperativa es indispensable y ha de estar subyacente a toda formación técnica. Esta última no ha de procurar dar la formación básica general y especializada que fácilmente se puede procurar en otros organismos educativos. Más bien debería consistir en enseñar a los hombres que han recibido ya su formación profesional y que ya son empleados de las cooperativas agrícolas a adaptar sus conocimientos al espíritu y a la letra respecto de la cooperación y de la agricultura, a completar temas que, por varias razones, no han sido tratados o que raramente se exponen en otros organismos educativos y que desempeñan una parte importante creciente en la dirección, como las relaciones sociales y personales, estudio de los tiempos y movimientos, estructura económica y vida del negocio, y mantenerlos informados sobre el desarrollo de las materias que les interesan.

Resumiendo brevemente, este Departamento tiene la tarea de difundir el conocimiento de los métodos de dirección y del aumento de la productividad en conformidad con los cometidos y principios de la cooperación agrícola.

b) *A quién hay que formar.*—«Tanto como empresas de negocio que como órganos de progreso social, las sociedades cooperativas solamente valen

la suma total de sus miembros, de sus directores y de su cuerpo asalariado» (M. Colombain).

Esta Sección intenta incluir dentro de su fin a todos los grupos que se refieren a la cooperación, adaptando los métodos y el contenido de la formación a cada grupo.

*Administrativos.*—Este grupo incluye, por una parte, a los cuerpos elegidos de dirigentes, en especial gerentes y secretarios generales; por otra parte, dirigentes especiales, otros administrativos. Es claro que estos grupos necesitan una formación cooperativa adelantada; además, requieren formación técnica en los problemas administrativos y en los métodos modernos de dirección de negocios.

*Otros empleados.*—Estos requieren una formación básica cooperativa tanto como una formación técnica, con especial hincapié sobre las cuestiones de organización y simplificación de las operaciones laborales.

*Miembros.*—La formación cooperativa es esencial para este grupo. En el aspecto técnico necesitan no sólo conocer sus derechos y deberes como miembros de la cooperativa, sino también el tener alguna información general sobre la dirección de la entidad.

Normalmente, sin embargo, la educación de los grados más bajos del cuerpo administrativo y de los miembros se debería dar por medio de las mismas entidades locales, pues su cuerpo superior previamente tendría que estar formado para poder procurar este trabajo educativo.

Debemos pasar ahora a los métodos necesarios para dispensar esta educación y formación.

4. LOS MÉTODOS EMPLEADOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.—Cinco métodos principales se han o planeado o puestos ya en práctica: cursos por correspondencia; sesiones de estudio; conferencias y discusiones; trabajo práctico y viajes de estudio; oficiales de desarrollo cooperativo y consejeros cooperativos.

La elección de una tal amplia variedad de métodos es exigida por algunos factores peculiares de la cooperación agrícola: en primer lugar, las cooperativas están diseminadas por toda la región, a menudo en regiones relativamente inaccesibles; en segundo lugar, la amplia variación de la extensión de las cooperativas, y el hecho de que por término medio su ámbito es pequeño; y en tercer lugar, los nuevos problemas suscitados, especialmente por lo que toca a los métodos modernos de dirección. Estos factores necesitan la variedad de métodos para que esta enseñanza sea flexible y se difunda ampliamente.

*Cursos por correspondencia.*—Tienen la ventaja de ser muy flexibles y son el método más fácil para poner a disposición de todo aquel que la necesite una sólida formación cooperativa. Incluyen cuestiones de interés para las cooperativas, duran lo que un año académico y se terminan con un examen.

*Sesiones de estudio.*—Dos tipos se dan: sesiones generales que se destinan a presentar los más importantes problemas de cooperación y de dirección

que afectan a las cooperativas agrícolas; sesiones especializadas sobre sencillos tópicos de interés para las sociedades. Estas sesiones son ordinariamente cortas (dos-cuatro días). Se han celebrado en París y toma parte un grupo pequeño, de 8 a 12 miembros, para que cada participante pueda actuar en la discusión, o en las provincias con un número semejante o más amplio de estudiantes. Estas sesiones provinciales de estudios se celebran a requerimiento de las las cooperativas interesadas. He aquí el título de algunas sesiones ya organizadas: problemas cooperativos; problemas de dirección de empresas de negocios; legislación cooperativa; ahorro del trabajo; compra y venta; problemas contables; problemas humanos; finanza y crédito; problemas de organización.

*Conferencias y discusiones.*—Se organizan para grupos de dirigentes y pueden versar sobre materias cooperativas, administrativas y técnicas. Las asambleas generales, las asambleas de comités y las reuniones de los jóvenes procuran ocasiones oportunas.

*Viajes de estudio en Francia y en el extranjero.*—Tienden a abarcar los aspectos más progresivos de la cooperación en Francia y en el extranjero. En un año se tuvieron siete misiones de estudio en el extranjero: Misión Cooperativa de Formación en Suecia y en Dinamarca; Misión de Dirección de Negocios en Holanda; Misión Social y de Relaciones Humanas en Estados Unidos; Misión del Mercado de Carne en Suecia y en Dinamarca; Misión de Cooperativas de Compra en Holanda; Misión de Frutos y Vegetales en Italia; Inspección y Contabilidad en Alemania.

*Oficiales de desarrollo cooperativo y consejeros cooperativos.*—Aparte de los agentes materiales ya mencionados, los agentes humanos también son tenidos en cuenta como medios para iniciar y difundir las actividades cooperativas educacionales en toda la región y para asegurar su permanencia.

El oficial de desarrollo cooperativo está al servicio de un número de cooperativos; su tarea consiste en estimular y estar al día en los problemas de productividad de interés para las entidades, y abarca un trabajo formativo y educativo, principalmente con el grupo de dirigentes y elevados administrativos. Los oficiales de desarrollo cooperativo pueden servir áreas variables, local, provincial o regional, según parezca más oportuno. Se pueden dedicar a un tipo o, preferentemente, a varios tipos de cooperativas. Trabajan en íntima relación con el Centro Nacional de Cooperación Agrícola.

El consejero administrativo está empleado en una cooperativa o a veces en dos o tres pequeñas cooperativas, y se ocupa de todos los aspectos de relaciones entre los miembros y la entidad, sociales, técnicas y económicas, y de la educación de los miembros de la cooperativa. También tiene a su cargo las relaciones entre la cooperativa y sus empleados y su formación. La educación y formación de los empleados más jóvenes y de los miembros solamente se puede dispensar en el nivel de la entidad individual, y un oficial especializado se ha de designar para desempeñar estas funciones. Los consejeros cooperativos traban en estrecha unión con el oficial de desarrollo cooperativo del área y con el Centro Nacional.

Paralelamente a una formación propiamente cooperativa, se planean las actividades siguientes complementarias: la integración e identificación de los empleados con la empresa cooperativa; reclutamiento, orientación y promoción del personal; selección del cuerpo administrativo superior.

La educación cooperativa en todas sus formas, principios, métodos, técnicas, beneficia a los cooperadores mismos y a sus organizaciones. Pero también hay que añadir que los intereses propios de los cooperadores forman parte del interés público. Una voz autorizada, la del Dr. Fauquet, ha dicho: «La meta primaria de la institución cooperativa es la mejora de la posición económica de sus miembros, pero a través de los medios que emplea y de las cualidades que exige de sus miembros y desarrolla en ellos, alcanza un propósito más elevado. El fin de la cooperación es hacer hombres, con un sentido de la responsabilidad individual y social, de modo que individualmente se puedan elevar a una vida plenamente personal y colectivamente a una vida plenamente social.»

M. B.

# CRONICAS

## I. - Crónica Social de España

PASTORAL DEL EMMO. SR. CARDENAL, ARZOBISPO DE SEVILLA

No la incluimos en la crónica de nuestro número anterior por haber llegado a nuestras manos compuesto ya el número. Damos de ella un detallado resumen, con cita literal de varios puntos.

—Saludo.

—La *Mater et Magistra* viene a urgir nuestra conciencia social.

—No será una exposición sistemática de la doctrina social de la Iglesia; el objetivo se limita a algunos problemas sociales de la diócesis.

—Impresiona la preocupación de los Pontífices. El magisterio de la Iglesia se extiende a este campo, diferenciado de lo que es propiamente la técnica económica y social.

—«Nuestro deber es recordar a todos los fieles la verdad cristiana, proyectarla sobre situaciones concretas, urgir el cumplimiento de las obligaciones sociales y juzgar las conductas o las estructuras a la luz de la moral.»

### SITUACIÓN SOCIAL EN LA DIÓCESIS.

Una realidad dolorosa: la descrita por la *Mater et Magistra*.

«Estos salarios insuficientes que amargan al Papa, son tristes realidad en nuestra diócesis. Tanto en el campo como en la industria, pero sobre todo en aquél. Y lo peor es que con demasiada frecuencia la pobreza en la remuneración por el trabajo de muchos obreros se encuentra un irritante contraste en el lujo desorbitado de algunos a quienes sobra casi todo lo que tienen, mientras al lado suyo o bajo ellos, en dependencia laboral, hay hermanos a los que falta mucho de lo más indispensable.»

## UN ORDEN ECONÓMICO RADICALMENTE TURBADO:

—Una cita de Juan XXIII, describiendo la situación lamentable en los tiempos de León XIII.

## DEMASIADAS DIFERENCIAS EN LA AGRICULTURA.

«No todos estos vigorosos trazos salen para dibujar nuestro estado presente. Una firme política social ha ido precisando, sobre todo en los últimos años, muchos derechos de los trabajadores. Pero aun así es tristísimo que no pocos de esos oscuros brochazos que describen el mundo de León XIII sigan valiendo para nuestra situación social, a setenta años de distancia del gran Pontífice. Se dan entre nosotros, singularmente en la agricultura, demasiadas diferencias en el reparto de las riquezas: junto a unos pocos que poseen miles de hectáreas de tierra hay millares y millares que carecen de más mínima propiedad. Los salarios, ya muy bajos de por sí, se ven agravados por un paro estacional que se extiende por meses enteros. Demasiadas mujeres y muchos niños están sometidos en algunas tareas agrícolas a trabajos agotadores, con abandono del hogar por aquéllas y de la escuela por los niños.

La instrucción de éstos deja mucho que desear por falta de escuelas o por la necesidad de aumentar, con el trabajo infantil, el corto salario de los padres. Y la vida religiosa se resquebraja por que en determinadas épocas del año el trabajo se hace en domingo lo mismo que en días de labor, sin idea del descanso semanal. Consecuencia de todo es un creciente malestar entre los trabajadores, que es campo abonado para la siembra de ideas antisociales y antirreligiosas.

El que los rasgos del orden económico enunciado en la *Rerum Novarum* hace setenta años puedan ser aplicados todavía, al menos en parte a nuestra situación social, es la prueba del retraso con que avanzamos por el camino de las reformas sociales insistentemente reclamadas por los Papas. Por este retraso nos vemos obligados a volver en esta instrucción sobre muchos puntos de *Mater et Magistra*, y no toca sino de pasada los supuestos suficientemente explicados por otros Papas en Concilios anteriores.

## FALTA DE CONCIENCIA SOCIAL.

Tal estado de cosas sólo puede explicarse con la falta de conciencia social, particularmente entre aquellos que, por su posición económica y mayor formación humana, tienen mayores responsabilidades en la marcha del orden social.

Se ha escrito, con referencia general al catolicismo español, que somos más ejemplares en la profesión de la fe que en la vivencia de la caridad y de la justicia a que la fe obliga. Se ha dicho también que no tenemos brechas en la afirmación de nuestro catolicismo y padecemos unas gravísimas en el orden

moral: la injusticia social. No nos toca enjuiciar ahora lo que pueda haber de verdad o de exageración en dichas críticas por lo que se refiere a toda España. Pero tenemos que confesar que tales juicios ponen el dedo en una llaga abierta en la religiosidad de nuestra archidiócesis hispalense.

Son muchos entre nosotros los que se afirman cristianos, pero no se han preocupado de conocer sus deberes sociales, a pesar de que «la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida» según leemos en la *Mater et Magistra*.

Son muchos los que creen posible salvar su religiosidad y su honradez a pesar de que se hacen voluntariamente sordos a las exigencias cristianas en materia social para poder seguir aferrados a situaciones de privilegios o a estructuras sociales que pugnan con tales principios enseñados de siempre por los Sumos Pontífices.

No faltan quienes dan limosna a los pobres, incluso con mano generosa, y no escatiman ayuda a la Iglesia para sus cultos; pero conjugan esa liberalidad con un regateo a sus obreros en salarios que les son debido en justicia.

Es grande el número de los que, cómodamente recostados en su personal bienestar, no sienten el dolor de un estado de cosas en que abundan los parados, malviven las familias con salarios de hambre y se cierra el acceso de la propiedad a una inmensa mayoría de los ciudadanos.

¿Y qué decir de aquellos que, no obstante una piedad, a veces hasta ostentosa, procuran frenar por todos los medios —y lo han conseguido demasiadas veces, por desgracia— los conatos de reforma iniciados por algunos hombres de buena voluntad?

#### FE, PERO FALTA DE OBRAS DE JUSTICIA.

Amadísimos hijos: Es deber nuestro gravísimo despertar las conciencias dormidas. Tenemos que denunciar la incompatibilidad radical entre una fe proclamada a todos vientos y una falta de obras de justicia y de caridad. Nos apremia la urgencia de recordaros vuestros deberes sociales. Por eso, cifándonos lo más posible a los más vivos y urgentes problemas de nuestro momento social, queremos hablaros sin alardes técnicos, con sencillez suma y con la máxima corrección que nos sea posible: de la remuneración al trabajo, del paro obrero, de las atenciones humanas a que tienen derecho nuestros trabajadores; de la reforma de nuestras estructuras económico-sociales y de la santificación de las fiestas.

La remuneración del trabajo o el salario justo.

La remuneración del trabajo no es el único, ni siquiera el principal aspecto del problema social contra lo que algunos pudieran pensar. Es más honda y más trascendental la cuestión de las relaciones fraternales entre las distintas clases sociales. Pero el problema del salario, principal modo de retribución por el trabajo, es en algún sentido el más inmediato y urgente. Toca a la subsistencia misma del trabajador. Es absurdo pretender alcanzar metas más altas

en la solución de la cuestión social, sin dar previamente a los trabajadores el salario que les es debido y vitalmente necesario.

### *El salario mínimo.*

En nuestra diócesis son muy frecuentes, singularmente en la agricultura, los salarios insuficientes. Jornales de 40 ó 45 pesetas por día de trabajo, incluida en dicho jornal la parte correspondiente al domingo, por más que a esa base añadamos algunos beneficios sociales, como puntos, subsidio familiar, etcétera, es claro que siguen siendo insuficientes.

Importa recordar ante tan dolorosa realidad que, según la doctrina cristiana, el trabajo de un hombre no puede ser valorado como una mercancía, jugando únicamente con las leyes de la oferta y de la demanda o pensando simplemente en su productividad. El trabajo humano es expresión inmediata de la persona humana, y debe ser justipreciado según la justicia y la equidad, «las cuales, en caso contrario, quedarían profundamente lesionadas —afirmaba Pío XI— aunque el contrato de trabajo hubiese sido estipulado libremente por las dos partes», y la Iglesia enseña que esta justicia y equidad reclaman que un trabajador, con un trabajo normal en tiempo de labor y en rendimiento, pueda atender, no sólo a sus necesidades individuales, sino también a sus responsabilidades familiares.

Para conseguir esta mínima retribución por el trabajo, patronos y obreros tienen sus propias obligaciones, que queremos recordar brevemente.

### DEBERES DE LOS PATRONOS.

La primera obligación de un patrono a la hora de retribuir debidamente a sus obreros es conocer cuál es la cuantía de ese salario mínimo para un obrero en su región (Nota.—No es misión nuestra precisar cuál es la cuantía exacta de dicho salario mínimo. Recordaremos solamente que los cálculos técnicos tanto oficiales como particulares vienen coincidiendo, al menos para la industria, que hablan de un «salario de 110 a 120 pesetas por día natural para los casados con dos hijos, incluidos para una jornada laboral de ocho horas, todos los conceptos de remuneración, como pagas extraordinarias, primas, plus y subsidio familiar», etc. Entrecorramos el texto porque es el publicado recientemente por los servicios técnicos de Acción Social Patronal. Las diferencias son más grandes cuando se trata de precisar el salario mínimo en la agricultura. La misma Acción Social Patronal ha calculado para igual familia, de matrimonio con dos hijos, alrededor de 75 pesetas con un margen moderado de tolerancia en más o en menos, según las comarcas, incluidos todos los conceptos de remuneración en metálico y en especie. Otros elevan algo más el salario del obrero agrícola, calculándolo entre un 75 y un 80 por 100 del industrial. Se comprenden estas diferencias, porque las que se dan entre unas

regiones agrícolas y otras son mucho más acusadas que las que median entre distintas zonas industriales.

No vale engañarse escudándose en el cumplimiento de los salarios legales. La Justicia y la Caridad pueden exigir mucho más que las leyes, muy especialmente en materia social, porque la legislación laboral no puede seguir la evolución de los acontecimientos económicos a la misma velocidad con que éstos se desarrollan.

Ese salario mínimo es obligatorio gravemente en conciencia sin más excusa admisible que la imposibilidad de dárselo; pero una imposibilidad real, aun rebajada al mínimo la renta del capital. Ciertamente éste tiene derecho a una rentabilidad razonable, pero una vez salvada la mínima, no puede alegarse el deseo de aumentarla más y más como razón de imposibilidad de más altos salarios. La doctrina social cristiana enseña que la retribución por el trabajo es anterior a la renta del capital por la mayor proximidad del trabajo a la persona humana como su expresión inmediata que es.

En caso de imposibilidad auténtica de pagar dichos salarios mínimos, un empresario debe sentirse gravemente obligado a realizar todas sus posibilidades para sacar a la Empresa de tal situación, modificando sus métodos de trabajo, renovando su utillaje, etc., a fin de hacer posible una justa retribución del trabajo de los obreros.

#### DEBERES DE LOS OBREROS.

Pero para tener derecho a tal salario los obreros tienen también unas obligaciones que cumplir, el debido cuidado del utillaje, la observación de la reglamentación interior de la Empresa... y muy especialmente el deber de trabajar con el rendimiento normal.

Es verdad que muchos patronos de nuestra diócesis están muy lejos de cumplir sus deberes en esta materia. Pero verdad es también que no pocos obreros están acostumbrados a trabajos a un ritmo excesivamente lento, tanto, que igual escándalo producen a nuestros visitantes la cortedad de nuestros salarios y el bajo nivel de productividad de muchos de nuestros trabajadores. Nuestros queridos obreros pueden y deben reclamar salarios que les permitan vivir con dignidad de hombres, de hijos de Dios, pero tienen que procurar rendir lo que su trabajo debe para que su derecho sea indiscutible.

Se oye con demasiada frecuencia a este respecto un argumento desmoralizador, en que coinciden por puntos extremos algunos empresarios y otros obreros.

«No trabajamos —dicen éstos— porque no nos pagan»; y aquéllos replican: «no pagamos porque no trabajan». ¡Lamentable círculo vicioso, cuyas consecuencias son de una parte la baja productividad de muchos trabajadores y de otra la persistencia de salarios infrahumanos! Es necesario romper con buena voluntad por ambas partes. Lo exige el bien común de la nación y el particular de todos los interesados en el mundo del trabajo.

### PARO REAL Y PARO ENCUBIERTO.

La pobreza de los salarios está gravada entre nosotros, singularmente en la agricultura, con el paro. Y claro que no nos referimos a esos parados voluntarios, vagos por vicio, que existen en todas partes y en todas las clases sociales, pero que en fama se dan en nuestra tierra en número superior al normal.

Hablamos de ese otro paro, muy extendido en nuestros campos, y que no falta en la industria; paro encubierto en muchos trabajadores; paro estacional de grandes masas de obreros eventuales y paro en días de lluvias, para esa extraña categoría social de los obreros eventuales, asimilados a fijos que no sabemos se dé en otras regiones agrícolas fuera del sur de España.

#### 1. *El paro encubierto.*

El paro encubierto es un mal grave, aunque suele ser menos lamentado por menos espectacular. Tiene por causa o por efectos, según los casos, el empleo de mayor número de trabajadores que los necesarios para una tarea determinada. Y sus consecuencias fatales son dos igualmente malas: la imposibilidad de salarios dignos, el tener que distribuir el total de su cuantía con un divisor mayor, y la conversión en hábito de los bajos rendimientos que terminan corroyendo las posibilidades del desarrollo económico necesario para el aumento de nuestra renta nacional.

Un deber social gravísimo, de cuya falta son ellos los primeros perjudicados, obliga a los obreros a un buen rendimiento en su trabajo, según decíamos más arriba. Claro es que esto aumentaría el número de los hombres que se quedarían sin el trabajo que hoy tienen. Pero la solución de este problema pesa sobre autoridades públicas y sobre patronos y empresarios que tienen un deber paralelo al de la mayor productividad de los obreros: la creación de nuevos puestos de trabajo por la adecuada inversión de la renta pública o privada, según diremos más adelante.

#### 2. *El paro estacional.*

El paro estacional es un verdadero azote de nuestra tierra andaluza. ¡Qué triste es cruzar muchos de nuestros pueblos, determinados meses del año, y ver centenares de hombres matando sus horas aburridamente, en espera de un trabajo que no encuentran! Y así se alargan sus días, unas veces porque las temporadas de lluvias no permiten faenas en el campo, y otras, por la falta de dichas faenas en algunas épocas...

Es evidente la gravedad de este mal, bien que consideremos el espectro del hambre que arrastra consigo, bien que paremos la atención en el clima desmoralizador en que discurre la vida de esos obreros parados minados a la vez por la desesperanza, por la ociosidad. La solución del problema es tan

difícil como necesaria. No depende sólo de lo que hagamos en nuestra región. Están en juego graves problemas de alta política nacional para la rápida industrialización de nuestras provincias y para el encauzamiento de las corrientes migratorias que se siguen del paro. Pero esto excusa a nadie de hacer cuanto esté en su mano contra esta auténtica calamidad pública del paro estacional.

Nuestras autoridades deben considerar este grave problema y será poco todo cuanto hagan para remediarlo, interesando la atención de los poderes supremos de la nación. Justo es reconocer a este respecto que el Gobierno viene prestando un interés creciente a nuestra dolorosa situación laboral. Pero no podemos esperar todo de él. Tenemos que hacernos dignos de esa atención que necesitamos, entre otros medios, demostrando que nosotros mismos sentimos agudamente la gravedad con las insistentes reclamaciones de la ayuda precisa; también, teniendo preparados oportunos planes de obras públicas para las épocas de paro mayor.

Los labradores, por su parte, ya que a la agricultura afecta el mal, deben sentir la obligatoriedad, en consecuencia, de todas aquellas medidas —variedad de cultivo, con labores cronológicamente escalonadas, obras en edificios, caminos, etc., para las épocas de menos labor agrícola...— que si no remediarían definitivamente el paro de problema estacional le paliarían algún tanto. No olviden que ante mal tan grave todo lo que es posible debe tenerse como obligatorio, según enseña la *Mater et Magistra*.

#### CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Pero la medida más eficaz contra el paro, tanto el encubierto como el estacional, es la creación de nuevos puestos de trabajo.

Muchos patronos piensan que sus obligaciones sociales quedan satisfechas en el mejor de los casos con pagar un salario justo a sus obreros. No es así, el capital tiene otras muchas obligaciones. Una de las primeras es la de recomendar la prosperidad económica de la sociedad, ordenando sus servicios a la creación de nuevos medios de producción, como nuevas industrias, y especialmente a la creación de nuevos puestos de trabajo.

Dos fallos son bastante frecuentes entre nuestros labradores contra dicho deber. No faltan los que invierten en el campo el dinero que sacan del campo, pero sin otras miras que comprar más tierras, lo que en lugar de favorecer el desarrollo social de nuestra región agrava sus males al concentrar las labranzas cada día en menos manos. Otros labradores, a falta de industrias locales en que invertir sus continuos aumentos de capital y faltos también de aquella iniciativa que hasta prudente audacia, que deben ser compañeras de la riqueza, emplean el dinero sacado del campo en financiar industrias ya sólidamente desarrolladas.

Juan XXIII apremia a los labradores en otro sentido, diciéndoles estas dos cosas: A) invertir la renta en los mismos ambientes en que viven y tra-

bajan, y B) invertir las en la creación de «las industrias y los servicios relativos a la conservación, transporte de los productos agrarios o también en el desarrollo de iniciativas propias de otros sectores económicos —de la industria o del comercio— y otras actividades profesionales».

Si así hicieran todos nuestros labradores se aprovecharían mejor muchas riquezas que hoy se pierden lastimosamente en nuestros campos (pensamos, por ejemplo, en tantos frutos que malvenden o se pierden por falta de industrias conservadoras o de otra explotación); y que justificarían los puestos de trabajo que las dichas industrias necesitarían.

Con grande esperanza exhortamos a nuestros labradores a que consideren este deber como una de las más preciadas aportaciones que puedan prestar a la solución de los problemas laborales de nuestro campo. Urgiendo de nuevo el principio de que en este orden de cosas todo lo posible es obligatorio, les apremiamos para que se sientan obligados a esta creación de nuevos puestos de trabajo cada vez por la función social de su riqueza y por las exigencias de la justicia y de la caridad hacia tantos hermanos sin trabajo.

#### LOS OBREROS EVENTUALES, ASIMILADOS A FIJOS.

Son obreros que vienen trabajando en una misma labranza, quizá, desde hace decenas de años. Mas son necesarios para su debida explotación. Pero... no son fijos, con todas las consecuencias desfavorables que comporta el no serlo. Entre otras el no tener jornal los días en que la lluvia, por ejemplo, impide trabajar.

Nuestros propios labradores empiezan a caer en la cuenta de lo absurdo que entraña tal calificación laboral. Unos pocos la han suprimido ya, convirtiendo en fijos a todos los que antes les estaban asimilados solamente. Otros parten de procurar reducir al mínimo sus días sin trabajo, buscándoles tareas secundarias cuando no pueden salir al campo, tratan de acallar su conciencia dándoles una parte mayor o menor del jornal los días que no trabajan. Pero la verdad es que la categoría de los eventuales asimilados a fijos subsiste bajo la inmensa mayoría de nuestros patronos agrícolas en toda su crudeza.

Hemos preguntado algunas veces a determinados labradores el porqué de esa extraña clasificación de algunos de sus obreros. Y siempre nos han confesado que su existencia se debe a una costumbre inveterada que se conserva solamente por un miedo egoísta; por miedo más que a las disposiciones legales que hoy favorecen a los fijos, a las que pudieran ser decretadas en el futuro.

Son razones sin valor. Ninguna existe en realidad para mantener esa ficción por la que obreros prácticamente fijos queden privados de beneficios que como tales habrían de corresponderles. Un labrador que quiere merecer el nombre glorioso de cristiano debe convertir a los suyos en fijos con todas las consecuencias... Debe más todavía: considerar en conciencia cuántos obreros fijos necesita el campo y dar trabajo como tales a todos los precisos.

#### ATENCIÓNES HUMANAS: VIVIENDAS Y ESCUELAS.

- Lo reclama la dignidad de la persona humana.
- En nuestra diócesis existe un lamentable chabolismo.
- Son muchísimos los niños que no pueden recibir la instrucción elemental por falta de escuelas suficientes.

#### MISIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.

- Ocuparse de facilitar condiciones humanas a todos los ciudadanos.
- Se ha hecho por el Gobierno y las autoridades: bloques de viviendas grupos escolares...
- Pero todavía existen pueblos que no se han puesto en línea.
- Responsabilidad de todos.

#### INICIATIVAS PRIVADAS.

- No basta la acción de los poderes públicos. Es necesario la de los particulares.
- Ayuda económica. «Banco de la vivienda.»
- Llamada a los labradores: los hijos de los que viven en chozas, por el campo, corretean sin instrucción por falta de escuelas y templos. Contraste con los cortijos ricos.

#### REFORMA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL.

Decimos al principio de esta inclusión que tenemos un orden económico radicalmente turbado. Dos factores le caracterizan: una irritante desigualdad de las riquezas y los modos del capitalismo exclusivista totalmente alejado de los postulados de la Iglesia, que rigen la administración de muchas empresas.

Ambos factores se dan en la industria y en el campo. Pero presentan una más viviente realidad en nuestro problema agrario que es, a juicio de muchos, el más grave de la vida nacional. Junto a enormes latifundios, propiedades de auténticos señores de la tierra, contrasta la falta absoluta de toda propiedad de miles de hombres de nuestros pueblos agrícolas sin más capital que un trabajo que ni siquiera pueden encontrar a diario.

#### DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

- La Iglesia la defiende, como medio para alcanzar un alto fin ético social.
- Pero no para sostener simplemente el presente estado de cosas.
- Que sea garantía de la libertad de la persona humana, y elemento de orden social.

- Difusión de la misma.
- En la diócesis se está muy lejos de esa deseada difusión de la propiedad.
- Centenares de miles de nuestros hermanos no poseen ese mínimo de propiedad, condición para la defensa de la dignidad de la persona, y la seguridad del orden social.

#### UNA EMPRESA MÁS CRISTIANA.

- Que sea respetada la justicia en la distribución de la riqueza, y en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora.

#### PRINCIPIOS CRISTIANOS.

- Justa distribución de los frutos de la empresa.
- Reconocer un título de crédito a los obreros.
- Suavizar el contrato de trabajo con elementos del Contrato de sociedad.

#### LA EMPRESA AGRÍCOLA.

Muchos de nuestros empresarios están muy lejos de estos criterios cristianos y de la actitud espiritual que suponen. La distancia es mayor si se trata de nuestros labradores. Entre los empresarios industriales se va abriendo paso, aunque más lentamente de lo que deseáramos, la participación de los trabajadores en la empresa por ejemplo, mediante la reserva para ellos de determinadas acciones en caso de ampliación de capital. El propio Estado da ejemplo en esta línea haciendo eso mismo en algunas de las empresas que controla y decretando facilidades de crédito para ayudar a los trabajadores en la adquisición de dichas acciones. Pero nuestros labradores, fuera de muy raras y honrosísimas excepciones, están a leguas de abrir, no ya su generosidad, sino aun siquiera su mente a estas ideas.

—El ideal más perfecto de empresa agrícola le ve el Papa en la empresa de dimensiones familiares a condición de que queda obtenerse un rédito suficiente para el decoroso tenor de vida.

—El minifundio no es, en modo alguno, deseable.

—También puede ser buena la empresa de dimensiones supra familiares. Es necesaria en ocasiones, por exigencias de la productividad y otros factores. En tal caso, no puede merecer el sobrenombre de cristiana si sus obreros son simples elementos de producción.

#### SANTIFICACIÓN DE LAS FIESTAS.

—Continúa el mal gravísimo de la profanación del día festivo, por el trabajo.

—Derecho de Dios: y derecho y necesidad del hombre.

#### EXHORTACIÓN FINAL.

## II. - Crónica Internacional

### PROGRESO TECNICO Y VIDA CRISTIANA

Publicamos aquí las conclusiones del cuarto congreso internacional de los ingenieros católicos, celebrado en Essen, que resumen cinco ponencias fundamentales y las catorce comisiones de trabajo:

«El progreso técnico es portador de valores que interesan a la persona y a la sociedad. Aumenta los medios de que el hombre dispone. Este se encuentra colocado en presencia de responsabilidad más grandes y de opciones más amplias: se hace más adulto.»

El progreso técnico permite también el desenvolvimiento de algunos valores comunitarios, como la unidad del mundo, la universalidad de los conocimientos, el bien común económico, los cambios, que podrían ser propicios para la difusión del mensaje cristiano.

Estos valores parecen propicios para el paso de la vida inconsciente a la vida consciente, a la vida sobrenatural y a la acogida de la caridad. Por lo contrario, hay que reconocer que el interés por las cosas puramente terrenas, la eficacia, la atribución de la gloria de las realizaciones al hombre y no a Dios han contribuido a la crisis de la Fe.

Importa que, en un mundo técnico, el testimonio cristiano sea aportado por grupos de trabajo que vivan de fe y de caridad en los diferentes estadios de la vida económica: de la concepción, de la producción, de la distribución.

*En el estadio de la investigación.*—La actividad inventiva, el cuidado por la objetividad, la aceptación del misterio de la naturaleza y la humildad ante los fracasos desarrollan virtudes propicias a la vida espiritual. Pero le son contrarias la suficiencia de sí, la tendencia a separarse de los otros hombres.

En lo que toca a los investigadores que trabajan en los centros económicos y operacionales, se han encontrado dos dificultades: las oposiciones entre los objetivos económicos a largo plazo y las exigencias sociales a corto plazo; la dificultad intelectual de la cooperación en el estadio de la concepción entre esta categoría de investigadores y aquellos para quienes trabajan, dificultad que es independiente de sus buenas voluntades respectivas.

El papel del ingeniero agrónomo es realizar el bien común de un conjunto de empresas independientes, familiares o no, y hacérselo aceptar sin destruir los valores que representan. En esta actividad, dejará disponible una parte de la mano de obra agrícola, y, para evitar el paro o la emigración, se deberá interesar por su empleo en relación con la industria regional.

En esta transformación, se ha de interesar particularmente por las crisis religiosas que sufren los que cambian de empleo y de cuadro de vida.

La cooperación con la industria no se limitará a los problemas del empleo, pero se deberá interesar también por los de la conservación de las mercancías y de la distribución.

*En el estadio de la producción.*—Dada la unidad de la vida espiritual del hombre, malas condiciones de trabajo, tanto materiales como espirituales, tienen como consecuencia un mal empleo de los tiempos libres. Además, casi sólo durante la juventud se puede dispensar de educación que conduzca a una conducta cristiana en los tiempos libres.

Los grandes conjuntos de cálculos han de quedar siendo utensilios al servicio del hombre para ayudarle en su juicio definitivo, y no para determinarle cuando se trata de problemas que se refieren directa o indirectamente al hombre.

En efecto, cualquiera sea la amplitud del problema tratado, la máquina, por perfecta que se suponga, no da sino una solución exacta ciertamente, pero limitada de un problema restringido, en razón de la falta de datos que no se pueden insertar en la máquina porque no pueden ser analizados u reducidos a cantidad, como los hechos humanos, sociales, políticos, y en razón de la interpretación de los resultados, que se han de colocar en un contexto global más amplio. En efecto, el juicio definitivo sobre un problema que toca al hombre queda siendo un juicio de valor, es decir, cualitativo y sintético, y no cuantitativo y analítico.

La mecanización y la automatización plantean el problema del empleo y de la estabilidad del empleo. Según la concepción del hombre y de la sociedad que se tiene, se dan soluciones diversas a los problemas planteados. Unos garantizan estrictamente el derecho al trabajo, prohibiendo la libertad de elección. Otros dejan total esta libertad no reconociendo el empleo. Parece que la moral cristiana reconoce el derecho al trabajo, entendido en un sentido general, y la libertad de elección sin garantizar la estabilidad. No es, pues, de estricta justicia, para una empresa que se automatiza, proveer por sí misma al empleo de la mano de obra que libera. Sin embargo, si su decisión ha de entrañar un paro inevitable, tiene el deber de preocuparse de ello en la medida de sus medios.

El cambio de empleo, la reclasificación del personal plantean problemas graves cuando son masivos y discontinuos. Las responsabilidades son tanto más grandes cuanto las empresas son de mayor talla y cuanto dispongan de medios para preverlas y realizarlas en común con las profesiones y las comunidades locales.

El apostolado directo, por contactos personales en la empresa, es en sí mismo una cosa excelente, pero está sometido a condiciones extremadamente variables según los países y las regiones.

El testimonio por el ejemplo exige, para ser valedero, a la vez una excelente formación y una base social, psicológica y religiosa sólida.

En los países de minoría católica, este apostolado del equipo plantea problemas psicológicos que considerar. El progreso técnico no engendra desecristianización, sino lo contrario, en los sitios en que los cristianos son activos.

*En el estadio de la distribución.*—El progreso técnico en economía liberal, o semi-liberal, supone un condicionamiento del consumidor y, por consiguiente, plantea problemas morales en cuanto este condicionamiento restringe su libertad y desplaza el equilibrio de la economía nacional.

La publicidad obsesiva es un mal que combatir; particularmente cuando el desarrollo por este medio de actividades industriales puede dañar la satisfacción de necesidades primarias como la salud o la vivienda, o desviar el interés de tareas urgentes, como la ayuda a los países subdesarrollados, supone una intervención del estado.

Estos elementos han de intervenir en la elección de la carrera del ingeniero católico y en su acción.

La vulgarización científica y técnica desempeña un papel importante en un mundo moderno para unir a los medios llamados cultos y el mundo de la opinión. Puede preparar a las masas para reacciones sanas ante las innovaciones.

No obstante, puede estimular al materialismo. Los técnicos, a menudo consultados en este dominio, pensarán que hay aquí un campo de apostolado.

El problema de los países subdesarrollados es el problema mayor de nuestra época. Las diferencias de mentalidad hacen necesario trabajar ante todo por elaborar un diálogo entre los representantes de los países subdesarrollados y los ingenieros llamados a trabajar con ellos, y estos últimos han de aceptar el papel transitorio y desinteresado de educadores; han de prepararse a su tarea por una formación apropiada, desarrollando en particular un amplio conocimiento de los problemas políticos, culturales y agrícolas, de manera que eviten crear, por sus intervenciones, círculos viciosos característicos denunciados por los economistas.

Un ingeniero cristiano encontrará en ello la ocasión de testimonios discretos y de conversaciones en materia religiosa.

## SEGUNDO ENCUENTRO DE LOS MOVIMIENTOS FAMILIARES CRISTIANOS

Se celebró en Méjico con representaciones de 17 países de Latinoamérica y de otras instituciones nacionales e internacionales. Participaron dos mil personas. El tema central fue: La Familia Abierta. El desarrollo de este tema se devió en tres períodos:

*Antes del encuentro.*—El Movimiento Familiar Cristiano había efectuado, en cada país, un estudio sobre los fundamentos naturales y sobrenaturales de la apertura de la familia: aspectos religiosos y psicológicos, sacramentos, fundamentos bíblicos y litúrgicos, con relación al egoísmo, en las relaciones

hijos-padres, en las relaciones conyugales, en la práctica de las virtudes cristianas comunitarias.

*En el curso del encuentro.*—Estudio de la apertura familiar comprendida como «la actitud dinámica para conocer el prójimo, aceptar sus responsabilidades respecto de él y amarle fraternalmente». Luego se desarrollaron los siguientes temas subsidiarios: sentido de la familia abierta: vocación de cada hogar, egoísmo, la exageración como problema de la apertura familiar; la apertura familiar ante la Iglesia, familia abierta y comunidad cristiana, familia abierta y movimientos apostólicos; apertura familiar ante la sociedad, familia abierta y justicia social, familia abierta y establecimientos de enseñanza; apertura familiar ante el Estado, familia abierta y política nacional e internacional; conferencias sobre las conclusiones del encuentro y su significación y sobre la mística de la familia.

*Después del encuentro.*—Se convino en que cada país haría un estudio sobre las conclusiones de este encuentro y sobre su aplicación concreta a la realidad familiar y social.

#### CONCLUSIONES PRINCIPALES

1. *Sentido de la familia abierta.*—Natural y sobrenaturalmente, la familia está orientada hacia su apertura a la comunidad. La educación de sus miembros con vistas a esta apertura ha de ser una actitud permanente. La apertura familiar es una actitud dinámica.

2. *Consideraciones generales sobre la familia abierta.*—Vocación: cada hogar está constituido por la unión de una diversidad de vocaciones que hay que descubrir y precisar. Cada familia tiene una vocación interna y externa.

Egoísmo: impide a los miembros de una familia alcanzar su propia integración. Se manifiesta en las formas siguientes: en la vida civil, limitación de la natalidad; propagación de doctrinas materialistas; en la vida religiosa, negligencia respecto de los sacramentos, indiferencia a las vocaciones religiosas, indiferencia a la cultura religiosa.

Las causas de este egoísmo son una falsa jerarquía de los valores, el ego-centrismo y el materialismo. Sugerencias prácticas: difusión del concepto del amor cristiano en la pureza evangélica oponiéndole al concepto hedonista y naturalista; aplicarse a un desarrollo equilibrado e integral del hombre; desarrollo del espíritu comunitario.

Exageración: la exageración de la apertura familiar a la comunidad exterior puede conducir a una ruptura en la unidad de la familia. Las causas son la naturaleza propia del hombre, la monotonía de la existencia familiar, la superestimación de la intelectualidad, las distracciones ineptas y los malos contactos. Sugerencias prácticas: formación adecuada de los jóvenes, rehabilitación del trabajo de la mujer en el hogar.

3. *Apertura familiar ante la Iglesia.*—Situación presente: la familia ig-

nora a menudo la dignidad y la misión de las autoridades espirituales, no ayuda siempre a su parroquia como debería.

Las familias han de facilitar la acción y el apostolado de las autoridades espirituales. Estas deben, en la medida de lo posible, estimular las relaciones entre el clero y los seglares.

Sugerencias prácticas: informar a la familia sobre la misión del clero y crear en la parroquia un clima comunitario.

4. *Apertura familiar ante la Sociedad.*—La familia, célula madre de la sociedad, ha de buscar la solución de los problemas socio-económicos del tiempo presente.

La familia ha de estar al corriente de la realidad social, de la doctrina social de la Iglesia y obrar concretamente en las situaciones que dependen de sus medios.

5. *Apertura familiar frente a la política nacional e internacional.*—La familia ha de usar de sus derechos políticos, y para hacerlo con pertinencia, estar al corriente de los sucesos sociales e históricos de la actualidad y obrar a la luz de la doctrina de la Iglesia tal como se manifiesta por los Evangelios y las Encíclicas.

El ejercicio del derecho de voto es una obligación ineluctable y se ha de ajustar al criterio del valor personal del candidato.

La familia abierta ha de inculcar a sus miembros un sentido cívico suficientemente elevado para aceptar eventualmente una responsabilidad política en detrimento de sus propios intereses. Igualmente ha de aprender a respetar las ideas de los adversarios.

Crear en las familias un sentido de solidaridad internacional es trabajar por la paz.

### MANIFIESTO DE LA VITALIDAD FRANCESA SOBRE LA LIMITACION DE LOS NACIMIENTOS

El Consejo de Administración de la Alianza Nacional para la Vitalidad Francesa, por unanimidad, ha hecho suyo el texto siguiente, que precisa la posición de la Asociación sobre el problema de «la limitación de los nacimientos».

«La Alianza Nacional para la Vitalidad Francesa no puede quedar indiferente ante la campaña actualmente conducida en la prensa para la limitación de los nacimientos y la abrogación de la ley de 1920, y eso a favor de una confusión de ideas demasiado a menudo fomentadas por los mismos que deberían esclarecer la opinión.

La neutralidad filosófica, política y religiosa que está en la base de la acción de nuestra Asociación le prohíbe intervenir en los problemas de conciencia que se plantean en materia de limitación de los nacimientos. Pero ha de hacer observar:

a) Por lo que toca a las decisiones de principio, una media cercana a tres hijos por hogar es necesaria para asegurar la vida de un país, comprendida la de los ancianos, y el reemplazamiento de las generaciones.

b) Entre las modalidades, existen las que no interesan sino a los hogares que tienden a la «regulación de los nacimientos», mientras otras, que miran a la contracepción, son susceptibles de crear para la juventud de los dos sexos un clima de facilidad peligrosa, no solamente para la moralidad, sino para la misma juventud.

Quedando así descartados los problemas personales, la Alianza Nacional se encuentra frente a un problema nacional, un problema social y un problema psicológico.

Sobre el problema nacional sus posiciones son limpias. Se ha hablado tanto tiempo entre nosotros y en el extranjero del «sistema francés del hijo único o de los dos hijos», que uno puede sonreírse de las pretendidas ignorancias con que se señalan las consecuencias dramáticas: «Se engaña a la naturaleza hasta en las aldeas», escribía Moheau desde el siglo XVIII.

Las consecuencias dramáticas de que Francia ha tenido experiencia son las de una limitación sistemática de los nacimientos, de una negación del hijo llevada hasta la ruina del porvenir del país.

Esta experiencia, al cabo de un siglo, ha conducido al fracaso de tres *slogans*:

- 1) Francia, banquera del mundo, «hace ahorros más que hijos».
- 2) «Tengamos pocos hijos», serán más dichosos en una paz asegurada. De hecho, han conocido las invasiones de 1914 y de 1940 y las pruebas que se han seguido.
- 3) «Francia, nación de cuadros». No basta tener pocos hijos para que lleguen a ser cuadros. Además estos cuadros envejecían. Les faltaba el dinamismo de la juventud, lo que favorecía la rutina y frenaba las aplicaciones del progreso técnico. La comparación con Alemania o los Países Bajos es aplastante. Y se sabe demasiado hasta qué punto carecemos de hombres para no llegar a la conclusión de que la experiencia de una prevención sistemática de los nacimientos nos ha costado demasiado caro para que pensemos en renovarla.

Por añadidura, las amenazas que pesan hoy sobre nuestra civilización bastarían para prohibirnos todo lo que tuviera el riesgo de debilitar una situación demográfica en buen camino de restablecimiento, y esto bajo el pretexto de que demasiados países subdesarrollados conservan una fecundidad primitiva, beneficiándose de una mortalidad reducida. Francia no se ha de suicidar ante ellos.

Por eso el problema social queda planteado respecto de las familias: a todas las que encuentran en el llamamiento a la vida y la educación de varios hijos una razón de vivir, la sociedad, aunque fuera sólo por interés, debe asegurarles los medios de hacerlo sin demasiado sacrificio, por una amplia política familiar (vivienda, prestaciones, enseñanza, ocios), poniendo, para el

mayor beneficio del país, las alegrías de la familia al alcance de todos. He aquí con qué sentido constructivo hay que obrar. Nadie duda de que la impresión dada o los franceses por el Gódiigo de la Familia de 1939 y las leyes de 1946 que lo han completado han contribuido ampliamente a la renovación demográfica que se está de acuerdo en considerar como la última oportunidad de Francia.

Por eso la acción psicológica es hoy capital, y en este terreno hay que librar la batalla.

Batalla contra los *slogans*: «Maternidad querida, maternidad feliz»; «hijos deseados, hijos dotados y felices». Eso es experimentalmente falso.

Batalla contra este otro *slogan*: «La contracepción reemplazará ventajosamente el aborto.» Se prueba que, lejos de reemplazarlo, conduce a él cuando se fracasa; es el aborto el que la reemplaza cuando fracasa (en el Japón, en Suiza, en Suecia y hasta en los países anglosajones).

Batalla sobre todo contra la abrogación de la ley de 1920, que mira solamente, además de las provocaciones al aborto, a «quienquiera, con un fin de propaganda anticoncepcional, haya descrito o divulgado u ofrecido revelar procedimientos propios para prevenir el embarazo, o aun facilitando el uso de estos procedimientos».

¿A quién se hará creer que esta ley desarme completamente a los médicos ginecólogos ante los casos más trágicos?

Recalcar, como aquí hacemos, «en un fin de propaganda anticoncepcional», no es falsear el sentido de la ley minimizando su campo de aplicación; ella no ha impedido, en efecto, que bajase la fecundidad entre las dos guerras ni que se elevase considerablemente desde 1946, a pesar de la extrema libertad de que usan en la prensa, hace años, los mantenedores de la prevención de los nacimientos. Contra los que responden que, si esta ley no sirve para nada, se impone su anulación, mantenemos en firme dos objeciones:

1) De hecho, la ley impide que se vean otra vez entre nosotros las industrias y la publicación comercial que pululaban en los diez años que precedieron a 1914: la «Liga de regeneración humana» y sus conferencias ilustradas de demostraciones prácticas, el diario «Regeneración», sus anuncios, sus recetas y sus aparatos contraceptivos, con reducción a los abonados, la colocación en los trenes y a la puerta de los colegios de las jóvenes *hojas-slogans*: «Tengamos pocos hijos; con pocos hijos la guerra es imposible» y otros absurdos. Pero tales escándalos tienen hoy el riesgo de ser superados; desde entonces las técnicas publicitarias utilizan procedimientos de sugestión terribles, contra los cuales hay que defender la libertad de las conciencias y el interés mismo de las personas.

2) En fin, todo lo que hace desde hace veinte años para las familias, por insuficiente que sea, les da la impresión de que el Estado ve en el hijo «al amigo público número 1»; la abrogación de la ley de 1920, que permitiría que la propaganda contraceptiva, ya bien orquestada, se desencadenase sin medida, crearía un *shock* psicológico en sentido contrario, orientado de nuevo a franceses y a francesas hacia la negación del hijo, sin hablar del clima de

facilidad sexual que tendría el riesgo de apresurar la degradación de nuestra civilización.

En conclusión, la Alianza Nacional no puede dejar de elevarse contra la tendencia actual a querer que se legisle a partir de casos particulares, cuando estos casos —ante los que no cabría quedar indiferente— no constituyen sino una pequeña minoría y deberían ser objeto de medidas especiales, pues la legislación se ha de colocar sobre un plan general con vistas al interés general.

M. B.

### III. - Crónica Legislativa

#### RETRIBUCIONES

##### RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TRABAJO SOBRE CÓMPUTO EN LA JORNADA CONTINUADA DE 8 HORAS

No sería completa la labor de un cronista, aunque no quiera ser exhaustivo en sus comentarios sobre la cantidad tan abundante de leyes sociales, si no aclarase de vez en cuando, junto con la exposición más o menos explicativa de estas, toda esa gama de resoluciones que, las diferentes direcciones generales, insertan —a veces con demasiada frecuencia— en el *Boletín Gaceta de Madrid* y que vienen a matizar las leyes y decretos a que se refieren.

Por eso nos parece oportuno el incluir aquí un comentario a la resolución de la Dirección General del epígrafe aparecida en el *Boletín Oficial del Estado* de 7 de febrero de 1962 que indica en su párrafo 2.º cómo esta Dirección General de Ordenación del trabajo, en uso de las facultades interpretativas que le confiere el Artículo 71 del Decreto de 18 de febrero de 1960 declara que las horas efectivas de trabajo a que se refiere el párrafo 2.º del Artículo 20 de la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1961 son de 7,5 que, con los 30 minutos de descanso para la comida totalizan las 8 que le hacen merecedor del sueldo íntegro y no como habían interpretado muchas empresas en el sentido de que el descanso, aunque obligado, no debía de computarse para considerar la totalidad de la jornada de trabajo.

Es interesante y justa esta aclaración pues pone más de manifiesto la intención del legislador de compensar la intensidad del trabajo continuado y su mayor rendimiento, al evitar la pausa del mediodía, con un acortamiento de la jornada que satisfaga al trabajador afectado por esta modalidad de trabajo.

Hemos de añadir que posteriormente y con fecha 19 de febrero volvió a

publicar el *Boletín Oficial del Estado* otra resolución de la misma Dirección General, sobre la misma materia, en evitación —según nos decía en su preámbulo— de nuevas posibles dudas motivadas por la resolución comentada y que en realidad no viene sino a consolidar todo lo que acabamos de decir y que, por consiguiente, juzgamos innecesario volver a comentar.

## AYUDA FAMILIAR

LEY DE 14 DE ABRIL, SOBRE RÉGIMEN DE AYUDA FAMILIAR  
B. O. E. 16-4-62

Como ya anunciábamos en nuestra crónica anterior, con fecha 16 de abril del presente año publicó el *Boletín Gaceta de Madrid* la Ley del 14 del mismo mes por la que se regula la Ayuda Familiar y que viene a ser exactamente igual al proyecto de ley que comentamos en el número anterior y que entregamos del *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*.

La única diferencia sustancial que hemos observado entre uno y otro es la de la percepción del trabajador soltero de dos puntos más por cada beneficiario contra uno que indicábamos.

Baste pues añadir a todos los comentarios que entonces hacíamos que la Ley entrará en vigor el 1 de enero de 1963, según su artículo vigésimo segundo y que se confirma en 40 pesetas el valor mínimo garantizado del punto para toda la nación.

Esperemos que en el transcurso de este medio año largo que falta para su implantación, otras disposiciones sobre la misma materia vengan a suavizar, compensando a las familias numerosas, de la pérdida en metálico que en general la implantación de esta Ley traerá consigo.

## TOPE MÍNIMO SALARIAL PARA INCLUSIÓN Y COTIZACIÓN EN LOS SEGUROS SOCIALES

Orden 13 marzo 1962 (B. O. E. 24 marzo)

Mucho ha llamado nuestra atención la Orden del epígrafe llenándonos de extrañeza ya que sin atrevernos a calificarla de absurda e injustificada, como lo han hecho multitud de comentaristas y organismos de información privada, no podemos por menos de exteriorizar nuestro asombro a la vista de esta orden que viene a modificar sensiblemente un decreto o que, en su defecto, necesita unas aclaraciones tan amplias del Ministerio, que la dejan —a nuestro entender— sin fuerza legal alguna hasta la aparición de estas en algún sentido.

Consta la Orden en cuestión de tres artículos: indica el primero el tope mínimo salarial necesario para ser incluido en los Seguros Sociales; menciona el segundo alguna excepción, y sirve el tercero para hacerla entrar en vigor a partir del primero de abril del presente año.

Y lo que nos causa extrañeza es precisamente la esencia de la orden, es decir, la implantación de un tope mínimo salarial para quedar incluido y cotizar en los Seguros Sociales.

El párrafo primero del artículo 1.º de la Orden dice textualmente «El mínimo salarial para ser incluido un trabajador en el campo cubierto por los Seguros Sociales Unificados y por las Mutualidades Laborales no será inferior a 750 pesetas mensuales o 25 diarias. Si el trabajador presta servicios en más de un puesto de trabajo se acumularán los respectivos devengos para el cómputo correspondiente» y como el párrafo 3.º del mismo artículo remite —en cuanto al cómputo del salario— al artículo 1.º del Decreto de 4-6-59, hay que concluir diciendo que aquellos trabajadores que con arreglo a las Tablas de salarios (y por tanto con independencia de su retribución real) no gocen de un salario superior a los citados límites de 750 pesetas mensuales o 25 pesetas diarias, no podrán ser incluidos en la Seguridad Social.

A mayor abundamiento debemos añadir que la Delegación Provincial de Madrid del Instituto Nacional de Previsión está informando en el sentido de que deben de presentarse las bajas correspondientes a los trabajadores afectados por la orden sin pararse a considerar en las consecuencias que la interpretación literal y contraria al Decreto que mencionábamos al principio, pueden acarrear.

Efectivamente, todas las normas determinantes del campo de aplicación de la Seguridad Social están contenidas en el Decreto de 4 de junio de 1959 (B. O. E. del 8) ya dos veces aludido, así pues el problema que plantea la Orden que comentamos habrá que enfocarlo a la luz de este Decreto que en su artículo primero nos señala el límite máximo de 40.000 pesetas anuales de retribución reglamentaria en cuanto a la obligatoriedad para ser incluido en el Seguro de Enfermedad; que respecto al régimen de Subsidios Familiares añade en su artículo 2.º que comprenderá a todos los trabajadores por cuenta ajena cualquiera que sea la CUANTÍA de su remuneración, sin mencionar en parte alguna tope o límite mínimo salarial determinante de la exclusión del campo que nos ocupa, autorizando al Ministerio de Trabajo en su disposición final segunda, para dictar las disposiciones precisas para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto como así se hizo por Orden de 30 de junio del año 1959, pero nunca para revisar *modificando* sustancialmente el Decreto al crear un tope mínimo que aquél no lo hacía suponer.

Así pues y como decíamos al principio consideramos nula o sin eficacia la disposición hasta tanto aclaraciones ministeriales no expliquen el alcance de la misma o su motivo, pues las *circunstancias del momento* a que alude el preámbulo no las consideramos suficientes para explicar este cambio, ya que no podemos creer que el legislador haya pensado que la modesta clase trabajadora afectada (porteros de fincas urbanas, por ejemplo) haya cambiado sus rumbos económicos hasta tal punto que no necesite de la Seguridad Social; y si bien piensa que la cotización absoluta de estos productores es muy baja ¿no es verdad también que la excesiva de otros puede compensar esta insignificante pérdida?

Resumiendo y en opinión particular nuestra, creemos que nos encontramos ante una orden que, aparte de considerarla injusta, no tiene fuerza legal alguna por tratar de modificar sustancialmente el Decreto a que se refiere.

### SERVICIOS MEDICOS DE EMPRESA

#### ORDEN DE 28 DE MARZO DE 1962 POR LA QUE SE DA NUEVA REDACCIÓN AL ARTÍCULO 53 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA

Por Decreto de 10 de junio del año 1959 se crearon los Servicios Médicos de Empresa, que fueron reglamentados en noviembre del mismo año y por Orden de 21 del referido mes.

Ahora bien, como el artículo 53 del citado Reglamento dejaba abierta la posibilidad de que los Servicios Médicos de Empresa pudieran asistir a los trabajadores de las mismas afectos de enfermedades que no fueran causa de baja en su actividad laboral, determinando el trámite a seguir por las Empresas que desearan facilitar a su personal esta nueva modalidad asistencial, establecida con el objeto de mejorar la asistencia de los trabajadores, haciendo posible el diagnóstico y tratamiento precoces de las enfermedades que padecieran, facilitando la vigilancia de los enfermos crónicos con capacidad laboral y acelerando la tramitación de los ingresos de urgencia en los centros de hospitalización para los enfermos que padecieran afecciones quirúrgicas diagnosticadas durante las jornadas de trabajo, se hacía precisa una nueva redacción de este artículo que especificara con mayor claridad y dando mayores facilidades, la manera de poner en marcha esta modalidad de ayuda médica para con los productores que hasta la fecha, por miedo al planteamiento de problemas técnicos-administrativos, se hacía de modo tan cauteloso y restrictivo que tan solo 23 empresas en toda España habían conseguido autorización para usar de tal derecho.

La práctica —una vez más— ha venido a demostrar lo acertado de la disposición, ya que la experiencia en las empresas autorizadas ha sido totalmente satisfactoria, no sólo en su relación con el trabajador, sino también —lo que parecía más difícil— en sus relaciones con el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Y por eso, la Orden que comentamos ha venido a dar mayor vida al artículo 53 ya mencionado, en el sentido de conceder una mayor facilidad a todas las empresas para la implantación de este sistema que tan buen comienzo ha tenido y así en estos cinco apartados actuales va indicando la manera de solicitar, de la Organización de Servicios Médicos de Empresa del Instituto Nacional de Previsión, la implantación del sistema en cuestión, los recursos que caben en caso negativo y sobre todo el ejercicio de la autorización que concreta en tres apartados:

- I. De la amplitud de la autorización.
- II. De las condiciones establecidas para las empresas.
- III. Condiciones que deben reunir los Médicos de Empresa.

Consta, a su vez, el primer apartado de tres subdivisiones que transcribimos:

a) La primera asistencia médico-farmacéutica de los trabajadores en las enfermedades advertidas durante la jornada de trabajo y el envío al Médico de familia en el caso de que la enfermedad requiriera la baja laboral o asistencia sucesiva del enfermo aún cuando la baja no fuera necesaria.

b) La vigilancia periódica de los enfermos crónicos ambulatorios, cuando así fuere indicado por los Inspectores o los Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

c) La hospitalización de urgencia de los trabajadores de la Empresa, cuando así lo requirieran las circunstancias del caso.

El segundo apartado tiene cuatro subdivisiones, diciendo textualmente:

a) En ningún caso podrá impedirse que un trabajador enfermo acuda a la consulta del Médico de familia del Seguro Obligatorio de Enfermedad, debiendo autorizarse, por tanto, la salida de éstos cuando lo solicitaran con esa finalidad.

b) El horario de consulta médica será distinto del horario normal de trabajo del Médico de Empresa, con el objeto de que esta función no pueda perturbar sus funciones reglamentarias.

c) La atención de los obreros por los Ayudantes técnicos sanitarios de Empresa para la aplicación de inyectables recetados por los Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, así como la práctica de curas de afecciones no debidas a accidentes de trabajo, serán reguladas de modo que los Ayudantes técnicos sanitarios de Empresa puedan realizar debidamente sus funciones.

d) Se convendrá, mediante acuerdo con el personal sanitario, las remuneraciones complementarias que han de recibir por esta actividad.

Y por último, el tercero tiene cinco subdivisiones que son las siguientes:

a) No podrán autorizar la continuación del trabajo cuando ello perjudique a la salud del trabajador.

b) Los Médicos de Empresa, en las actividades que prescribe esta Orden recetarán medicinas de envase clínico que facilitará el Seguro Obligatorio de Enfermedad, utilizando el recetario de dicho Seguro en los casos en que sea imposible emplear los referidos envases y salvo que las Empresas o los interesados, por su cuenta o de acuerdo unas y otros, se hagan cargo del costo de una dispensación más amplia.

c) Cuando el Médico de Empresa envíe algún obrero a su Médico de familia, podrá éste, al darlo de alta, enviarlo de nuevo al Médico de Empresa, para su ulterior vigilancia cuando así lo requiera el caso.

d) Por indicación de la Empresa, cuando se prolongue la baja temporal por enfermedad, el Médico de Empresa podrá visitar a los productores que estén en dicha situación, poniéndose de acuerdo con el Médico de familia del Seguro Obligatorio de Enfermedad y dando cuenta a la Inspección de Servicios Sanitarios de las visitas realizadas, estado de los enfermos y probable duración de la baja.

e) Cuando por el Médico de Empresa se estimara que alguno de los productores en baja laboral visitados por él no debe continuar en dicha situación, lo pondrá en conocimiento del Médico de familia, y si hubiera discrepancia, en el de la Inspección de Servicios Sanitarios, que resolverá según proceda.

Es de esperar que las futuras implantaciones por las empresas de este sistema de Ayuda Médico-Farmacéutica para con sus productores, continúen con el mismo éxito que han demostrado en sus comienzos, evitando, al mismo tiempo, el demasiado trabajo de los médicos de cabecera del Seguro Obligatorio de Enfermedad que no les permite atender ahora a sus pacientes con todo el interés que ellos desean y que sus enfermedades muchas veces requieren.

### DERECHOS POLITICOS, PROFESIONALES Y DE TRABAJO DE LA MUJER

DECRETO DE 1 DE FEBRERO DE 1962 (B. O. E. 16 DE FEBRERO) POR EL QUE SE APLICA A LA ESFERA LABORAL LA LEY DE 22 DE JULIO QUE EQUIPARA A LOS TRABAJADORES DE UNO Y OTRO SEXO EN SUS DERECHOS DE ORDEN LABORAL.

Mucho se ha escrito ya sobre los derechos de las mujeres en relación con los hombres; además no es propio de estas crónicas ni oportuno el volver a opinar sobre materia tan manida para agregar un voto más en favor o en contra de cualquiera de los contendientes. Desde tiempo inmemorial y casi se podría decir desde que el mundo es mundo, la mujer ha tratado de defender sus derechos y el hombre los suyos; lo que pasa es que según la época y la preponderancia de uno u otro sexo las leyes tomaban uno u otro partido favoreciendo a unos u otras casi al capricho del legislador. Bastaría recordar la época del matrimonio, en la que la mujer lo era todo y contraerla, por ejemplo, con el derecho romano en el que la mujer era casi «cosa».

Pero, como hemos dicho, no hace falta que nos remontemos tan lejos, ni tampoco es misión nuestra el enjuiciar época o modo de legislar, aunque sí, el enfocar las leyes actuales dentro de un marco histórico que las haga más comprensibles.

Muchas han sido las mujeres que han dado lustre a la historia y que han sabido trascender, como para menospreciarlas con respecto al hombre; y aunque hay quien haya llegado a decir que las grandes mujeres fueron im-

portantes porque en su reinado o vida mandaban los hombres, también podemos asegurar que casi siempre, junto al hombre de reputación hay una mujer que le orienta, anima y aconseja.

Vamos, pues, a dejar a un lado la capacidad de unos y otras para analizar más concretamente el Decreto del epígrafe que nos ocupa.

Es cierto que en toda la legislación social española y sobre todo a partir del Movimiento ha sido grande la preocupación del legislador no sólo por garantizar la equidad en las condiciones de trabajo femenino, sino de rodear a la mujer de toda la solícita protección que sus características vitales requiere y así efectivamente si analizamos las leyes laborales de nuestra patria en los últimos años veremos que no solamente no acusa diferencia en perjuicio del trabajo femenino sino que más bien le mimó y cuida con una serie de instituciones tanto en orden a su seguridad social como referidas directamente a su relación laboral, creando leyes que la protejan con descansos especiales y valorando en más sus horas extraordinarias al considerarles dote o indemnización especial, ocupándose otras de apartarles de trabajos peligrosos, nocivos o fatigosos y de suavizar en general su dureza concediéndole privilegios para que permanecieran sentadas —por ejemplo— las horas de trabajo o dándoles descansos especiales en época de gestación o lactancia e incluso protegiendo su moralidad o debilidad física, con la prohibición de efectuar trabajos nocturnos, etc.

Pero también es verdad que disposiciones de rango inferior dictadas en aplicación de estas normas al compás de circunstancias concretas establecieron diferencia no justificada ni equitativa dejando al trabajo de la mujer en muchas ocasiones menospreciado con relación al del varón; y así, incomprensiblemente, se le asignó un salario inferior al del hombre cuya justificación era completamente falsa; pues si bien es verdad que en trabajos manuales pesados la mujer —por su capacidad física— sería más lenta o menos productiva, sin embargo, en trabajos de paciencia y habilidad puede superar a aquél; así que era absurdo el establecer una diferencia absoluta entre el salario del hombre y de la mujer en un tanto por ciento estipulado para cualquier labor.

Esta diferencia y alguna otra con relación a su compromiso contractual en el momento de contraer matrimonio ha sido la que ha motivado el decreto del epígrafe que vamos a analizar, ya que la Ley del 22 de julio, que equipara a los trabajadores de uno y otro sexo, en su repercusión sobre el derecho laboral, exigía esta aclaración.

No se trata pues —como indica el preámbulo de la Ley— de una igualdad material entre trabajadores de ambos sexos —propósito que más que demagógico resultaría utópico—, sino suprimir discriminaciones injustas para la mujer y sobre todo garantizar el debido respeto a su personalidad de trabajadora, sin perjudicar con ello su futura colocación con un proteccionismo exagerado e injusto, y facilitando su posible preferencia por permanecer en el hogar después del matrimonio que, en suma, cuando las circunstancias de

la familia lo permitan, es la versión más noble y trascendente del trabajo femenino.

El Decreto, pues, consta de 8 artículos, una disposición adicional, otra derogativa y una tabla de vigencia.

A través de los primeros indica cómo la mujer podrá celebrar toda clase de contratos de trabajo, concertar convenios colectivos y ejercer funciones laborales propias o en representación ante las empresas en que trabaja, sin perjuicio todo ello de las disposiciones legales protectoras del trabajo femenino y de las que regulan la capacidad de la mujer casada.

Iguala en su artículo 3.º la remuneración de ambos sexos, al decir que «la mujer disfrutará del mismo salario que el hombre a trabajo de rendimiento igual», así como «las normas reguladoras del aprendizaje, admisión, período de prueba, clasificaciones, ascensos, retribución de trabajos especiales, premios pluses, primas y demás de carácter análogo establecerán un criterio de igualdad entre ambos sexos, de forma que sea eliminada cualquier discriminación en perjuicio de la mujer, sin más excepción que las que imponen las normas protectoras del sexo» (artículo 5.º).

Y, por último, hace tres excepciones en lo que se refiere a la ruptura del Contrato de trabajo por matrimonio que bien merecen un poco más de estudio, ya que vienen a cambiar por completo la idea existente, después de la última Ley de apenas 15 años, por la que la mujer casada se debía a su casa y a sus hijos, motivo por el que la prohibía continuar en el trabajo.

No vamos a discutir aquí si la mujer casada tiene o no derecho a trabajar, pero si vamos a comentar con pena el que en la práctica es muy difícil crear un hogar teniendo obligaciones contractuales de trabajo.

Tres son las opciones que da la nueva ley a la mujer al casarse.

- a) Continuar trabajando.
- b) Percibir su dote con la ruptura definitiva del contrato laboral.
- c) Una intermedia, de excedencia.

Esperamos, pues, que la mujer española sepa optar por cualquiera de las dos últimas, y tan solo en casos de extrema necesidad por la primera, en beneficio de los hogares cristianos que tanta falta hacen a nuestra patria.

J. E. R.

# REVISTA DE REVISTAS

## EMPRESA

ANDRÉ TRINE: *Entreprise, administration et lois sociales* (Empresa, administración y leyes sociales). *La vie économique et sociale*, agosto 1961, pp. 231-248.

La empresa ha dejado de ser progresivamente un simple bien de producción, de distribución de bienes o de servicios; tiende a ser una comunidad y se la somete a un conjunto de disposiciones legales imperativas; las relaciones de trabajo en el seno de la empresa constituyen la base de la legislación social; por el hecho de entrar a trabajar en una empresa, el obrero va a beneficiarse de múltiples prestaciones de la seguridad social; se establece la solidaridad entre los patronos para hacer frente a estas cargas y una serie de formalidades, que no cesan de desarrollarse y causan malestar; la aversión manifestada respecto de las obligaciones administrativas tiene consecuencias lamentables. Los derechos de los trabajadores o la financiación de las instituciones creadas para su provecho, tienen el riesgo de quedar comprometidas si las formalidades prescritas no se cumplen en el sentido querido. Se investigan las causas que explican su complejidad; se refieren a los que las conciben y a los que las han de cumplir. Primero se explica por qué las obligaciones administrativas son tan complejas en materia social; se señala la impericia del legislador en materia administrativa; en las decisiones parlamentarias domina el aspecto político de modo que se eliminan las consideraciones prácticas; en ciertas formalidades establecidas no se han estudiado bastante las posibilidades de ejecución; y se ponen ejemplos; una legislación, persiguiendo un fin de simplificación, acaba por un aumento de formalidades; mas parece difícil querer parar el desarrollo tumultuoso de las instituciones sociales, a pesar de las dificultades de aplicación; se habla de las sanciones financieras y penales; las primeras son eficaces, no así las segundas. El segundo factor de complejidad se explica por el inevitable burocratismo de los servicios públicos y su responsabilidad en la complejidad de estos documentos es muy considerable. La explicación de esta situación se refiere a la tarea que incumbe a la administración, al espíritu que la anima. Los servicios oficiales tienen que traducir en la realidad la voluntad con frecuencia equívoca del legislador; en consecuencia, hay que redactar reglamentos, a veces sin haber recibido un mandato jurídicamente valedero. En segundo lugar se indica cómo simplificar las disposiciones invasoras de carácter social. Imponer sólo las formalidades indispensables. Establecer obligaciones sólo después de haberse asegurado de que responden a las exigencias de la técnica moderna de la

organización. Para ello se establece la necesidad indispensable de la coordinación, con frecuencia, demasiado descuidada en este dominio, pues cada organismo oficial elabora en atención a sus propias necesidades una reglamentación poco cuidadosa de las soluciones admitidas en un sector vecino. Para ello hay que movilizar simultáneamente varios servicios interesados y que se establezca entre ellos una discusión. Se necesita un cambio de mentalidad en los dirigentes de los servicios oficiales interesados. Luego se habla de la reforma administrativa a base de una nueva orientación del espíritu. Finalmente se da la respuesta de los patronos: los secretariados sociales. Los problemas de organización se imponen a toda empresa; pero estos problemas no han penetrado en la mentalidad de muchos jefes de pequeñas y medianas empresas y aun las mismas críticas se pueden hacer a las firmas más importantes. El patrono se ha de informar de sus obligaciones sociales y frecuentemente el pequeño patrono debe sólo a la experiencia sus nociones de derecho social; podría consultar obras especializadas; así conviene que haya organismos que se sustituyan a los patronos en materia social: tal es el papel de los secretariados sociales.

## EMPRESA: PATRONOS

LE PATRONAT DANS L'ÉCOMOMIE ET LA SOCIÉTÉ FRANCAISE (El patronato en la economía y la sociedad francesa). *Économie et humanisme*, marzo-abril 1961 páginas 29-48.

Un libro de Henry Ehrmann, que apareció en Estados Unidos, es un primer ensayo valedero sobre la sociología del patronato francés. Sin leer el libro, se puede deducir que, por lo menos hasta 1955, fecha en que concluye el análisis, el patronato francés o más exactamente los múltiples grupos que lo componen tienen un poder importante, pero lo ponen al servicio de una conducta maltusiana, y en materia política, no por falta de poder sino por falta de una visión del porvenir, no tiene más que un papel supletivo. La institución «Économie et Humanisme» ha difundido entre un centenar de personas pertenecientes a medios patronales, sindicales, administrativos un cuestionario amplio en qué se pregunta cuál es la importancia real del poder patronal en Francia y qué utilización hace el patronato de su poder en materia económica; lo mismo se pregunta en el dominio de las relaciones de trabajo; y en el dominio político se pregunta cuál es la consistencia de la ideología patronal y cuál es el origen del retraso de la ideología patronal con relación a sus propias estructuras industriales. Primero se pone la contestación de Claude Vincent, economista investido de responsabilidades patronales: el libro de Ehrmann tiene un matiz más bien histórico, y el cuestionario es más bien de orden sociológico; los riesgos de confusión pueden aparecer, sobre todo entre la noción de cartel y la de grupo sindical; un caso de creación de un acuerdo ilustra la diferencia: el acuerdo de empresas y el sindicato pueden convivir, pero un nuevo venido al sindicato puede ignorar la existencia del acuerdo. El sindicalismo patronal data de 1919; pero su nacimiento verdadero remonta a las jornadas de 1936; en la liberación el sindicato patronal cambió de signo y los comienzos del Centro Nacional del Patronato Francés fueron difíciles; a duras penas se constituyó el equipo director que iba a dirigir y a conducir la lucha contra la intervención creciente del Estado sobre la vida económica. El C.N.P.F. es representativo de todo el patronato, pero los pequeños no se sienten defendidos; existen lazos entre los grandes, pero el C.N.P.F. presta tantos menos

servicios a una empresa cuanto ésta es más grande; representa, pues, principalmente al patronato medio; sus contactos con el poder se establecen en el plano de la administración; sus comisiones son exactamente paralelas con las direcciones ministeriales, lo que le permite transmitir directamente a los servicios del Estado sus deseos o sus temores, mientras denuncia la enseñanza demasiado socialista dada a los futuros altos funcionarios; en su papel de órgano del patronato, se coloca siempre en el nivel general; es estimulado hoy por los problemas que plantea la productividad y el mercado común; en adelante, los sindicatos patronales están constreñidos a promover una política constructiva conducida por nuevos dirigentes llamados a reemplazar al equipo actual; el nuevo patronato no irá al socialismo sino forzado. Luego se resumen las respuestas de algunos otros: la encuesta ha provocado bastante violentas reacciones, sobre todo a propósito del empleo de la palabra «patronato»; este medio es bastante heterogéneo, y no menos existe como entidad en período de peligro; lo que le caracteriza es una especie de solidaridad negativa y reaccionaria, una política defensiva; por lo que toca a su acción sobre el Estado, algunos la niegan, otros la reconocen, otros la justifican por razón de su influencia funcional más bien que jerárquica; de hecho las relaciones entre Estado y patronato evolucionan en el sentido de la colaboración.

MARCEL LE BLANC: *La mission patronale de demain* (La misión patronal de mañana). *Bulletin Social des Industriels*, julio-agosto 1961, pp. 278-283.

El artículo tiene tres partes. En la primera se examina la evolución económica, social y humana del tiempo presente: las economías de un país, de una región, de un continente, se han hecho interdependientes; la economía ya no puede estar durante mucho tiempo disociada de lo social y de lo humano; existe una necesidad gigantesca de formación y de información; hay que proyectar de antemano. La segunda parte trata de las actitudes patronales ante la evolución y sus cualidades fundamentales, de las que se señalan tres. 1. La modestia; a menudo para el empresario su empresa es el centro del mundo, si no el mundo entero; la verdadera modestia incita a la prudencia, a la paciencia; en esta perspectiva de modestia se plantea el problema de la formación: siempre los patronos serán inferiores a su tarea en los puntos de vista técnico, financiero, fiscal, humano; en todo ello siempre se pueden perfeccionar los conocimientos; la humildad no es virtud fácil de practicar; de su actitud interior proceden las disposiciones de un jefe de empresa para delegar poderes, trabajar en comisión, rodearse de consejos ante una decisión; la ignorancia excesiva de la doctrina social de la Iglesia explica en parte la poca influencia que tiene sobre el espíritu de numerosos jefes de empresa, cuyas reacciones continúan inspirándose en el individualismo liberal. 2. La audacia, sin la cual la modestia sería una timidez debilitadora y sin realizaciones. 3. El valor, para realizar ciertos sacrificios, para convertirse, para cambiarse a sí mismo, para afirmar públicamente sus convicciones y para ponerlas en práctica. Pone el articulista algunos ejemplos de una lista de decisiones de tipo corriente que en la vida de todos los días piden mucho valor, sobre todo cuando chocan con los prejuicios y actitudes de los que le precedieron en la empresa o con los prejuicios familiares; y valor para responder a las objeciones que se formulen contra la nueva actitud humana y social del empresario. En la tercera parte se explica cómo los jefes cristianos de empresa han de asumir sus responsabi-

dades, a base de textos pontificios: se han de juntar las convicciones cristianas con las realidades materiales: han de inspirar la evaluación de las estructuras.

R. P. PACIPHQUE, O. F. M. C.: *Réflexions sur le sens chrétien de l'effort technique* (Reflexiones sobre el sentido cristiano del esfuerzo técnico). *Masses ouvrières*, junio-julio 1961, pp. 38-66 y 3-26.

El autor va a comentar el texto de la declaración de los Obispos franceses de 26 de abril de 1960: «Los cambios radicales aportados a la condición de los hombres por la técnica, tienen el riesgo de establecer un modo de existencia en que el hombre no evangelizado prescindirá de Dios». Se señala la importancia de este problema que plantea problemas fundamentales misionales. El riesgo es relativo al grado de evangelización. El sentido cristiano del esfuerzo técnico no parece hasta ahora haber preocupado enormemente a nuestros teólogos; sólo un poco a los moralistas. Se quiere en este artículo presentar en un esquema los elementos de respuesta que la Iglesia aporta a esta cuestión fundamental que le plantean los hombres de este tiempo, que se encuentran en las grandes corrientes que recorre la reflexión teológica hoy. A partir de estas grandes corrientes se intenta penetrar un poco el sentido del esfuerzo técnico, fenómeno dominante aunque no exclusivo de la civilización que nace y que por esta razón se llama a veces, quizás equivocadamente, civilización técnica. No obstante, como es siempre preferible saber al menos de qué se habla, se comienza por caracterizar el esfuerzo técnico. Se analiza el proyecto global de este esfuerzo técnico, que es de dominación universal del hombre sobre el mundo, de liberación universal del hombre y del mundo, de organización racional del mundo, de un progreso indefinido, para pasar a la evocación de los valores normativos de este proyecto, en su concepción como en su ejecución; se pasa una rápida revista a algunos aspectos nuevos y bastante sintomáticos que la técnica ha aportado a nuestro mundo: artificial, planetario, relativamente adulto. Luego se emprende una reflexión en tres etapas sobre el destino del mundo, que es solidario del destino del hombre en su creación y desviación original; Cristo muerto y resucitado, norma suprema y universal, asocia a su destino personal la creación entera; el Cuerpo Místico de Cristo glorioso, cabeza y miembros, es la norma del mundo nuevo escatológico. De esta reflexión, confrontada con el proyecto global, los valores y los resultados del esfuerzo técnico, se deriva normalmente el sentido cristiano de éste; y así se habla del proyecto técnico y del proyecto de Dios Creador; de los valores normativos del esfuerzo técnico y del destino del mundo en el designio de Dios Creador; del proyecto técnico y proyecto redentor: proyecto técnico de liberación y de organización del mundo, proyecto redentor de liberación y de organización del mundo y de las convergencias y divergencias de estos dos proyectos; el esfuerzo redentor aplicado directamente al esfuerzo técnico. Finalmente se sacan algunas conclusiones espirituales y pastorales: las reflexiones sobre el sentido cristiano del esfuerzo técnico han de producir en nosotros una muy firme y grande esperanza; un aumento de fe al ver en la vida de los hombres de nuestro tiempo la presencia del designio de Dios y del Misterio de Cristo, como el fenómeno de la velocidad, la conquista del espacio; y un aumento de caridad para liberar a los hombres de la ignorancia del sentido cristiano de sus esfuerzos y para evangelizarlos en las categorías mentales y afectivas que les son propias.

## POLITICA SOCIAL

ROBERT BOSCH: *Evoluzione ideologica e istituzionale dell' ONU de 1945 hasta hoy* (Evolución ideológica e institucional de la ONU desde 1945 hasta hoy). *Aggiornamenti sociali*, julio 1961, pp. 409-420.

La ONU presenta hoy indudablemente una fisonomía profundamente cambiada respecto de los primeros años de su existencia. El número de los Estados miembros se ha doblado; quizás los fines no son los mismos; algunos «grandes» ya sólo lo son de nombre; el consejo de seguridad ha perdido poco a poco su función preeminente, mientras el Consejo Económico y Social e instituciones especializadas han visto aumentar su prestigio e influencia; si se exceptúa el Africa, parece que se ha alcanzado un nivel de relativa estabilidad. Primero se explican las metamorfosis de la ONU; el principio muchos países del centro y sur de América se apresuraron a declarar la guerra a Alemania y al Japón para tener derecho a participar en la Conferencia de San Francisco y firmar la Carta de la ONU. El primer período es el antifascista; desde su primera sesión en 1945 se invitó a los Estados miembros a romper las relaciones diplomáticas con el régimen español, último vestigio del fascismo en el mundo, «amenaza latente contra la paz y la seguridad internacional»; se manifestó el espíritu «democrático» dando el derecho de veto a los cinco «Grandes» y un derecho de veto a los otros seis pequeños en globo como componentes del consejo de seguridad; la principal preocupación fue el mantenimiento de la paz bajo la protección de los Grandes, antifascistas, y por tanto democráticos, por naturaleza y definición; un solo fin: la protección contra la agresión fascista. Vino el período antisoviético, a partir de 1948, al verse lo acaecido en Europa Oriental y Berlín, la guerra de Corea. Luego el período anticolonialista, con la decisión de admitir en la Organización a todos los gobiernos que ejerciesen una efectiva autoridad sobre un territorio independiente. Así se admitieron en 1954, 14 nuevos miembros, incluso España. Vino la evolución en tres prácticas institucionales: hasta 1950 el consejo de seguridad era la piedra angular del edificio, pero se encontraba paralizado por el derecho de veto; la asamblea general fue autorizada para tomar medidas apropiadas con vistas a una acción colectiva; así ordenó la retirada de tropas de Hungría y de Suez. Pero ya en 1956-57, con motivo del asunto de Palestina, la asamblea delegó prácticamente sus poderes en el Secretario General, que se ha visto investido con la misión de regular los conflictos de la mejor manera que le parezca, con un poder ejecutivo, cuando la Carta no le confería esta capacidad ni los instrumentos. Se traza un balance y las prospectivas de la ONU: predominan un concepto formalista de la paz; es verdad que la paz política está ligada indisolublemente a exigencias morales de justicia, pero la ausencia de una conciencia común de la justicia constriñe a buscar garantías de paz en convenciones puramente positivas. Se tiene una concepción formalista de la independencia y peligrosa, como se ve en el documento sobre la liquidación del colonialismo, con 89 votos favorables y sólo 9 abstenciones: «La falta de preparación en el campo político, económico y social, o en el de la enseñanza, jamás se ha de aducir como pretexto para retrasar la independencia». Viene el caos y una nueva esclavitud. Finalmente se habla del funcionalismo de la ONU y de los comienzos de integración política, de la protección internacional de los Estados jóvenes y del desarme y progreso del derecho internacional.

PHILIPPE LAURENT: *Vision chrétienne du développement économique* (Visión cristiana del desarrollo económico). *Revue de l'Action Populaire*, noviembre 1961, páginas 1043-1060.

Para el tema el autor se inspira sobre todo en la *Mater et magistra*. Todo el mundo y todas las ideologías están conformes en la necesidad del desarrollo económico, y en reconocer esta necesidad el cristiano aportará su vista original. Diferirá de otras ideologías (comunista, socialista, tecnocracia, neoliberalismo) en fijar los fines, en juzgar los métodos y el grado de urgencia con relación a otros valores. Los elementos doctrinales de esta visión cristiana se agrupan en tres afirmaciones. 1. Promover el desarrollo económico de un país constituye un deber para todo hombre, en particular para el cristiano responsable de actividades económicas. Hoy este deber se impone con urgencia. Todo desarrollo se apoya en proyectos, técnicas, cálculos, inventarios; pero los responsables están de acuerdo en que para el despegue se necesita liberar fuerzas constructivas y solidarias. Los llamamientos exigentes a la justicia y a la caridad son capaces de liberar estas fuerzas. El deber tiene un doble fundamento: el teológico y el moral. En cuanto al fundamento teológico, todo parte del sentido religioso de la Creación; Dios manda al hombre que someta el mundo, que ya no es un mero objeto de contemplación; no se puede construir un orden temporal sólido y fecundo fuera de Dios, pero tampoco hay que mantener la misión de orientar y animar. El fundamento moral consiste en que este deber es una forma concreta y moderna del servicio de los otros; el desarrollo ha de ser difusivo, no apropiativo sólo para algunos; en especial, procurando el mínimo vital a poblaciones mal alimentadas; el empuje demográfico acentúa la urgencia de la obligación. Este deber se expresa por una elección juiciosa de las inversiones; y en ello los poderes públicos tienen un deber de orientación. El deber supone una recta motivación de conciencia; algunos consideran el desarrollo sólo por las propias ventajas; se da un oportunismo social; se hace para evitar la subversión; para un cristiano es un deber desinteresado, exigente, que supone una verdadera conversión, con la prioridad concedida al bien común; la conversión supone también la cooperación con todos los agentes económicos y los centros de decisiones. 2. La finalidad del desarrollo económico es la promoción del hombre, su desenvolvimiento. Esta finalidad orientará las elecciones relativas a los objetivos, a los medios, a las etapas del desarrollo; permitirá discernir cuáles son las instituciones mejores que hay que establecer. El desarrollo no es un fin en sí, sino un medio para promoción del hombre. Pero debajo de un límite de vida material el hombre no puede acceder normalmente a los bienes del espíritu; eso, pues, tiene la prioridad, y para todos. Uno de los objetivos será extraeconómico: promoción del hombre en todos los aspectos, es un ser dotado de razón y de inteligencia; las estructuras del desarrollo han de respetar la libertad y suscitar la responsabilidad; han de ser ocasión para la promoción del hombre social. En especial, hay que atender a la situación agrícola y acometer la reforma agraria con fin económico general, pero atendiendo a los bienes sociales. 3. El desarrollo económico ha de suscitar la conciencia de solidaridades internacionales y de los deberes de los países ricos respecto de los países en vías de desarrollo. Se presenta como la ocasión históricamente privilegiada de realizar estas solidaridades y estos deberes; conciencia colectiva, cooperar a un crecimiento más bien que prolongar una asistencia, coordinar los medios, esclarecer los motivos.

## POLITICA FAMILIAR

JEANNE LAURENT: *Le travail professionnel de la mère hors du foyer* (El trabajo profesional de la madre fuera de su hogar). *Familles dans le monde*, septiembre 1961, páginas 188-230.

Se ponen estadísticas de muchos países sobre los porcentajes de las mujeres que trabajan de la población activa. En Francia, por ejemplo, se estima que el 36 por 100 de las mujeres casadas ejercen una profesión. Las cifras éstas raramente se pueden sacar de los censos oficiales, pero a veces se pueden establecer por las cajas de subsidios familiares. Las mujeres que trabajan tienen como término medio la mitad de hijos que las que no ejercen ninguna actividad lucrativa. Se estudia cómo el porcentaje de las mujeres casadas que trabajan varía según la profesión del marido o el grupo económico al cual pertenecen. Luego, la edad de la mujer casada en el trabajo; la naturaleza, el grado de cualificación del trabajo de las mujeres, y las responsabilidades asumidas. El ámbito de las profesiones no manuales tiende a ensancharse para las mujeres en la mayor parte de los países industrializados, o sea, que hay menos mujeres que ejercen un trabajo de fuerza; su participación en estas actividades varía mucho de una rama a otra y de un país a otro, pero continúa siendo preponderante en los empleos de oficina, ciertos servicios públicos, ciertas ramas de comercio y venta. En general, los efectivos femeninos son considerablemente más elevados en los empleos subalternos que en los grados elevados de la jerarquía profesional. En resumen, el trabajo de las mujeres ha progresado, pero de manera muy irregular; en ninguna parte la integración de las mujeres en la actividad económica de sus países respectivos se ha realizado plenamente y en muchos países ni apenas ha comenzado. Luego se pasa a estudiar las condiciones de trabajo, la remuneración y las reglamentaciones legales y administrativas que existen sobre eso. La segunda parte de este trabajo estudia las causas del trabajo asalariado de las madres. En primer lugar, los factores económicos: insuficiencia del nivel de vida de las familias que han de vivir de un solo salario; en Italia, el 67,4 por 100 de las personas preguntadas, responden que éste es un factor; el 13,4 por 100 responden que trabajan para enriquecer su personalidad y por deseo de independencia; el 11,1 por 100 que están movidas por el deseo de prestigio social, el 3,9 por 100 por evasión y distracción, y el 3,1 por 100 por vocación profesional; otros motivos se tienen en el plano de la economía general: penuria de mano de obra, baratura de la mano de obra femenina, influencia de las guerras, transformaciones técnicas y evoluciones económicas; para alivio del trabajo hogareños se extienden las técnicas de productos prestos al consumo y transferencia al taller de actividades hogareñas. Luego los factores socio-sicológico: la presión sociológica del ambiente, etc. Luego se señalan las consecuencias del trabajo de la madre sobre la vida familiar: mejora de los recursos familiares; factores de intercambios y de comunidad de intereses entre los miembros de la familia. Luego se analizan los problemas planteados a la familia de resultados del trabajo profesional de las madres: exceso de trabajo; incidencias del trabajo asalariado en el curso de la preñez; incidencias del trabajo profesional sobre la fecundidad; problemas planteados para la educación de los hijos, para la unidad de la pareja. Se trata de las ayudas a las madres que trabajan: la ayuda con relación a la vida profesional, la ayuda con relación a las tareas familiares de las trabajadoras; entre estas ayudas se enumera el trabajo a tiempo parcial, analizándose lo que piensan las mujeres mismas sobre la eventualidad de este trabajo.

## DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

I NUOVI TERMINI DELLA QUESTIONE SOCIALE E L'ENCICLICA «MATER ET MAGISTRA» (Los nuevos términos de la cuestión social y la encíclica «Mater et Magistra»). *Vita epensiero*, agosto 1961, pp. 523-534 y noviembre 1961, pp. 733-943.

Francesco Vito, Rector de la Universidad Católica de Milán, abre el comentario amplio sobre la encíclica en un primer artículo de carácter general en que trata los siguientes puntos: sistema económico y orden moral; la cuestión social de hoy; la disparidad regional de tenor de vida; las economías retrasadas y subdesarrolladas; el desequilibrio entre población y recursos; la ascensión de los pueblos nuevos en la comunidad de los pueblos. El mismo autor inicia el número de noviembre, todo entero dedicado al comentario de la encíclica a tratar de las transformaciones económicas y doctrina social católica, desarrollando los siguientes puntos: los principales factores de transformación de la economía contemporánea; la superación de la lucha de clases; el fin del «dejar hacer» y la nueva política económica; la atenuación de las disparidades de tenor de vida entre sectores, regiones y naciones. Otros nueve autores aportan cada uno un artículo. 1. El desarrollo del derecho del trabajo, factor esencial del progreso social: se señala que en la encíclica de León XIII ya se indicaron las líneas según las cuales se ha tejido la legislación social de las comunidades políticas en la época contemporánea; la directriz limitada a la hipótesis en que la relación de trabajo comporta el ingreso del trabajador en una organización de empresa emerge en la *Quadragesimo anno* y recibe una formulación definitiva, en términos más rigurosamente técnico-jurídicos en la *Mater et magistra*. 2. La inconciabilidad del pensamiento social católico con las doctrinas colectivistas; se da el juicio sobre las estructuras capitalistas en el pensamiento social cristiano y en las doctrinas colectivistas; los juicios sobre las doctrinas y sobre el sistema colectivista en el pensamiento social católico; la inconciliabilidad entre los principios y las directrices prácticas contenida en la encíclica y las doctrinas colectivistas. 3. El desequilibrio entre el sector agrícola y los otros sectores: para ello se hace el estudio de tres grupos de países desde el punto de vista de este desequilibrio, con especiales aplicaciones a la situación agrícola italiana y referencias a sus planes de desarrollo agrícola y regional. 4. Las exigencias del mundo rural en las economías en rápido desarrollo: se hace referencia a la nobleza del trabajo agrícola y a sus valores morales, a la riqueza de los contenidos del trabajo agrícola concerniente a la mecánica, la química y la biología, a la formación profesional, a la empresa de dimensiones familiares, a su vitalidad, a la cooperación, y a las otras medidas de política agraria que indica la encíclica. 5. Nivel salarial y política de desarrollo: se estudia la problemática y las líneas de desarrollo de las encíclicas sociales; las enseñanzas de la encíclica sobre los problemas del trabajo y de su remuneración: nivel salarial y equidad, el problema del salario mínimo; desarrollo económico y progreso social: el problema de la distribución de los aumentos del producto nacional. 6. Los problemas del subdesarrollo en el nivel estatal y regional; se define y se mide el grado de desarrollo y se señala la acción para la superación de la posición de inferioridad de los sistemas subdesarrollados y retrasados y se trazan las políticas nacionales de desarrollo a la luz de algunos problemas de fondo. 7. Incrementos demográficos y desarrollo económico: problemas y perspectivas; se habla de las áreas deprimidas, de la explosión demográfica, de la estructura de la población,

de las teorías económicas de la población, de las soluciones al problema demográfico. 8. La educación en el sentido y en la acción social. 9. Justicia y caridad como fundamento de la armonía y del progreso social.

R. P. SOMMET, S. J.: *Aménagement du territoire et doctrine sociale de l'Église* (Gestión del territorio y doctrina social de la Iglesia). *Responsables*, junio-julio 1961, páginas 25-33.

La conducción del territorio es un propósito bastante reciente y una disciplina bastante nueva; no ha suscitado de parte de la Iglesia intervenciones espectaculares, pero ello se relaciona con puntos muy queridos por la Iglesia. Se consideran primero las fuentes y documentos de la doctrina social en relación con este problema directa o indirectamente. Unos documentos son explícitos: el dirigido a los participantes en la conferencia nacional de los comités regionales de estudios para la valorización de Francia (abril 1957); en este texto se da la primacía a los intereses humanos, a las necesidades individuales y sociales y se establece el deber de colocar los problemas regionales en el conjunto de la economía nacional con una objetividad imparcial; el segundo texto, a la UCID, referente a la disparidad entre el Norte y Mediodía de Italia, se señala aún más la dependencia de los problemas regionales respecto de los conjuntos que desbordan ampliamente el cuadro geográfico de las regiones consideradas. Se señalan, pues, los dos polos de la conducción del territorio: el polo humano que concierne al bien de las poblaciones del territorio de que se trata, y el polo técnico que sitúa esta gestión en un ambiente económico nacional o internacional. Los documentos se refieren a los cuerpos intermediarios: familia, municipio, sindicatos, organizaciones profesionales, etc.; la Iglesia insiste sobre su importancia y su papel; forman el tejido concreto de la vida social. Dos textos precisan una doctrina constante de la Iglesia: el mensaje de Navidad de 1942 y uno de la *Rerum Novarum*; se desprenden los puntos siguientes: importancia de cada grupo, de cada región; papel del Estado, que no se ha de desinteresar ni imponer arbitrariamente su acción propia; necesidad de un diálogo entre estos grupos y el Estado. Otros documentos indirectos se refieren a los deberes de los países desarrollados, que han de atender al derecho a la vida de todos los hombres, respetar la importancia de los grupos elementales en los países retrasados y respetar las originalidades espirituales y culturales de los territorios. Se hacen algunas reflexiones sobre la doctrina: la persona humana, cuyo valor es irremplazable, no se concreta en individuos aislados, abstractos, sino en individuos arraigados, en una familia, en un lugar, en un vecindario, en una historia; la economía es global y considera los conjuntos y examina en estos conjuntos las relaciones entre regiones pobres y ricas; la armonización de estas dos perspectivas no es imposible, pero supone una apertura recíproca. Finalmente se hacen aplicaciones y sugerencias: hay que respetar las personas y los grupos para que sean fuente de progreso económico y humano, desarrollar la economía, pero con la preocupación por las personas y los hombres, deberes del gestor para asegurar una previsión más amplia posible; toca a las colectividades locales abrirse y abrir a sus miembros a las condiciones humanas y económicas de su desarrollo; hay que poner al hombre en el centro, como origen y como fin, de nuestro cálculo técnico.

## SOCIOLOGIA

MICHEL MATARASSO: *L'économique et la sociologie* (Lo económico y la sociología).

*Revue française de sociologie*, julio-septiembre 1961, pp. 177-190.

En vez del proselitismo religioso europeo entre el XVI y el XIX, hoy se encuentra el proselitismo económico en concurrencia con Estados Unidos. Pertenecerá a historiadores y sociólogos del conocimiento analizar los componentes múltiples de esta nueva mística de la salvación, en la que participan las grandes naciones fuertemente industrializadas para los fines de «salvar» —ayer del paganismo, hoy del hambre— a millones de seres humanos. Esta intervención de dimensiones planetarias, animada por las organizaciones internacionales, es el tema dominante de la postguerra. Ha habido cambios; se creía que en Estados Unidos se repetirían los ciclos económicos, la depresión, y vino la inflación. Nuevas variables han surgido: las propiamente sociológicas. El autor se refiere al tomo IX de la Enciclopedia francesa, que trata de estos temas, y pone algunos jalones en el camino de un trabajo interdisciplinar entre lo económico y la sociología, ya que el objeto de ambas se despliega especialmente alrededor del tema de los grupos sociales y socio-económico. ¿En qué niveles se articulan estas dos disciplinas? La obra no responde a esta cuestión; la última parte de este trabajo se propone trazar los lineamientos de una investigación en esta dirección. Primero se habla brevemente del sitio de lo económico en la antropología: la nueva antropología es la del hombre cogido en sus conductas económicas reales, que aparecen como «conflictos-concursos, luchas-cooperaciones», la lucha del hombre económico para la atribución del producto social; aporta su contribución en su grupo de trabajo y extiende su atribución por sus grupos de reivindicaciones y de presión. El concepto de cooperación-conflicto esclarece, de manera sociológica, la posición del hombre en la obra de producción y de consumo. Se habla luego de los servicios prestados por lo económico a la sociología: dominación y presión que ejercen entre sí las firmas de dimensiones diferentes y de actividades variadas; sociología de los grupos socio-económico, de las grandes unidades interterritoriales y sus efectos sobre las firmas nacionales y sobre los equilibrios estructurales; unidades económicas motrices y unidades movidas; sociología de la decisión y de los modelos decisionales, abriendo el dominio de los tiempos económicos y de sus instrumentos de análisis: la prospectiva y la previsión; sociología del coste social del hombre. Los cálculos de Sauvy demuestran que los 16 países capitalistas más desarrollados poseen más de la mitad de la renta mundial (55,3 por 100) para el 13,6 por 100 de la población mundial. Un segundo grupo, compuesto por U.R.S.S. y países de Europa Oriental, dispone del quinto de la renta mundial (20,4 por 100) para el 16 por 100 de la población mundial. Un tercer grupo compuesto de los países de Iberoamérica dispone del 4 por 100 de la renta mundial para el 7 por 100 de la población mundial. El cuarto grupo, compuesto por los países afro-asiáticos dispone del 20 por 100 de la renta mundial para el 64 por 100 de la población total. En los países del primer grupo la renta por cabeza es 13 veces más importante que en los países del cuarto grupo. Finalmente se analiza la contribución de los sociólogos de dicha Enciclopedia a lo económico: estudios sobre las clases sociales, estudios sobre el trabajo y la automatización. Los economistas recurren hoy a categorías sociológicas. Inversamente, los sociólogos, sobre todo de sociología industrial, hacen un llamamiento a las categorías económicas. La diferencia de orden metodológico no permite delimitar las fronteras entre los objetos respectivos de estas dos disciplinas. La im-

precisión de fronteras sin duda resulta de la unidad profunda de estas dos disciplinas; cada una mira un aspecto particular. Los grupos humanos presentan esta doble vertiente sociológica y económica, por lo menos en las sociedades industrializadas o en vías de desarrollo.

CONSÉQUENDES DU CHOMAGE POUR LE SALARIÉ DU QUÉBEC (Consecuencias del paro para el asalariado del Québec). *Relations Industrielles*, julio 1961, pp. 289-314.

El paro es un fenómeno que ha sido analizado muchas veces en términos macroeconómicos, pero quedan muchos aspectos sociológicos y microeconómicos que no han merecido la misma atención. Los autores de este artículo han acometido el estudio de familias francocanadienses, de su nivel de vida en relación con algunos aspectos del paro. Se hizo la encuesta a base de 1.460 familias. Se hicieron seis grupos de familias según las características de la municipalidad en que viven. El método para medir el porcentaje de paro en el área rural es distinto del empleado por la Oficina de Estadísticas. En primer lugar, en vez de meter en la cuenta de una manera indiferenciada a toda fuerza de trabajo, sólo se consideran los parados padres de familia. En segundo lugar, se ponen en la cuenta las familias cuyos cabezas han estado parados algún tiempo durante el año. El resultado fue que el 29 por 100 de las familias asalariadas francocanadienses estaban expuestas al paro algún tiempo durante el año, mientras la máxima tasa mensual de desempleo, según las agencias del gobierno, era el 5 por 100 durante este período, de lo cual se deduce que los cabezas de familias preguntados estaban sin trabajo en diferentes períodos del año. La duración media de desempleo por familia (19 semanas) subraya esta distribución del fenómeno en términos de tiempo. Durante el año más de una cuarta parte de las familias asalariadas quedaron afectadas por el paro de un tiempo u otro. La proporción es mucho más amplia que la que dice la estadística oficial. Además, el desempleo en las comunidades rurales afecta entre el 30 y el 50 por 100 de las familias. El porcentaje de las familias afectadas por el desempleo aumenta a medida que nos apartamos de los amplios centros urbanos. La longitud media del período de desempleo varían muy poco de un sitio a otro. Es alrededor de cuatro meses. El lugar de la residencia actual es el principal factor asociado con el desempleo. Cualquiera sea el sitio de nacimiento, el trabajador que vive en la comunidad rural está más expuesto al paro que el que vive en la ciudad. Y el nacido en una comunidad urbana está menos expuesto al paro que el ha nacido en el campo, y ello porque está mejor preparado para encontrar pronto un empleo. El paro afecta principalmente a los trabajadores no cualificados; el 90 por 100 de los parados son mano de obra o semicualificados. El paro estacional en el Canadá es una de las formas principales, si no la principal forma de paro; y las industrias de temporada con las que emplean un mayor número de no cualificados. El trabajador rural tiene dificultad en encontrar trabajo en su localidad. Por lo menos la mitad de los trabajadores rurales tiene que viajar para encontrar un sitio de trabajo, y para ello tiene que gastar varios días o varias semanas fuera de su casa. Luego se examinan las consecuencias socio-económicas del desempleo, que son fáciles de prever. Pero el análisis sistemático de estas consecuencias es importante si deseamos conocer la naturaleza exacta de este mal social, el paro. El nivel de vida de los cabezas de familia en paro es más bajo que

el de las otras familias. La mitad de las familias en paro recibe menos de 900 dólares anuales por unidad de consumo. Se señalan para tales familias las deficiencias de la seguridad social. Sufre la educación de los hijos por falta de medios, y el paro es una herencia que fácilmente se perpetúa y hereda de generación en generación. Se estudia el paro en relación con los ahorros. Se concluye que el paro es el principal problema económico y sociológico. Se hacen consideraciones para orientar la acción política en orden a remediar el paro, y en orden a preparar programas de expansión económica y de coordinación de industrias.

JOSEPH THOMAS, S. J.: *Le mieux être matériel est-il le tout de la vie d'un peuple?* (El mejor bienestar material ¿es el todo de la vida de un pueblo?) *Chef d'entreprise*, octubre 1961, pp. 9-23.

Se está en plena revolución. Entre las dos guerras había en Francia estancamiento demográfico: 600.000 nacimientos anuales; ahora, 800.000; se acabó la estabilidad y el ideal de la mediocridad; hay ruptura entre dos generaciones; hay voluntad de expansión; bullen los debates ideológicos: justicia, fraternidad, humanismo, pacifismo, personalismo, nacionalismo y otros ideales; pero la juventud desconfía de estos debates y con actitud práctica, casi cínica, se apega a las soluciones técnicas; se tiene voluntad de técnica sin ideología, voluntad de objetividad absoluta, de racionalidad, de eficacia. Hemos entrado en la era de la economolatría. El conjunto de los pueblos tiende hoy a la prosperidad, a la abundancia al bienestar; la producción de riqueza es el fin verdadero de la actividad económica; pero según la doctrina pontificia, las condiciones materiales han de estar a disposición del desarrollo de la vida cultural y espiritual; el elemento material es parte del bien común, pero no basta. No basta la producción; hay que ver el reparto, y así ya nos salimos de las perspectivas habituales de una economía de mercado; hay que ver la calidad de los productos en relación con las verdaderas necesidades del hombre, mientras el economista es tentado a eliminar la diversidad cualitativa de los productos para hablar únicamente de renta nacional o de renta media; el hombre lleva en sí una necesidad virtualmente infinita. No hay que olvidar la dimensión familiar de la vida humana, el derecho al trabajo. El capital humano es la verdadera riqueza y no es sociedad humana aquella en que todos y cada uno no puedan hacer aportación de sus riquezas humanas plenamente desarrolladas para el bien de la comunidad. El hombre mismo es una riqueza superior a todas las riquezas materiales. Ha de venir la política, que es la que elige los medios en razón de ciertas razones de vivir. Materialización de los hombres, materialización del cuerpo social es el juicio que se da sobre nuestra sociedad cuando se la estudia objetivamente. Se tiene la religión de la tecnocracia, la religión-proyecto, como en U.R.S.S. y China; voluntad incondicional de progreso material indefinido, pero que este mundo no se olvide de que el misterio de la persona humana queda inaccesible a todo esfuerzo de racionalización y de investigación científica. La civilización técnica es una civilización sin finalidad. Da a los medios el prestigio de los fines. Se enumeran los cuerpos sociales, y cada cuerpo social exige pesar sobre la orientación práctica de la vida nacional y cada grupo pretende determinar las decisiones del poder para su provecho en nombre de aportaciones al bien común, de modo que la vida del país resulta del juego antagonista de «políticas» propias de cada cuerpo social.

## BIBLIOGRAFIA

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA: *Guía de la Iglesia en España, suplemento 1961*. Un volumen, Madrid, 1962, 236 págs.

Con una carta laudatoria y alentadora de la Secretaría de Estado, se abre este Suplemento 1961 a la *Guía de la Iglesia en España*. Una vez más, la oficina de I. y E. de la Iglesia, bajo la experta dirección de Mons. Iribarren, ofrece a los lectores un trabajo serio, documentado, científico. Contiene este volumen, con algunos datos —corrección al día, de Guías anteriores, una nueva edición del Nomenclator de Parroquias, ordenadas alfabéticamente, con indicación del número de habitantes, arciprestazgo, diócesis y provincia civil; y hasta con un número y letra de las coordenadas para localizar en el mapa la referencia que interesa.

Este Nomenclator minucioso tiene una traducción en un mapa eclesiástico, trazado con criterio científico, en el que figuran los nombres de los arciprestazgos y puntos por cada una de las casi veinte mil parroquias; es lectura suficiente para hacerse cargo de la densidad de población y distribución eclesiástica; magnífica aportación técnica de la sección cartográfica de la oficina.

Otros mapas, menos ambiciosos, pero sumamente útiles y prácticos, completan el suplemento: equivalencia de diócesis con provincias; de territorios civil y eclesiástico; diócesis densas, menos en número, pero que suponen la mitad de la población española. Mapas de las casas religiosas de diez Ordenes o Congregaciones.

Al final, con la elocuencia escueta, pero convincente de la estadística: el estado de los Seminarios en el curso 1960-61; el origen de las vocaciones sacerdotales (zona, nivel económico y profesión de los padres; número de hijos en la familia...); las vocaciones religiosas, tanto por ciento ingresados, estudios, estudios superiores... Y por fin, como muestra del movimiento demográfico: las causas de nulidad y separación matrimonial en 1960; los matrimonios de acatólicos en España, con un gráfico indicador del protestantismo en nuestra Patria.

F. V.

SOBREROCA, L. A.: *La doctrina social de la Iglesia*. Editorial El Mensajero del C. de J. 2.ª edic., Bilbao, 1962.

URRUTIA, JOSÉ L.: *La Iglesia y la cuestión social*. Edit. Apostolado de la Prensa. Madrid, 1962.

ARÍN DE ORMAZABAL, ANGEL: *Doctrina Social católica*. Escuela Superior de Técnicos de Empresa. San Sebastián, 1961.

No es que sean los primeros Manuales, en lengua española de Doctrina Social de la Iglesia; otros, no muchos, les han precedido: Llovera, Vila Creus, Azpiazu, Pi-

tarque... Pero llena de satisfacción el ver cómo se puede prescindir de vivir de traducciones, aun cuando se aprecien en lo que valen las producciones extranjeras.

El P. Sobrero nos ofrece la segunda edición, puesta al día, entre otros documentos, con el de la *Mater et Magistra*. Segunda edición en relativamente poco tiempo, lo cual habla ya de éxito del libro. En él, según el autor, ha querido «compilar de forma sistemática los principales pasajes de Encíclicas y Documentos de los Papas recientes, con el fin de venir en ayuda de cuantos se interesan por las cuestiones sociales y de modo especial de quienes en círculos de estudios, conferencias, lecciones o cursillos difunden las consignas sociales de la Iglesia». Una introducción doctrinal muy oportuna pone en claro las fuentes de la doctrina social de la Iglesia; las clases y el alcance de los diversos documentos, su autoridad. Cada capítulo lleva una presentación, como resumen doctrinal de cuanto va a seguirse, juntamente con un sumario detallado. La materia es completa; y las divisiones hechas por el autor, muy oportunas para hacerse cargo del contenido de la cita. Hay algún capítulo que mira más directamente a la acción, como un empujar a poner en ejecución cuanto la doctrina social de la Iglesia abarca. Una serie de capítulos complementarios agradan el valor de la obra: lista de Documentos Pontificios, sinopsis, bibliografía.

El P. Urrutia, con el estilo directo que emplea, sobre todo en el prólogo y el apéndice, nos demuestra que se dirige, a través de sus alumnos de la Escuela de Maestría, a cuantos estudiantes están en parecidas circunstancias; sin que los demás, no incluidos en esta categoría, no tengan nada que aprender en estas páginas. Expresamente dice que «quiere establecer diálogo con los que trabajan en la fábrica, en la oficina, en el comercio...». A nuestro entender logra la síntesis necesaria sobre «la Iglesia y la cuestión social»; lo realiza adaptándose al programa oficial; con lo cual sacará de apuros a más de un profesor que esperaba algo así desde hace tiempo; escribe y expone con sencillez para ser comprendido, aun cuando algunos datos sean más para ser conocidos y meditados, tal vez, por los de otra clase social principalmente. Los resúmenes finales son extraordinariamente prácticos, tanto dentro de las aulas, como fuera de ellas, atendiendo a exigencias de formación, apostolado oral y escrito.

El P. Arín tiene ante sí otro público juvenil: el universitario de la Escuela Superior de Técnica Empresarial. También su preocupación inmediata ha sido proporcionar a los alumnos «un guión para la preparación de la asignatura». Guión lo llama el autor; frecuentemente tiene un desarrollo bastante más amplio de lo que pudiera creerse por la palabra. El índice-programa basta para hacerse cargo de que la obra tiene un orden lógico; y abarca un temario completo como para responder a la asignatura y aun al título que la encabeza: «Doctrina social de la Iglesia». En la introducción se da la definición, y se trata del objeto, fuentes y valor de la misma. En las cuatro partes de la obra, proyecta el criterio de la doctrina social católica: principios de un recto orden social; principios y sistemas atentatorios contra el orden social; bases de solución del problema económico-social; restauración de un orden social. La laboriosidad del autor, en los pocos años aún de profesorado en E. S. T. E., ha encontrado tiempo para redactar este texto que será, sin duda, uno de los más usados por cuantos expliquen asignatura similar en diversos centros. La bibliografía es amplia, no ya para servicio de los alumnos, como el autor indica, sino por encima de sus necesidades escolares. Completan el tomo los cuatro Documentos Pontificios llamados sociales.

*La montée des peuples dans la communauté humaine* (La subida de los pueblos en la comunidad humana).

*Socialisation et personne humaine* (Socialización y persona humana). 46 y 47 semana social de Francia, Lión, 1959 y 1960, págs. 362 y 434.

La gran cuestión social de hoy está cifrada en las desigualdades de desarrollo entre los pueblos, agravadas por los contactos de los pueblos subdesarrollados con la civilización técnica, por la presión demográfica, por la aceleración de las disparidades, por la conciencia que tienen de estas desigualdades los interesados, por la explotación política. Es menester que los países privilegiados tengan conciencia de este problema, recordando la jerarquía de los problemas y los aspectos humanos del problema, de donde la necesidad de un esfuerzo generoso y desinteresado. Tal es el tema de la Semana Social de Angers de 1959. Se trataron los diversos aspectos de este problema: la realidad angustiosa del subdesarrollo; la geopolítica del desarrollo; el despertar de los pueblos y el Tercer Mundo; la era colonial como etapa histórica; la seducción de las experiencias marxistas en aquellos países; la concepción cristiana del desarrollo; la vocación de los pueblos al desarrollo; los responsabilidades de los mismos pueblos frente a sí mismos y ante la comunidad mundial; la ascensión de los pueblos y la salvación del mundo; la solidaridad económica internacional; los objetivos humanos de una política de desarrollo; la evolución cultural y la formación de los cuadros; las opciones económicas de los países en vías de desarrollo; el hambre del mundo y el porvenir de las economías agrícolas; las transformaciones políticas y sociales implicadas por el desarrollo; la participación de Francia en la ascensión de los pueblos.

Hoy se ha llamado mucho la atención sobre el movimiento de socialización de la vida humana, de sus riesgos y de sus oportunidades, y se puede considerar como una tarea que realizar o como un hecho contemporáneo; en este aspecto el determinar las relaciones entre persona y sociedad es importante; se impone el análisis del proceso contemporáneo de socialización y de las tensiones entre personalización y socialización. Tal ha sido de la Semana Social de Grenoble de 1960: se han examinado las nuevas formas y nuevo estilo de la vida social; el progreso de las técnicas y la voluntad de racionalización; la evolución de las clases y de las estructuras sociales; el enriquecimiento y la servidumbre de la persona; el retraso de las instituciones; socialización y tendencia totalitarias; la crisis de los socialismos; las perspectivas cristianas sobre la vida personal y la vida colectiva; la participación de las personas y de los grupos en la vida social; lo público y lo privado; las ciencias humanas y la técnica de acción sobre el hombre; el derecho al servicio de la persona; la presión y la represión; la participación en la vida de las comunidades locales; economía concertada y democracia económica; hacia nuevas estructuras políticas.

M. B.

EL COMPROMISO TEMPORAL. Colección Ariete. Safermi-Libros, Madrid, 1961, 70 págs.

Este folleto ha sido escrito por la Comisión Episcopal del Mundo Obrero de Francia y atiende, por tanto, a las peculiares circunstancias de la vida obrera

francesa, pero sus principios tienen validez universal. El folleto precisa las relaciones existentes entre el compromiso temporal y el apostolado de evangelización y puntualiza la distinción entre ambas tareas. Se pone en claro la obra de la educación de las conciencias. Se trata de ayudar a cada cristiano a descubrir

por sí mismo, a la luz del Evangelio y de la doctrina de la Iglesia, lo que Cristo, presente en ella, le pide y lo que espera de él en cuanto a cooperación para construir una sociedad más justa y más respetuosa de la dignidad de las personas humanas. En la primera parte se presenta, partiendo de los hechos las reacciones del mundo obrero, y especialmente de los obreros cristianos respecto del compromiso temporal. En la segunda parte, se expone la doctrina de la Iglesia sobre este punto.

M. B.

AMADO FERNÁNDEZ HERAS: *Normas únicas para aplicación del plus familiar*. 14.ª edición, 575 págs.

ARTURO ESPINOSA POVEDA: *Los convenios colectivos sindicales de trabajo en el campo español*. Madrid, 1959, 71 páginas.

HIGINIO PARÍS EGUILAR: *La financiación del desarrollo económico*. 22 págs.

SIMPLIFICACIÓN DEL TRABAJO. Comisión Nacional de Productividad. 126 págs.

Se ve por las copiosas ediciones cómo esta recopilación es interesante para las Comisiones Distribuidoras del Plus Familiar, Empresas y trabajadores, Letrados, Asesores Jurídicos y Sociales y Gestorías Administrativas. En este volumen aumentan las resoluciones interpretativas y se aporta la extensión del Plus al personal no funcionario del Estado, Corporaciones Locales y sus Organismos autónomos.

Se aportan estadísticas sobre los convenios colectivos agrícolas sindicales, su ámbito de aplicación, clasificación de trabajadores, jornada de trabajo, descanso dominical, vacaciones y permisos, retribuciones, gratificaciones extraordinarias, otras mejoras de tipo económico, rendimientos mínimos, intervención de comisiones paritarias sindicales en el desarrollo y aplicación, en fin, todo lo que ha sido objeto de estas convenciones, convenientemente sistematizado.

Se trata de un trabajo aportado al I Congreso Sindical, que se ocupó precisamente del desarrollo económico. Un

aspecto es la financiación. Para ello se estudian las relaciones entre la inversión y la expansión económica, las vías de financiación, la capacidad de inversión en España, las fuentes de financiación del desarrollo, la participación financiera exterior, la influencia de la organización institucional.

Se trata de la exposición y manual de aplicación práctica de los métodos de simplificación del trabajo, adaptación del manual publicado por el Departamento de Educación de la North American Aviation Inc. Texas Division, para uso de jefes de empresas, ingenieros, empleados, contramaestres y obreros. Incluye el estudio sobre el principio de la simplificación, la supresión del desperdicio, la disposición de los talleres, la marcha del trabajo, la sucesión de las operaciones, la utilización del material, el análisis del obrero, el análisis de método, la normalización de las fabricaciones, el orden y limpieza en los talleres, la seguridad, las relaciones con los ejecutantes.

M. MAS

FRANCISCO ANSÓN y FERNANDO DE LINÁN: *Teoría y técnica de la administración*.

LAS RELACIONES ENTRE RUSIA Y CHINA. Rialp. Madrid. Libros de Bolsillo, páginas 122 y 219.

En el primer tomo no se atiende al aspecto jurídico de la administración, sino que después de una breve evolución histórica de los estudios administrativos se expresan las principales concepciones de ella, como la legalista, la eficientista y la psico-sociológica, en orden a constituir una ciencia de la administración, cuyo concepto, problemático y contenido se van exponiendo. Así se va hablando de la organización y de los métodos, del tema hoy tan divulgado, de las relaciones públicas y humanas, de la administración del personal. Finalmente se trata de la metodología de la ciencia de la administración en relación con las ciencias sociales.

Son ocho los autores del segundo tomo. En un prólogo se exponen cronológicamente las relaciones entre Rusia y China

de octubre a diciembre de 1960, con algunas conclusiones. Primero se describe la historia de las relaciones entre China y Rusia con sus afinidades, cooperación y semejanza de tácticas de guerra. La historia de China con sus fricciones con la U.R.S.S. ocupa dos capítulos. Sigue la historia del comunismo y de la solidaridad de Pekín-Moscú. Otros cuatro temas están constituidos por el estudio de la estrategia, de la demografía, de la semántica y de la falta de información.

M. CAL

ARTHUR UTZ: *Les classes moyennes dans l'économie actuelle*. Éditions Valores, Fribourg, Suiza, 1961, 246 págs.

Es una recopilación de los trabajos presentados en el V Congreso del Instituto Internacional de las Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad católica de Friburgo, celebrado en Madrid en 1958, y que versó sobre el tema «Las clases medias en el orden económico contemporáneo». Se trató casi exclusivamente del aspecto de empresario-propietario, el mismo que ejerce la función de empresario tiene toda la responsabilidad económica y social.

M. B.

YEAR BOOK OF AGRICULTURAL CO-OPERATION (Anuncio de la Cooperación agrícola), Horace Plunkett Foundation, Oxford, Basil Blackwell, págs. 389 y 384 (1955 y 1956).

MARGARET DIGBY: *Agricultural Co-operation in the Commonwealth*, 1956, id., 150 págs.

Estos manuales se publican periódicamente por la Fundación Plunkett, de Londres, que pudimos visitar personalmente y hablar con Digby, cooperativista conocida en el mundo internacional de la cooperación. Los dos primeros tomos van recorriendo casi todas las naciones del mundo, de las que se nos da a conocer los últimos avances en organizaciones cooperativas. Entran también las naciones comunistas, en las que la cooperación tiene una significación muy distinta que

en los países libres, aunque no deja de ser interesante el amplio trabajo sobre la cooperación agrícola yugoslava, que desde 1950 ha evolucionado, al parecer, hacia las formas normales. Dos artículos se dedican a España, haciéndose resaltar sobre todo la cooperativa de cultivadores de flores de la Maresma (Barcelona). Se explica la forma comunitaria israelita. Algunos artículos son monografías sobre la educación cooperativa, y en este sentido se dedican sendos artículos a Francia, Finlandia y Dinamarca y se compara la cooperación de Francia con la de Inglaterra. Algunos artículos se dedican a una forma específica de cooperación, como entre los pescadores de Noruega, la de crédito en Holanda. Cada tomo consta de unos 60 trabajos dedicados a otros tantos países.

El tercer tomo sigue el mismo sistema, pero se dedica solamente a los países de los dominios británicos y del Commonwealth, o sea en siete dominios y en unos 30 territorios coloniales. No se insiste en un análisis económico del movimiento cooperativo ni en estadísticas, sino sencillamente se traza la historia del cooperativismo en estas variadas regiones y se narra cómo los individuos y las comunidades lo van llevando adelante y cómo se realiza el paso de las ideas de un país a otro.

M. BRUGAROLA, S. J.

T. LYNN SMITH: *The Sociology of Rural Life* (Sociología de la Vida Rural). Herper and Brothers, New York, 680 páginas.

La sociología de la vida rural consiste en el estudio de la población rural, de la organización social rural y del proceso social que se realiza en la sociedad rural. El autor hace una aportación vigorosa a esta sociología, gracias a sus profundos estudios, a su experiencia, a sus viajes y a una amplia investigación. Se reconoce que ha elaborado conceptos de la vida rural que hasta él habían merecido atención escasa. Utiliza un sinnúmero de grabados, mapas, dígramas que sirven para esclarecer factores fundamentales que se refieren a las explotaciones, a la división de la tierra, a los modos de explotación. Es interesante su estudio sobre las carac-

terísticas de la vida rural y sus diferencias sobre la vida urbana. Los conceptos nuevos de la sociología moderna, como los de competición, conflicto, cooperación, acomodación, asimilación, culturización y movilidad social se aplican científicamente a la vida rural con un realismo práctico. Con motivo del concepto de la cooperación en su sentido estricto, nos habla de la historia y del estado de la cooperación en Estados Unidos. A esta nación se refieren exclusivamente las aplicaciones. En cuatro partes se divide la obra: la población rural, la organización social rural, el proceso social en la vida rural, el mundo rural. Una extensa bibliografía de libros y artículos de origen norteamericano enriquece esta obra. Se ha escrito para los que en las Universidades estudian sociología rural, pero interesa a todos los que de alguna manera ejercen alguna ocupación referente a la vida rural.

M. CAL

FRANK TANNENBAUM: *Le syndicalisme*. La Colombe, París, 177 págs.

Este libro quiere ser una filosofía del trabajo en el marco de la naturaleza, desarrollo y tendencias del sindicalismo norteamericano. Ve en la misma fábrica, en la misma empresa, el verdadero catalizador del sindicato obrero, más bien que en el agitador o en el revolucionario. Por eso opone sindicalismo a las utopías socialistas, anarquistas, comunistas y aun al capitalismo liberal. Para él, en este sentido, el sindicalismo representa la gran fuerza conservadora de la época moderna, la única institución que se pueda oponer al Estado totalitario. Nos describe los cuadros humanos, morales y sociales de la época preindustrial, las destrucciones en este sentido causadas por la irrupción del liberalismo económico, las transformaciones de la empresa hacia las concentraciones de las grandes sociedades anímicas y hacia los monopolios; en este ambiente se afirma el sindicalismo auténtico no sólo como medio de obtención de fines económicos, sino como medio para dar al hombre una conciencia moral y social y un sentimiento de unión con las fuentes de su trabajo. A través del sindicato el trabajador alcanza su sitio, su prestigio,

su responsabilidad, a pesar de sus defectos. Los fondos de los sindicatos obtenidos por las cuotas y por los ahorros de la seguridad social abren a ellos una más profunda intervención en la gestión de la industria, en cuya propiedad va participando cada vez más.

M. BRUGAROLA, S. J.

CHARLES BOUVIER: *La Collectivisation de l'agriculture*. Aemand Colin, París, 1958, 250 págs.

El estudio se refiere a la colectivización de la agricultura en La U.R.S.S., en las democracias populares de Europa Oriental y de China. En una introducción nos describe las características esenciales de una granja colectiva y traza su historial y evolución y vicisitudes en dichos países, aunque en el estudio no entra Albania, no abarca la reciente reforma de las comunidades campesinas de China ni la transformación reciente en Rusia por la adjudicación a los kolkhozos de la maquinaria de las estaciones de tractores. Luego va haciendo estudio de conjunto sobre puntos determinados: la actitud de los campesinos, el mecanismo de las reacciones campesinas, las grandes y pequeñas explotaciones, el papel, de la colectivización en los diversos estadios del desarrollo económico, la granja colectiva en el cuadro de una economía planificada, la planificación agrícola, la gestión de la agricultura colectivizada, la parte de la agricultura en la renta nacional, el porvenir de la colectivización agrícola. Todos estos puntos quedan muy matizados por los puntos de vista del autor.

M. B.

BALDOMERO CERDÁ RICHART: *Doctrina e Historia de la Cooperación*. Bosch, Barcelona, 1959, 263 págs.

A sus numerosos escritos sobre temas cooperativos, mercantiles y contables añade el autor esta obra, que es el primer tomo de la serie de cinco publicados por la misma editorial. Los demás se intitulan: la cooperación en general; las sociedades cooperativas en particular; formu-

larios de documentos cooperativos; administración y contabilidad de las sociedades cooperativas, y se piensa añadir un sexto tomo sobre el régimen jurídico tributario y de previsión social. El presente tomo nos da, con un estilo algo difuso, los conceptos, teorías e historia de la cooperación, como también traza la actividad económico-social y la política cooperativa y su enseñanza. Se van recorriendo los diversos países y se nos dan numerosos datos concretos sobre el estado de la cooperación en cada uno de ellos. Una numerosa bibliografía sobre la cooperación en general y cada rama cooperativa se nos da al fin del libro. Algunas palabras, sobre todo extranjeras, aparecen equivocadas. Esta colección va a ser muy útil sobre todo para las mismas cooperativas y para todo aquel que desee iniciarse en el ambiente cooperativo.

M. MAS

FORCES ET FAIBLESSES DES ENTREPRISES FAMILIALES (Fuerzas y debilidades de las empresas familiares). Centre d'Etudes des Problemes Industriels. Editions Pilote, Lille, 1959, 157 págs.

Se trata de una recopilación de artículos sobre este tema publicados en la revista «Chefs d'Entreprise» de Lille, de Francia. El Departamento de Investigaciones de la Escuela de Administración de Negocios de las Facultades Católicas de Lille emprendió por primera vez en Europa estudios sistemáticos sobre los problemas encontrados en este tipo de empresa. Se abre esta serie de estudios que indica el tono constructivo con que emprende el estudio de las empresas familiares. Luego se examina el punto de vista sociológico de tales empresas y se muestra que la familia y la empresa tienen funciones diferentes que no se pueden confundir. Un norteamericano estudia el problema de la sucesión de las empresas pequeñas y medianas. No se descuidan los aspectos jurídicos y fiscales en sendos estudios. Tales empresas tendrán que ampliarse y desarrollarse y ¿cómo se conservará entonces su autonomía? Otro aspecto que se trata, como también el de la financiación.

M. B.

ALBERT MEISTER: *Les communautés du travail*. L'Entente Communautaire, París, 1958, 170 págs.

En junio de 1956, después de 10 años de experiencia, la Asamblea General de las Comunidades de Trabajo decidió emprender una encuesta sobre la propiedad y la gestión colectiva, de la que una parte debía ser una encuesta en las 30 comunidades de trabajo francesas, con un total de un millar de trabajadores. El autor ha realizado esta encuesta. En forma de cuestiones, la obra se puede resumir así: ¿Qué es la democracia en la empresa? ¿Es posible o quimérica? ¿Qué exige de los hombres y a qué imaginación les obliga? En un prólogo, Robert Valette intenta describir cuáles son las condiciones en las que el poder se ejerce en una empresa obrera. La obra contiene además los informes de las comisiones y las resoluciones de la Asamblea General de junio de 1958. Esta encuesta ha sido el elemento de base para una crítica de los fines de las comunidades y ha suscitado una reforma profunda de las empresas y de su movimiento. Se encuentra también un breve anuario de dichas comunidades.

M. MAS

ALFRED SAUVY: *La nature sociale*. Introduction à la psychologie politique. Librairie Aemad Colin, 1957, 302 páginas.

No tiene el autor en esta obra la pretensión de darnos un tratado sistemático de algo social. Alrededor de las manifestaciones sociales de la vida humana, va tejiendo series variadísimas de sugerencias y discursos que denotan una vasta observación y una aguda percepción de la realidad social. Ni pretende darnos un tratado de psicología social. Sucesivamente se nos van dibujando diversos cuadros de la vida social y política más o menos enlazados y se van comentando. Estos comentarios no llevan a ninguna convergencia ni ésta se pretende. El mecanismo de la marcha colectiva experimental hace avanzar sin escrúpulos los conceptos. Véanse algunos de los títulos de los 21 capítulos: Poder, propiedad, mando, responsabilidad; la colaboración con lo ad-

verso; ¿reforma o revolución?; genio, innovadores, selección; descontento, optimismo; los factores del descontento social; la pauperización y la necesidad; la sociedad en movimiento; entre automatismo y burocracia; la hipocresía social; familias y clases sociales; papel social y político del humor; el mito de la abundancia; propaganda; información.

M. B.

GEORGES LASSERRE: *La Coopération*. Presses Universitaires de France, París, 1959, 125 págs.

Es conocido el autor por sus trabajos en el campo de la cooperación y de la empresa. Nos da una síntesis bastante completa del movimiento cooperativo y de sus manifestaciones en sus diversas formas. La cooperación de consumo, como conviene a los que sienten simpatía por el cooperativismo integral, es la que ocupa más espacio, aunque reconoce que siempre será necesario el cooperativismo de los productores en la agricultura. Las cooperativas obreras industriales merecen también su atención, ya que su cuna y sus manifestaciones más importantes en Francia se encuentran. Lo original en su capítulo sobre las llamadas en Francia «régies» cooperativas, que se podrían extender, a su parecer, al sector nacionalizado. No faltan ideas sobre la educación cooperativa ni sobre el valor de humanización de la economía aportado por la cooperación.

M. B.

JACQUES LOEW: *Journal d'une Mission ouvrière* (Diario de una misión obrera, 1941-1959). Rencontres, París, Les Éditions du Cerf, 1959, 476 págs.

El P. Loew, O. P. fue el primer sacerdote obrero de Francia, vinculado a un equipo sacerdotal parroquial. Sin duda, si todos los sacerdotes obreros hubieran seguido su conducta y sus orientaciones, siempre fieles a la obediencia de la Iglesia, no habría llegado la prohibición del trabajo de los sacerdotes. Se tiene el diario sobre una misión proletaria, que se enfrenta antes las cuestiones de gran ac-

tualidad y siempre palpitantes: la mentalidad religiosa y obrera, el valor del culto y de los sacramentos en un país de misión, el trabajo del sacerdote, la entrega al movimiento obrero, el marxismo, siempre a partir de la experiencia de cada día. Seguimos las vicisitudes de este apostolado sacerdotal, su transformación y reacciones a fines de 1953, la prohibición en 1959, la sugerencia y ya establecimiento de un instituto secular misionero, de sacerdotes y seglares internacional, para trabajar en el mundo obrero. Todo ello es de gran interés.

M. CAL

TH. SUAVET: *Spiritualité de l'engagement*. París, Les Éditions Ouvrières, 1959, 331 págs.

Este libro ha nacido de la vida, de la necesidad en que el autor se ha encontrado de ayudar espiritualmente a los militantes cristianos de todos los medios, entregados a la acción temporal, política y sindical en particular. Los hechos han demostrado de muchos seglares comprometidos en la acción temporal no vivían plenamente su cristianismo; a dar las razones más profundas de su acción va dirigida la primera parte sobre los fundamentos espirituales de la entrega temporal. Pero no se para en los principios generales esta obra, sino que salta a lo concreto para que cada uno oriente su propio campo de acción; la segunda parte atiende a ello, que se intitula: ¿Dónde y cómo entregarse? En la tercera parte «cómo vivir en cristiano la propia entrega», se ven las exigencias de la vida cristiana. En fin, un buen libro de puntos de meditación para los apóstoles seglares.

M. MAS

LES TRIBUNAUX DU TRAVAIL (Los Tribunales del Trabajo). Les Presses de l'Université de Laval, Québec, 1961, 162 págs.

El tema es de actualidad en Canadá ante reformas legales en este sentido. Es tratado por diversos especialistas, en su conjunto y teniendo en cuenta las experiencias extranjeras y las características

propias del ambiente canadiense. Se hace un poco de historia; se trata de la naturaleza y de las razones de ser de los tribunales del trabajo; de su jurisdicción, composición, reglas de procedimiento, su sitio en el conjunto de la organización judicial del particularismo y el espíritu propio del derecho del trabajo. Sigue una discusión-síntesis y un anejo con el proyecto de ley de los tribunales del trabajo.

M. B.

ISAIE I (Isaías I). Desclée de Brouwer, París, 1960, 156 págs.

Este libro es el primero de una colección que se propone la traducción de toda la Biblia. Se incluyen los 39 primeros capítulos del libro de Isaías. Los oráculos de Isaías son presentados en un orden cronológico probable. Los comentarios han sido elaborados por un equipo de especialistas. Son suscintos y desprovistos de todo ropaje de erudición. Quieren situar la obra de Isaías en la biografía del autor y la historia de su pueblo. Ilustraciones y mapas acompañan el texto. La colección va a ser útil para un estudio personal o para los círculos bíblicos.

B. MAS

JOSÉ MALLART: *Psicosociología del Desarrollo Industrial. I. Relaciones humanas*. Asociación Iberoamericana para la Eficacia y la Satisfacción en el Trabajo. Madrid, 1960, 232 págs.

Fundándose en observaciones realizadas personalmente o por investigadores que cita, el autor hace comparaciones de ámbito mundial y nacional sobre el desarrollo de las empresas y de los pueblos. Trata de demostrar que la organización científica y la fundamentación psicológica de las relaciones humanas son poderosos instrumentos de desarrollo de las empresas y de los países. Una parte de la obra está destinada a la fundamentación sicobiológica de los esfuerzos encaminados a estimular el desarrollo. Otra parte estudia la dinámica sicosocial en las relaciones de trabajo en organizaciones de producción y de servicio. En sucesivos

capítulos se desarrollan las actividades de funcionamiento empresarial para que la dirección y la organización sean lo más perfectas posibles, cómo se desarrolla el trabajo en equipo; cómo se descentralizan responsabilidades e iniciativas. Se presenta el sistema de relaciones humanas como conformador, a la vez que conformado por el sistema total de la empresa. La última parte estudia las relaciones dirigente-dirigido, como factor de desarrollo. Se señalan los nuevos papeles que desempeñan los dirigentes en todos los niveles de la dirección y un capítulo se destina a los medios para fomentar la comprensión humana.

M. C.

LOUIS SALLERON: *Autorité et commandement dans l'entreprise* (Autoridad y mando en la empresa). Editions de l'entreprise moderne, París, 1961, 140 páginas.

Este trabajo ha elegido el camino de referir la práctica a la teoría, de justificar métodos de mando refiriéndolos a una concepción de la autoridad. Define su naturaleza, su desarrollo, cómo se perfecciona el mando; amplifica el tema del mando científico y del automando colectivo de los grupos y se dan las reglas del buen mando, con especial referencia al mundo industrial.

M. B.

RENÉ CONY: *Sociología Racional*. Desclée de Brouwer, Bilbao, 1960, 276 páginas.

El autor pretende dar al lector una visión general del campo explorado por la razón y la ciencia limitándose a exponer los principios elementales de la ciencia pura. La primera parte trata del problema material o de las necesidades materiales del cuerpo, del trabajo y de la evolución económica. La segunda, del problema moral, o de las necesidades materiales del alma, de la conciencia, de lo real, de la evolución humana. La tercera, del problema social, o de las necesidades sociales del alma humana, de la sociedad, de la evolución social-política. Se indica también, respectivamente, lo que todos deben

saber, lo que nadie puede ignorar, lo que todos deben tener.

B. CAL

RAFAEL GAMBRA: *Historia sencilla de la filosofía.*

JOSEPH HOFFNER: *Matrimonio y familia.*

VICENTE MARRERO: *Ortega, filósofo «mondain».* Libros de Bolsillo, Rialp, Madrid, 256, 106, 365 págs.

Rafael Gamba, consciente de que ningún sector de la cultura resulta tan refractario a ser resumido de una forma breve y clara como lo es el de la filosofía y su evolución histórica, no ha renunciado por ello a la difícil empresa, y, en verdad, puede decirse que ha conseguido acertar. El libro es claro, de amena lectura, breve y de rico contenido. Se simplifica sin deformar, se persigue la trama del pensamiento histórico sin ocultar su complejidad ni sus tensiones creadoras. Ha sido preciso un profundo conocimiento de los sistemas filosóficos para poder encerrar su complejidad en unas páginas. El autor ha logrado con sencillez expositiva una síntesis en la que hasta se destacan matices y sugerencias de su concepción personal sobre cada uno de los sistemas.

Hoeffner, teólogo y economista, que tiene publicado un libro sobre la ética colonial española, nos ofrece esta obra de estilo primoroso de interesante contenido dedicado a la familia. Esta institución, tan estudiada y tan desconocida, encuentra en este libro una exposición objetiva, clara y completa. Los aspectos sociológico, jurídico, biológico y teológico son presentados en forma tal vez un poco sumaria, pero suficientemente clara. El autor se manifiesta como un hombre competente, metódico, equilibrado y universal. Doctrinalmente, se trata de un libro sugestivo y completo, fruto de una concepción equilibrada y cristiana de la vida.

Marrero intenta una exposición de la figura de Ortega en su totalidad con una perspectiva radial de su filosofía y de su actividad vital. No se intenta una síntesis, sino un análisis determinado previamente en la elección del aspecto «mon-

dain», que se considera como la característica determinante del autor y de su obra y en torno al cual se ordena el conjunto. Lo «mondain» se caracteriza por su limitación en las maneras de estar o de hacer, que impiden el tránsito a las esencias. Es, pues, un concepto que suele ir unido a lo superficial, insustancial, frívolo, vacío, que arrastra de lo auténtico a lo vistoso y convierte lo serio en patético. Antes que la filosofía se estudia al filósofo; tienen, por tanto, importancia las anécdotas, elevadas a categoría, como tipificación y síntesis de una concepción del mundo. El autor en su estudio se ha sumergido en el conjunto de la obra filosófica y ensayística, para encontrar luego la conexión, el punto central en el que converge toda la amplia y deslumbradora producción de Ortega.

B. M.

EZEQUIEL CABALEIRO: *Los Tratados Internacionales.* Estudio General de Navarra. Ediciones Rialp, 1962, 231 páginas.

Hasta el momento, los particulares y su situación dentro del Derecho Internacional no había sido objeto de un estudio minucioso y original. El autor ha situado el problema en un ámbito preciso y estricto, considerando al individuo como el verdadero destinatario de las reglas convencionales, posición que le ha llevado a plantear sobre nuevas bases el examen del problema general de la nacionalidad en Derecho Internacional Público. Al analizar la nacionalidad como condición positiva o negativa de la capacidad jurídica internacional, el autor la restituye a su verdadera función, y el examen profundo que realiza sobre la participación de los particulares en los procedimientos judiciales internos e internacionales, le permite dar a su tesis una demostración impresionante. Se señalan así las ideas generales sobre la condición del nacional en tal Derecho, sobre los nacionales como sujetos del mismo, sobre la nacionalidad como condición de la capacidad jurídica internacional. En especial se señalan estas cuestiones referentes a los súbditos españoles.

B. M.

HARL MARX, FRIEDRICH ENGELS: *Revolución en España*. Ediciones Ariel, Barcelona, 1960, 254 págs.

Este volumen contiene 29 artículos periodísticos y tres de enciclopedia, referentes a revueltas políticas concretas y muy circunstanciadas, a algaradas militares españolas, escritos en su mayor parte por Marx para ganarse la vida como representante de periódicos norteamericanos, entre 1854 y 1856, 1858 y 1860. Algunos están escritos por Engels y se adjunen algunas cartas del mismo autor. Sin duda lo más interesante es el escrito de Engels sobre los bakuninistas en acción, con motivo del cantonalismo desencadenado en la república de 1873; en este escrito se ve la oposición de la tendencia Marx-Engels a la tendencia anarquista patrocinada por Bakunin, lo cual tiene su significado en la historia de la doctrina política marxista.

M. B.

MARTÍN PRIETO, S. J.: *El derecho de los trabajadores a vivir*. Edit. Razón y Fe, Madrid, 1961, 250 págs.

La concepción de esta obra es el desarrollo del conocido principio fundamental de que todo ser humano tiene el derecho a vivir de una manera digna y el correlativo derecho de un trabajo retribuido en justicia conmutativa según lo que le corresponda por su influencia en la producción. Como la no realización de este último principio se debe muchas veces a que el capital y los capitalistas suelen absorber demasiado para sí de los frutos conseguidos por la colaboración conjunta del capital y del trabajo, se analiza profusamente, a base sobre todo de las aportaciones de Manuel de Torres en su obra «Teoría de la política social», el beneficio del empresario y se indica lo que en ello hay de justo e injusto. La segunda parte se emplea en ver cómo se dota de suficiencia vital y digna a todos aquellos que, inculpablemente, no pueden sacar del trabajo lo que para ello necesitan. El autor propugna una ampliación de la seguridad social con el establecimiento, en virtud de la justicia social, de un seguro llamado de «ganancia insuficiente», a cargo del Estado. Quiere

demostrar la posibilidad de este seguro en España a base del cálculo de la renta nacional, y responde valientemente a las objeciones que se podrían hacer a su implantación.

M. C.

HANS FREYER: *La época industrial*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1961, 83 págs.

Se recogen en este volumen las tres conferencias dadas por este tan conocido sociólogo en Madrid en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. En la primera conferencia muestra con un enfoque sociológico netamente empírico, las transformaciones que han tenido lugar en el sistema de la sociedad industrial y caracteriza la nueva estructura que de ellas ha resultado. Pero nuevos problemas han aparecido en la nueva figura de la sociedad industrial que se ha abierto paso en el siglo XX; en las otras dos conferencias trata de las perspectivas histórico-filosóficas correspondientes a estas transformaciones y nuevas estructuras, o sea, se plantea la cuestión de qué problemática interna entraña la nueva estructura de la sociedad industrial y qué problemas completamente nuevos han surgido por el hecho de que el sistema de vida industrial ya no se limita a los países en que se inició, sino que se ha extendido a toda la tierra. Ambas cuestiones llevan al autor del terreno de la Sociología al de la Filosofía de la Historia.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

A. C. N. DE P.: *Panorama del Sindicalismo Mundial*. Euramérica, Madrid, 1961, 463 págs.

En este volumen se ponen todas las ponencias que el Círculo de Estudios del Centro de la Acción Católica Nacional de Propagandistas de Madrid trató en el curso 1960-1961. Ello es un gran exponente de cómo dicha Asociación se hace solidaria y eco de las grandes preocupaciones de la vida moderna y de los grandes problemas que se le plantean. El tema del sindicalismo es importantísimo y reviste todavía una importancia más acu-

sada, si cabe, en España, pues se encuentra en el fondo de importantes preocupaciones de diversa naturaleza. Pero siempre es provechoso saber cómo anda el sindicalismo en el mundo; por eso, a más de la primera ponencia, que en una mirada de conjunto trata de los problemas sindicales fundamentales en su orden más general, unas cuantas ponencias se dedican a estudiar el sindicalismo internacional y el sindicalismo en las naciones principales, como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia, Francia, Bélgica y Rusia. Al tratado del sindicalismo español actual le preceden dos ponencias; una sobre el sindicalismo de antes del Movimiento Nacional y otra sobre el sindicalismo nacional en su iniciación. Las seis ponencias sobre el actual sindicalismo de España, su estructura jurídica, su realidad funcional, sus quehaceres económicos y sociales, su dimensión política y su futuro, nos dan idea más completa hasta ahora publicada. Las dos últimas ponencias tratan de la doctrina pontificia sobre el sindicalismo y abren caminos valientes hacia una mayor eficacia, un mejor funcionamiento y una mayor popularidad del actual sindicalismo en España.

B. C.

J. F. C.: *El comunismo en la América Hispánica*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961, 169 págs.

Se trata de la descripción de todas aquellas circunstancias que forman como el fondo de una posible revolución comunista en el continente, sobre cuya probabilidad tantas opiniones contradictorias se reciben diariamente. Se pintan primero las condiciones económicas, demográficas y sociales; los rencores, resentimientos y envidias acumulados contra Estados Unidos, y sus fundamentos históricos; el laicismo y las fuerzas enemigas de la Iglesia; el problema escolar laico y la pavorosa escasez de clero; la influencia del castrismo y de la revolución cubana. En consecuencia, se dan algunas recomendaciones y técnicas que seguir contra la penetración del comunismo con las dificultades que tiene esta lucha. En un amplio

apéndice se pasa revista a las actividades comunistas en cada uno de aquellos países durante cuatro meses recientes.

M. B.

#### LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO CONTEMPORÁNEO.

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRIA: *La Administración Española*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1961, 241, 239 páginas.

Entre los ciclos de conferencias organizadas en el curso 1960-1961 por el Instituto de Estudios Políticos figura uno, celebrado en Barcelona, sobre el tema de la Administración pública y el Estado contemporáneo. En él, un destacado grupo de especialistas, en su mayor parte surgido en torno a la Revista de Administración Pública, han estudiado algunos de los grandes problemas de la vida administrativa, con el afán de que esté a la altura de las exigencias de la vida social de nuestro tiempo: la función pública; la Administración y la defensa nacional; las empresas públicas; la Administración internacional; la organización, sus agentes y revisión de estructuras; Economía y Administración; Administración y Derecho.

El segundo libro contiene estudios diversos y aislados del autor, pero obedientes a la misma línea argumental y concebidos desde una preocupación idéntica. Se contempla la Administración española como un individuo histórico y se tratan sus problemas desde las singularidades propias de esa individualidad y en función de las mismas. En el orden pragmático la actitud esencial del libro es hacerse portador de la idea de que las cuestiones estructurales son básicas para el planteamiento de la reforma de la Administración. Cinco son los trabajos: Alejandro Oliván y los orígenes de la Administración Española contemporánea; la estructura orgánica y Administración consultiva; Perfectos y Gobernadores Civiles y el problema de la Administración periférica en España; Administración Local y Administración Periférica del Estado

y problemas de articulación; la Organización y sus agentes y revisión de estructuras.

M. C.

#### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS.

#### LA PROTECCIÓN DE LOS FONDOS Y OTROS BIENES SINDICALES.

AL SERVICIO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 244, 224 y 231 págs.

Este segundo manual sobre cooperativas, publicado por la O.I.T., comienza por una exposición general del movimiento cooperativo. Sigue el estudio de una condición fundamental de la administración cooperativa: la fiscalización por un comité elegido democráticamente. Luego se detallan el carácter y las funciones de la gerencia, los diversos aspectos de la gestión, el personal permanente. Por eso se dan nociones de los métodos de dirección del personal. Sigue el estudio de los locales, de la organización de las oficinas. Otros capítulos tratan sobre ventas, comercialización, elaboración y transporte. Al pasarse al estudio de los asuntos financieros, el tema reviste más interés general para toda clase de cooperativas. Los últimos capítulos versan sobre la fiscalización de las cooperativas, las obligaciones jurídicas de las cooperativas, las relaciones entre los socios, las investigaciones científicas.

El segundo estudio, que sigue a un manual ya publicado sobre la libertad sindical, se refiere a un aspecto de esta libertad, o sea principalmente a las disposiciones legislativas y a las prácticas directa o indirectamente relacionadas con los fondos y bienes sindicales. Se trata primero de las normas internacionales en vigor, luego de la legislación y de la práctica nacionales, del origen de los fondos y de los bienes sindicales, de los fines a que pueden destinarse, de la administración interna, de las medidas voluntarias para asegurar una buena administración sindical, de la fiscalización gubernativa

de los fondos sindicales, de las sanciones por su utilización ilegal, de su distribución en caso de disolución de organizaciones. Finalmente se exponen unas conclusiones.

En el tercer volumen, se comienza por señalar la significación y la importancia de la pequeña industria y del papel que desempeña en una economía en vías de desarrollo. Cuatro capítulos se consagran a los servicios de vulgarización: consultivos o de asesoramiento, de formación profesional, de información, de investigación. Siguen los servicios financieros y de asistencia material y el estudio de la contribución de los métodos cooperativos a la solución de los problemas de la pequeña industria. Todo se complementa con algunos ejemplos prácticos y estudio de casos, descritos en los apéndices.

M. B.

ROBERT FOSSAERT: *L'avenir du Capitalisme* (El porvenir del capitalismo). Aux Editions du Seuil, Paris, 1961, 251 páginas.

Este libro pretende decir que razones económicas y políticas conducen al autor a pensar que la guerra y la crisis no son fatales; intenta explotar las perspectivas de evolución que se abren en este intervalo entre dos catástrofes. Un tal proyecto conduce al autor a una cierta disimetría en la exposición. El porvenir del capitalismo, visto desde Francia, es a la vez el problema general de las perspectivas ofrecidas al conjunto de las naciones industriales capitalistas y el problema particular del porvenir francés en este conjunto. En el primer caso, la atención se dirige a los grandes conjuntos, como el sector capitalista y el sector socialista del mundo; en el segundo, se hace un estudio más detallado de los mecanismos económicos y de las estructuras sociales. Así en la primera parte se habla en seis capítulos de la declinación del occidente capitalista y en la segunda, en otros seis, de las metamorfosis del capitalismo francés.

M. B.

IVAN GOBRY: *La pauvreté du laïc* (La pobreza del seglar). Les Editions du Cerf, París, 1961, 235 págs.

Precioso librito de alta espiritualidad para los seglares, en que se entiende la pobreza en el sentido de un amplio desprendimiento. La orientación es profundamente bíblica y evangélica. Una tal pobreza es una fuente de actividad, de fecundidad, de generosidad, de apostolado, de expansión familiar. Seis capítulos están agrupados bajo el título de «la pobreza liberadora» y otros seis bajo el de «la pobreza redentora».

M. B.

S. DE ANITUA y E. DEL RÍO: *Ensayos sobre progreso y Cristianismo*. Edit. Juan Flors, Barcelona, Colec. Remanso, 255 páginas.

Es un libro —en cristiana colaboración— que ha nacido de una juvenil, profunda inquietud; inquietud por un problema fundamental, verdadero problema: el de las relaciones entre el Cristianismo

y el progreso integral (material, cultural, científico y sobrenatural). ¿El Cristianismo de espaldas al progreso? ¿El Cristianismo rémora o a remolque del progreso? S. de Anitua y E. del Río, en un plano teológico-filosófico, tratan de abrir paso franco a la esperanza de una integración total del progreso moderno en la oportunidad esa definitiva para el hombre; oportunidad que es Cristo.

Buenos conocedores de la moderna literatura existencial, agónica, procuran ofrecerle en cristiano un camino a propósito para la madurez y la síntesis dialéctica: del absurdo (Camus) o la nada, al Ser, al Infinito; del superhombre (Nietzsche) a la supernatura; del comunismo a la Comunidad; del mito a la Verdad.

El libro está escrito con sinceridad y hondura. Magnífico por lo que expresa; más todavía, tal vez, por lo que sugiere.

Primera parte: ¿Progreso frente a Cristianismo?

Segunda parte: Progreso sin Dios y esterilidad de la angustia.

Tercera parte: El Cristianismo, solución a nuestro progreso.

J. GOROSQUIETA

## **mundo social**

Año VIII, n.º 88  
15 de junio de 1962

### SUMARIO

*La Iglesia ante el fenómeno migratorio actual.*

#### ORIENTACIONES

*El problema moral de los bienes superfluos.*

A. J. de Alegría, S. J.

*¿Qué es la empresa?*

Juan Ben-Amar

*Nuevos horizontes del Sindicalismo obrero en los EE. UU.*

Arthur J. Goldberg

*Cooperar, posición cimera.*

Teófilo G. Calatrava

#### INFORMACIONES

*La juventud rusa se «occidentaliza».*

Familia Española

*¿Fidel Castro, excomulgado?*

*La tragedia de la China comunista.*

J. R. Ben-Amar

*Los impuestos en los Estados Unidos. ¿Podría alimentarse suficientemente la Humanidad en el ya próximo año 2000?*

J. M. Castro

*EE. UU. frente a la automatización.*

A. E.

#### PUNTO DE ESTUDIO

*La caridad en la historia de la Iglesia (XI).*

A. de A. O., S. J.

#### PERISCOPIO SOCIAL

*España. Alemania Occidental. Brasil. Colombia. Congo ex belga. Cuba. Checoslovaquia. Chile. Ecuador. Francia.*

#### DOCUMENTOS

*Esquemas del III Programa del Partido Comunista de Rusia.*

*El proyecto de ley sobre régimen de Ayuda Familiar.*

#### REVISTAS

#### LIBROS

## **BANCO CENTRAL**

Alcalá 49 y Barquillo, 2 y 4  
MADRID

Capital desembolsado:  
400.000.000 de ptas.

Fondos de reserva:  
1.050.000.000 de ptas.

385 Dependencias (Oficina Principal en Madrid, 297 Sucursales y 87 Agencias Urbanas) en capitales y otras importantes plazas de España y Norte de Africa

Con su organización interior y su extensa red de Corresponsales en todos los países del mundo, realiza toda clase de operaciones bancarias, estando especialmente preparado para la financiación del comercio internacional.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el número 3.521)



# **FRANCISCO CLOLS**

**CURTIDOS LANAS  
VALLS-TARRAGONA**

AGENTE GENERAL DE VENTAS Y APODERADO  
**ELIAS VERA MAESTRE**  
APARTADO 36 - ELDA - ALICANTE - TEL. 186

IMPORTACIÓN DE PIELES LANARES • LANAS  
FABRICACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FORRO PARA EL CALZADO



*Algo tan sencillo  
como una LIBRETA  
de AHORRO puede  
constituir la defen-  
sa de su hogar.*



**AHORRE PARA CUANDO  
LO NECESITE.**

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de  
Zaragoza, Aragón y Rioja* FUNDADA en 1876

OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8  
ZARAGOZA

PRINCIPALES SUCURSALES

HUESCA - TERUEL - LOGROÑO - MADRID

150 OFICINAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE ARAGON Y RIOJA

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

*Consejo de Redacción:* Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Eugenio PÉREZ BOTIJA, Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO, Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS.

*Secretario:* Manuel ALONSO OLEA.

Sumario del n.º 54 (abril-junio, 1962)

## ENSAYOS:

- Marcelo CATALÁ RUIZ: *Proyecto Doctrinal de Ley de Contrato de Trabajo.*
- José CABRERA BAZÁN: *Contrato de Trabajo y Contrato de Sociedad.*
- Philipps WALTER: *Niveles Tecnológicos y Resistencia laboral al cambio durante la Industrialización.*
- Guido FISCHER: *Formas de Organización y cometidos de la Dirección de Empresas.*
- RAMÓN GARCÍA DE HARO Y DE GOYTISOLO: *La instrucción sobre recursos de la Ley de Procedimiento Laboral.*

## JURISPRUDENCIA:

- José PÉREZ SERRANO: *Interpretación de Leyes y Reglamentos Laborales.*
- Héctor MARAVALL CASESNOVES: *Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala VI.*

## CRONICAS:

- Crónica Nacional, por Luis Langa.
- Crónica Internacional, por Miguel Fagoaga.

RECENSIONES, NOTICIAS DE LIBROS Y REVISTA DE REVISTAS.

BIBLIOGRAFIA DE POLITICA SOCIAL, por Héctor MARAVALL CASESNOVES.

BIBLIOGRAFIA DE RELACIONES HUMANAS.

## PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	120 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	140 »
Otros países ... ..	150 »
Número suelto ... ..	40 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. MADRID (España)

**BIBLIOTECA  
"FOMENTO SOCIAL"**

---

Nuevas obras :

M. BRUGAROLA

33 CHARLAS SOBRE LA  
«MATER ET MAGISTRA»

Edit. «Sal Terrae», Santander

---

M. BRUGAROLA

DOCTRINA Y SISTEMÁTICA  
COOPERATIVA

Edit. «Sal Terrae», Santander

---

F. DEL VALLE

MORAL PROFESIONAL EN  
LOS DOCUMENTOS PONTI-  
FICIOS

Bibliográfica Española, S. A.  
Madrid

---

A. TORRES CALVO

DICCIONARIO DE TEXTOS  
SOCIALES PONTIFICIOS

2.ª edición

Compañía Bibliográfica Española.  
Madrid



PRECIO: 24 PTAS.